HISTORIA MEXICANA

1



EL COLEGIO DE MEXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA respeta de modo absoluto la responsabilidad de sus colaboradores

REDACCIÓN:
Apartado Postal 2123
México, D. F.

ADMINISTRACIÓN:
Fondo de Cultura Económica
Pánuco 63, México 5, D. F.

VOL. I | JULIO–SEPTIEMBRE, 1951 | NUM. 1

SUMARIO

HISTORIA MEXICANA aparece el 1º de julio, el 1º de octubre, el 1º de enero y el 1º de abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 6.00 y en el extranjero Dls. 1.00; la suscripción anual, respectivamente, $ 20.00 y Dls. 4.00.

NUESTRO GRABADO: De *Cartilla de Comisarios del Santo Oficio* (impresión mexicana de fines del siglo XVIII o principios del XIX. Archivo de Porrúa Hnos.).

HA NACIDO SANTA-ANNA*

Agustín YAÑEZ

EL VEINTIUNO de febrero de 1794, a las ocho de la noche, Orión —diamantino y sanguinoso— y el Navío, luciendo en la proa el fulgor de Canopus, transponían el meridiano de Jalapa.

Cerca de la primera constelación, el rojizo Aldebarán era el ojo alerta del Toro, cuyas entrañas palpitaban en la luz de las Pléyades, a quienes los campesinos veneran con el nombre de Cabrillas. La Capella del Cochero marcaba el rumbo del norte, a cuyo fondo, en el horizonte, resplandecían Perseo y Casiopea. La Osa Mayor iniciaba el oriente; Andrómeda y Aries, el poniente. Regulus en la garra del León, Castor y Pollux de amarilla fulgencia, Procyon en el ímpetu del Can Menor, hacia el sur, por el este, completaban el coro de astros que presidían en esa hora el destino de los hombres.

A la media noche las constelaciones de Orión, los Canes y el Toro alcanzaban el horizonte; culminaban los Gemelos y la Osa Mayor, guiadora de la Estrella Polar; Canopus todavía era visible; al oriente brillaban la Virgen con su blanquísima Espiga, el Boyero con Arcturus y el León; la Corona Boreal, el Centauro y la cabeza del Escorpión apuntaban al sur, por donde la Cruz de Mayo asomaba.

En el magnífico escuadrón que cruzó el cielo de Jalapa esa noche, sobresalían diez estrellas de primera magnitud. Era la primera noche que pasaba en el mundo el varón que al día siguiente sería bautizado con

* Capítulo inicial de una biografía de Santa-Anna en preparación.

los nombres de Antonio de Padua, María, Severino. A mano algún horóscopo, hubiérase leído lo relativo a quienes nacen bajo el signo de Piscis: carácter magnético, presumido, impaciente, susceptible, insubordinado, capaz de asumir graves responsabilidades, gustoso de inspirar y tenerse lástima, predispuesto al pesimismo, al cansancio en sus empresas, a pugnas y enemistades por causas baladíes; pero quizás el pronóstico para los nacidos bajo el signo de Acuario —que había terminado la víspera— conviniese mejor: tienen un violento apetito de triunfo, son capaces de inspirar admiración, piden consejo que casi nunca siguen, sus vidas son raras y emocionantes.

Menos dudosos que los presagios de la astrología popular, los poderes de la circunstancia terrestre asisten al niño, son estímulos progresivos cuyo rastro psicológico nunca desaparecerá.

En la entraña de dilatado vergel natural se halla Jalapa, que Humboldt llamó el "jardín del país", y Poyet, la "cuna de las gracias, de la cultura y del buen gusto". Jinete sobre lomeríos encabritados, la ciudad tiene traza caprichosa; los laberintos de callejones en cuesta, estrechos, llevan a la sorpresa de grandes explanadas con perspectiva soberbia. Mudable como el suelo es la atmósfera,[1] cuyos cambios son relacionados por Poyet[2] con la excitabilidad nerviosa de los habitantes. "La infancia —dice el mismo autor— se hace notable por su precocidad".

1 El 21 de febrero de 1937 amaneció un día espléndido que, desde la terraza del Parque Juárez, permitía ver la pureza de líneas del Pico de Orizaba y, más acá, el cerro de Xico y los clarísimos detalles del Cofre de Perote. Ya para las ocho de la mañana las nubes cubrían el magnífico panorama. Lloviznó. Después de medio día cayó un chubasco. A media tarde salió el sol y la noche fué tibia, tirando a cálida.

2 *Monografía de Jalapa* con definido carácter de Geopsique. Publicada en *La Sociedad*. México, junio de 1864.

Antonio López de Santa-Anna —de "calidad noble", como dice su primera hoja de servicios— nació en el corazón de la villa en una casa de la 2ª Calle Principal, pocos pasos adelante del sitio en que ésta confluye con la 1ª Calle Principal; aquélla desemboca directamente al camino de México y debió de ser calle de mucho tráfico; unos pasos a la izquierda, se halla el centro de actividades urbanas; a la derecha, comienza el barrio presidido por la iglesia de San José, con topografía propicia a travesuras y empresas infantiles: la escalinata que conduce al atrio del templo con sus rincones y cipreses; calle de por medio la pendiente de Jesús te Ampare y, en el fondo, los escondrijos de tupida vegetación; más allá, el camino abierto a la gran ciudad, forman un conjunto de incitaciones para niños de genio aventurero e imaginativo. El inquieto Antonio rebasaría pronto el escenario familiar, llevando sus andanzas a los Berros, al Dique, a la salida de Coatepec; trabando amistades con pilluelos de otros barrios; trepando las eminencias comarcanas, en donde nacería el culto al paisaje natal, que será ya por siempre un imán de su vida. Las relaciones de su familia, gente bien considerada en la sociedad local, proporcionarían al párvulo el conocimiento restante de aquel mundo colocado al paso de la corriente que iba y venía de la metrópoli a la capital del virreinato. Jalapa funde la llaneza jarocha con la sutileza de la altiplanicie. La gran feria de mercaderías ultramarinas que dió nombre y renombre a la villa —Jalapa de la Feria—, le imprimió un carácter de atuendo y sociabilidad, que aún conserva. Los recuerdos de aquellos acontecimientos —apenas en 1777 había sido la última feria— eran asunto vivo de conversación en los oídos del pequeño. Hacia 1803, por causa o pretexto del

vómito, se agitó de nuevo el proyecto de acabar con la ciudad de Veracruz y establecer a sus habitantes en Jalapa; el plan tuvo tales visos, que llamó la atención de Humboldt; las fuerzas directivas de la futura capital del estado no pudieron ser ajenas al audaz arbitrio, que se discutiría con calor en la casa del licenciado López de Santa-Anna. Éste, pocos años después, hubo de trasladarse al puerto, acompañado de su familia, para tomar a su cargo la notaría de Alcolea, propiedad de los Santa-Anna.

Es posible que antes de radicar en Veracruz el niño hubiera estado allí de visita en la casa de su tío Ángel y no le fuera desconocido el camino; pero al recorrerlo esta vez le asaltarían ideas nuevas, desearía conocerlo mejor, grabárselo en la memoria y en la sensibilidad; pretendería bajar del carruaje y hacer algunos tramos a pie, juguetón y curioso; la bajada de Lencero, la cuesta de Cerro Gordo, el paso del río de la Antigua, atraerían con su disposición pintoresca el ánimo del muchacho, al que aquellos accidentes no podían predecirle lo porvenir; pero le hablaban el soberano lenguaje de la naturaleza veracruzana. Sin duda oyó decir muchas veces que con los tesoros transportados fuera del país, pudo haberse construído este camino, sin exageración, de barras de plata, y aun sobrara inmensa cantidad.

Instalada su familia en Veracruz, el recio carácter del puerto —clave neurálgica no sólo de la vida colonial, sino de la metrópoli— marcó su impronta en el espíritu del recién llegado.

Veracruz —dice una Ordenanza del Virrey Marqués de Casa Fuerte— es "la garganta por donde entraban en este reino todos los españoles que venían a él"; y añade: "con este motivo era fácil que se recluta-

sen aquellas compañías de gente española". Lerdo de Tejada verifica la epopeya del veracruzano en estos términos: "La ciudad, bien situada para el comercio, era una de las más animadas ciudades de la Nueva España. A los grandes beneficios que le producía el privilegio exclusivo del comercio marítimo, acumulando allí inmensos capitales, dando ocupación útil a multitud de brazos y fomentando más o menos directamente a toda la población, se agregaban las ventajas que produce siempre en las ideas y costumbres de un pueblo la frecuente comunicación con hombres de otros países algo más avanzados en la senda del progreso social; y estas dos circunstancias reunidas habían dado a los habitantes de Veracruz, respecto de las demás poblaciones de la Nueva España, esa superioridad social que tienen siempre los hijos de un puerto de mar, sobre los del interior de un país, y que en México era más notable por el perfecto aislamiento en que se hallaban estos últimos".[3]

Los más variados transeúntes: funcionarios, soldados, comerciantes, marinos, aventureros —¿no lo eran todos?—, cargaban el ambiente con la soberbia peninsular de donde venían a tierras de logro. Las pupilas de la turbamulta desdoblada en mil fisonomías brillaban de orgullo y ambición, iguales en todos los semblantes. Aun los riesgos y el miedo de terribles enfermedades en el clima pestilente y malsano exaltaba el gozo de vivir.

Antonio López de Santa-Anna alentó su crisis de pubertad respirando esa vibrante atmósfera, junto al agua del Golfo, tempestuosa; bajo el clima propenso a la locura de los nortes y abrasador de ordinario. Tal

3 *Apuntes Históricos de la Heróica Ciudad de Veracruz.* México, 1850; I, 396, 397.

vez por eso fué impresionable, arrebatado y versátil. Uno de sus placeres mayores sería acaso visitar la fortaleza de San Juan de Ulúa —baluartes de San Pedro, Santiago, San Crispín, la Soledad; baterías de San Miguel y Guadalupe; la enorme plaza de armas central y las de Santa Catarina y el Pilar; los puentes y pasadizos; la gran batería frente al mar abierto—; desde la torre del Caballero Alto, el juego de las banderas que anuncian el movimiento de las embarcaciones exaltaría su imaginación volcánica, y el misterio del océano lo embriagaría de ambición; el timbre jactancioso de los soldados, con sus uniformes y arrogancia, le inocularían el afán de poder; éstos, entre todos los tipos que poblaban la ciudad, eran los que atraían poderosamente su avidez y lo deslumbraban.

Pero junto a las voces fanfarronas de los europeos que presumían superioridad, el adolescente gozaba el templado trato de criollos y mestizos, el dulce acento indígena, las melodías y danzas costeñas, el ritmo implacable de los huapangos, el tiple jarocho que desenfadadamente come y trastrueca los fonemas de las palabras. Contrapunto de sangres trabajaba en la subconciencias del joven, ahora poseído por la fiebre de dominación, luego sumiso a las voces de la tierra natal, carnal.

Llegó así el momento de resolver el drama de la vocación, prematuro en aquel muchacho de quince años. La índole de las circunstancias personales y familiares lo precipitaron.

Las condiciones que prevalecían en la casa del notario López de Santa-Anna —obligado a subvenir las exigencias de su rango y de sus varios hijos— no eran holgadas; la energía de don Antonio lo tornaba rígido, viendo en esto el mejor modo de que sus vástagos

resultaran gente de provecho, lo que sería el tema constante de sus admoniciones; pero en el joven Antonio apuntaba un carácter pendenciero y desaplicado, aunque de una viveza extraordinaria; el disgusto paterno, las reprimendas, los augurios de que a esos pasos acabará en perdulario y será vergüenza de su casa, lo habrán hecho sentirse un segundón, víctima de injusto trato, y reaccionará en el sentido de demostrar que es el más capaz de sus hermanos, que posee una fuerza incomprendida, que los modelos de vida que se le proponen carecen de interés para su ambición: "el afán de dominio se exacerba; el individuo sólo se contentará con las mejores situaciones y tendrá el prurito de sobresalir entre los demás".[4] Por otra parte, ante la inflexibilidad tradicionalista de su padre, Antonio adopta una dirección curva, mañosa, que le descubre la manera más fácil y menos resistente de alcanzar sus propósitos. Así, cuando al querer imponérsele la condición de meritorio en la tienda de Cos culminó el conflicto entre padre e hijo, éste acudió con todas veras a mover en su auxilio la ternura materna. —"Yo no he nacido para trapero; el mostrador o el escritorio son presidios en que sucumbirá mi destino; mi padre quiere condenarme a perpetua infelicidad, se propone frustrar mi vida en una situación mediocre, que rechazo de plano."

"Desde mis primeros años —escribirá más tarde—, inclinado a la gloriosa carrera de las armas, sentía por ella una verdadera vocación."

El recurso dió resultado. La madre hizo cejar al padre y fué a más; utilizó su amistad con las familias del intendente García Dávila y del comandante don José Cos para vencer las grandes dificultades que la

4 ADLER. *Conocimiento del hombre,* cap. VII.

falta de edad prescrita al ingreso de los cadetes en el ejército real, impedían satisfacer el imperioso anhelo del mozo. Cuánto influyó seguramente la dispensa o el disimulo de suponérsele mayor edad: el joven militar aprendía que las leyes, aun las impuestas por un poder con fama de inexorable como era el español, son ficciones fáciles de violar, modificar y anular. Fué aquélla una doble victoria: contra la obstinación paterna y contra la majestad regia de la ley. No es aventurado pensar que Antonio la atribuyese a méritos propios, comparada la realidad con el tono de los rasgos autobiográficos en seguida transcritos: "Conseguí el beneplácito de mis padres y senté plaza de caballero cadete en el regimiento de infantería fijo en Veracruz, el nueve de junio de mil ochocientos diez, previas las pruebas de hidalguía indispensables entonces. A los catorce años pertenecía al Ejército Real de la Nueva España." [5] Ni contaba catorce, sino dieciséis años cumplidos; ni el ingreso fué el nueve de junio, sino el seis de julio. Esta comprobación de las versiones personales de Santa-Anna y, en especial, de su autobiografía, será sistemáticamente usada como prueba psicológica en el juicio propuesto.

El tono de jactancia carga en tres expresiones: "*caballero cadete*", "pruebas de *hidalguía*" y "a los catorce años pertenecía al Ejército Real". El joven sintió desde luego el espíritu de cuerpo a donde su fortuna lo llevaba y tuvo cuenta de los privilegios concernientes, cuyo acrecentamiento sospecharía, pues no resulta verosímil que pudiera escapársele la crisis del

[5] Antonio López de Santa-Anna. *Mi historia militar y política 1810-1874. Memorias inéditas,* t. II de *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, publicados por Genaro García y Carlos Pereyra.* México, 1905. En lo sucesivo se citará esta obra con el abreviado título de *Mi historia.*

mundo, primero por las repercusiones de la Revolución Francesa, con cuanto ello suponía; segundo, por el ejemplo arrollador de Napoleón, que significaba el apogeo del militarismo, triunfante sobre rancias instituciones y dueño de tronos. Ni dejaría de sentir, por disipado que se le suponga, los presagios de tempestad en la vida de la Colonia; era obvio el relajamiento del antiguo régimen: su ingreso al Ejército, aunque facilitado por la resolución del Virrey Arzobispo Lizana Beaumont, aprobando el proyecto de aumentar con dos batallones el regimiento fijo de Veracruz y vendiéndose para ello las plazas de oficiales, en calidad de beneficios,[6] era una demostración personal, unida a tantas otras palpables en el ambiente del virreinato.

Santa-Anna, por ejemplo, debió de tener noticias directas de la enojosa disensión entre el Virrey Iturrigaray y el Gobernador García Dávila, reforzado éste por el Ayuntamiento y las fuerzas vivas de la ciudad, acerca de la organización y defensa del puerto, que se comunica en nota reservada del Virrey al gobierno metropolitano, con fecha del 7 de mayo de 1805; hay razones para pensar que tal incidente fué una de las primeras causas que determinaron el derrocamiento de Iturrigaray, el 15 de septiembre de 1808, en el cual participaron los viejos agravios de comerciantes veracruzanos. La resistencia militar a los acuerdos del Virrey, quien la explica "ya por el mal estado de sus fondos, ya por las crecidas deudas de los oficiales del regimiento fijo, ya por los vicios que padecía la subordinación, y ya por otros puntos que habían hecho decaer el vigor de la disciplina", pronostica la inminencia del militarismo como régimen habitual de gobierno.

La llegada de la goleta de guerra francesa *Vaillant,*

6 Lerdo, *Apuntes,* II, 47-48.

que traía pliegos del ministro de relaciones del imperio francés para las autoridades del virreinato e impresos de propaganda en favor del gobierno que presidía José Bonaparte, rey de España e Indias por fuerza de las armas napoleónicas, dió lugar a los graves acontecimientos del 10 y el 11 de agosto de 1808; el pueblo de Veracruz había aprendido la lección de Aranjuez y Madrid, cuando el derrocamiento de Godoy y la forzada abdicación de Carlos IV; llevado en mucho por resentimientos personales contra el comandante del apostadero don Ciriaco Ceballos, tocó a rebato, se lanzó a la calle, convocó imperiosamente al Ayuntamiento, hizo traer los papeles de la goleta y los quemó en la plaza, mientras otros grupos asaltaban la casa de Ceballos con toda impunidad y amenazaban en igual forma otros establecimientos y casas, que hubieran corrido la misma suerte de destrucción a no impedirlo un furioso chubasco, ya que las autoridades permanecieron impasibles. Desde los tiempos del Virrey Marqués de Gelves, dos siglos antes, la quietud colonial no había sufrido semejante alteración, verdadera víspera de acontecimientos mayores. El hecho puso de relieve la falta de coordinación y mando efectivo, en detalles como las órdenes oficiosas de un simple ayudante llamado Rafael Domínguez Aguayo, las providencias contradictorias de distintos jefes y las imprudencias de otros, como el propio Ceballos. Y estaba en vigor la Pragmática del 17 de abril de 1774, con severas disposiciones encaminadas a reprimir motines, que los veracruzanos recordaron por bandos solemnes, doce días después del tumulto. ¡Lecciones, lecciones que no desaprovecharía el adolescente Santa-Anna!

Tres meses después de ingresar al Ejército, el cadete gozó la prueba de un estilo literario, en que más

tarde resultaría maestro. Se trataba de la contestación dada por el Ayuntamiento de Veracruz a la proclama del Virrey Venegas con motivo del levantamiento acaudillado por el párroco de Dolores, don Miguel Hidalgo. "No encontramos expresiones —dicen los munícipes— con qué demostrar el íntimo dolor con que hemos entendido el inesperado extravío y los abominables desórdenes en que han incurrido esos miserables funcionarios." Más adelante prorrumpe con énfasis digno del caudillo inminente: "La ciudad de Veracruz y su provincia resistirían a los enemigos interiores y exteriores hasta dejar de existir, antes de separarse de las sagradas obligaciones que le han impuesto la naturaleza, la religión, la lealtad, el patriotismo y su franca y espontánea voluntad. Con ellos y los más sinceros y reconocidos sentimientos, renovamos a V. E. los de nuestra imperturbable fidelidad, prontos a sacrificarnos en servicio de la patria y cumplimiento de las órdenes del gobierno nacional, de que es V. E. tan digno como benemérito representante."

Los peligros que la insurrección ofrecía en el norte, desarraigaron al bisoño soldado de su tierra y parentela, de las pendencias con sus compañeros, de la vida cómoda y presuntuosa que hacía posible su "poca aplicación" y su "conducta mediana"; bien que siguiera reconociéndosele su "capacidad bastante", su "buena salud" y su valor, que ahora iban a ponerse a prueba en el terreno de los hechos. El 13 de marzo de 1811, con otros quinientos hombres a las órdenes del Coronel don Joaquín Arredondo, embarcó hacia el puerto del Espíritu Santo.

El maestro le dejó indelebles huellas. Arredondo era grandilocuente, amigo de ser adulado, tenaz, arbitrario, cruel; y una campaña en sitios lejanos es me-

dio propicio para la hipertrofia militarista. Los desmanes de Arredondo sembraron triste memoria en el norte del país; ni siquiera escaparon de los abusos de su jefe los mismos expedicionarios. Y cuando el Virrey, tratando de atender las quejas que le llegaban, pretendía retirar al atrabiliario, éste desobedecía con habilidosos expedientes.

Antonio hizo en tal escuela sus años de aprendizaje, familiarizándose con la vida y el paisaje del norte durante un lustro, que tan largo parece cuando en la primera juventud se deja el suelo nativo por tierras remotas, poco habitadas y de costumbres radicalmente distintas. Los desiertos y las asperezas de Tamaulipas, Texas, Monterrey, Coahuila y San Luis Potosí ampliaron su visión y experiencia de la patria, cuyos anchos términos dilatarían los ensueños del mozo. Recién llegado a la provincia de Nuevo Santander, en acción de armas contra el insurgente Villerías, a inmediaciones de Matehuala, el 10 de mayo de 1811, consigue que se le mencione con elogio en el parte oficial. El 28 de agosto, en Altos del Romeral, por el rumbo de Tampico, una flecha indígena lo hiere con levedad en el brazo izquierdo y le merece ascender a subteniente, más un escudo de honor. El 18 de agosto de 1813, en la decisiva acción de Medina contra los insurgentes de Texas comandados por Álvarez de Toledo, que habían tenido su cuartel en San Antonio de Béjar, Santa-Anna obtiene mención, ascenso y escudo nuevo, habilitándosele como teniente, con el grado anterior. El aire victorioso de aquellos días aún alienta cuando en la derrota plena el hombre hace recuerdos: "Ascendiendo por escala a Teniente de granaderos del segundo batallón residente en Veracruz, pasé luego a incorporarme a mi compañía el veinte de noviembre

de mil ochocientos quince. En mi brazo izquierdo llevé escudos de honor, obtenidos en acciones distinguidas de guerra. Favorecido con la honrosa nota de *buen oficial,* el gobernador de la plaza me nombró comandante militar de los extramuros [...] Mi comportamiento de este encargo y algunas comisiones de riesgo desempeñadas a contento del Jefe Superior, proporcionáronme llevar en mis hombros las dos charreteras, ensueño dorado de mi ardiente juventud".[7]

Extraña en esta parte de la autobiografía la falta de referencias a la primera estancia de Santa-Anna en la capital del virreinato, donde —según Lerdo— fué ayudante del propio Virrey Apodaca,[8] cerca del cual —según otros— llevó una misión del Gobernador de Veracruz, que tenía dificultades con la autoridad superior del país. El hecho es importante, pues la visita a México sin duda completó la experiencia nacional del ardiente joven, y abrió nuevos horizontes a sus ambiciones, excitadas por el buen acogimiento que Apodaca le dispensó, allanándole los caminos para inmediato ascenso, que obtuvo el 28 de diciembre de 1816 por acciones de armas contra partidas insurgentes, a extramuros de Veracruz, en los poblados de Cotaxtla, San Campus, Matavista, Coyocuenda y Tlaliscoano, los días 20, 21 y 22 de ese mes.

Ensueño dorado de su ardiente juventud, ya es capitán. Y ayudante de confianza, casi un hijo del Gobernador Dávila, que le apareja un tiempo de vida regalada en el alegre corazón de la sociedad veracruzana, entre saraos, galanteos, consejos del anciano jefe y correrías aledañas contra insurgentes, en las que no faltan fusilamientos, como el del cabecilla Francisco

7 *Mi historia,* 1 y 2.
8 *Apuntes.* II, 137.

de Asís, en quien vengaba la sorpresa sufrida el 11 de septiembre de 1818, cuando, precisado a huir, Santa-Anna se refugió en la ermita de San Sebastián, dentro de los muros mismos de la ciudad; estuvo a punto de ser muerto, así como su asistente; perdió el sombrero, y sólo la ligereza de su caballo lo salvó.

El mando de tropas le proporcionaba otra deliciosa oportunidad: escribir los partes de sus acciones guerreras, en uno de los cuales habla del "llamado general" Victoria. Desde Boca del Río —aunque residía de ordinario en Veracruz— menudean los bélicos documentos, y en ellos aparece, ahora como capitán misericordioso que, según la moda impuesta por Apodaca, utiliza el convencimiento, luego como soldado enérgico, al estilo de Arredondo: el 7 de septiembre de 1818, por ejemplo, da parte de haber destruído las siembras de maíz "que tenían los insurgentes" en Paso del Moral.

Acrecentaba por todos los medios el timbre de su participación en la "energía tan activa como feliz" de "la siempre victoriosa división de Arredondo, en los inmensos desiertos de la colonia de Santander", según frases del Ayuntamiento de Veracruz en el memorial dirigido a la Regencia peninsular, el 19 de marzo de 1814.

La grave situación en que la guerra puso a la provincia de Veracruz —bien sabían los caudillos de la independencia que aquella era una zona decisiva, y el genio de Morelos tomó especial interés en afectar la mayor arteria colonial— vino cediendo hasta la completa pacificación en 1819. La coyuntura fué propicia para revelar otra capacidad en la suerte de Santa-Anna: el gobierno le confió la reconstrucción y orga-

nización de varios pueblos destruídos en la contienda, tarea que desempeñó con sorprendente rapidez. Ya el 4 de febrero anunciaba el restablecimiento de Jamapa, Soledad, San Diego y Medellín, con más de quinientas familias; el 20 de junio se incluyen otros cuatro poblados, en informe que acredita el avecinamiento de setecientas diecinueve familias, con dos mil seiscientas ochenta y siete personas, instaladas en cuatrocientas tres casas, que disponían de templos reconstruídos y quince tiendas. Una de las nuevas iglesias era la del pueblo de San Diego.

Aquí se presenta con certeza la automitomanía. El 23 de junio Santa-Anna comunica al Gobernador los deseos atribuídos al vecindario de San Diego en el sentido de cambiar el nombre del pueblo por el de San Antonio, a cuyo patrocinio querían someterse. La pretensión fué denegada y San Diego no tuvo el nombre del ardiente capitán don Antonio de Padua, María, Severino López de Santa-Anna. El tiempo de su gloria no ha llegado.

La esperanza de ascensos y distinciones cada día es más remota. El año de 1820 ha traído la pacificación casi absoluta del país. Entonces el capitán —lo es hace cuatro eternos años— redacta el 4 de julio extenso comunicado que desde San Diego envía al Gobernador, haciendo recuento de sus méritos como soldado, como pacificador y como reconstructor; pormenorizando en este último aspecto las providencias tomadas como estadista y economista, con relación de los excelentes frutos logrados por la renaciente agricultura de la zona cuya reconstrucción se le confió. El alegato no logra éxito. El camino de felices augurios parece definitivamente cerrado.

Pero en marzo de 1821 llegó a Veracruz la sensacional noticia de haberse proclamado en Iguala el plan de independencia, con Iturbide por caudillo. El capitán López de Santa-Anna es enviado a la cabeza de tropas en auxilio de Orizaba. El recuerdo de los hechos en la memoria del protagonista es interesante: "Militar pundonoroso, me esmeré en corresponder lealmente a la confianza que se me dispensaba", dice refiriéndose a sus empresas contra la insurgencia, y agrega: "Este servicio se consideró importante, y se me premió con el grado de Teniente Coronel y el diploma de la Cruz de la real y distinguida orden americana de Isabel la Católica", recompensas que supone anteriores a su labor de reconstruir pueblos y reorganizarlos "del mejor modo posible". "Mimado del gobierno virreinal, no tenía límites mi gratitud; y sin embargo, apareció el *Plan de Iguala* [. . .] y me apresuré a secundarlo, porque deseaba concurrir con mi grano de arena a la grande obra de nuestra regeneración política. El Mariscal de campo, don José Dávila [. . .] generoso por carácter [. . .] me envió el indulto [. . .] y ofertas seductoras. Tanta bondad del anciano general, que me quería como a un hijo, conmovió mi sensibilidad. . . ¡ah! rato penosísimo, fijo en mi memoria. . . En esta lucha, en este momento de prueba, el patriotismo se sobrepuso a todo sentimiento: continué firme en mi propósito. Lejos de mi vista lo que seduce y halaga, no veía más que una situación erizada de inmensas dificultades. [. . .] Pero colocado entre la victoria o la muerte, la mayor vacilación me perdía; ocurrí al arrojo hasta la temeridad." [9]

La gestación del mito ha terminado. Los augurios comienzan a cumplirse. Principia el alumbramiento.

9 *Mi historia.* 2 a 5.

La versión del "militar pundonoroso" hace creer que fué fulminante su adhesión al plan de independencia.

La verdad es otra. Todavía el 7 de abril de 1821 el gobierno colonial tiene noticia del triunfo audaz obtenido por Santa-Anna la madrugada del 29 de marzo; pero ignorante de lo sucedido apenas unas horas después, le otorga el grado de teniente coronel. En efecto, desde sus atrincheramientos del Carmen, había resistido las negociaciones y los ataques insurgentes, que ocupaban parte de la ciudad y contra los cuales, desde el día 23, lanzaba cargas punitivas de muy escaso éxito; mas le sirvieron para comprender la deficiente organización enemiga. Calculó entonces dar una sorpresa que confirmara su fama de astuto y atrevido. Así, quien los días anteriores fué retirado con precipitación a su reducto por el empuje trigarante, la madrugada del 29 sorprendió a los desnudos y dormidos que acampaban en la garita de Angostura, los hizo a todos prisioneros y les tomó buen botín de guerra. ¡Bien merecía el grado de teniente coronel! Y la capitalización de tan bravo alarde.

Pasan sólo unas cuantas horas y el héroe del alba es el enemigo del medio día. Si en la mañana los bronces de Orizaba celebraron la victoria del régimen colonial, en la tarde dijeron la jubilosa nueva de la independencia. Uno y el mismo era el protagonista de los contradictorios fastos.

En parte pudo ser el temor, como algunos quieren, o la ambición, como afirman otros. Temor de que una más prolongada resistencia menguara el sitio que podría labrarse al triunfo de Iturbide, cada vez menos improbable. No el temor pánico que se le atribuye cuando supo que llegaba don José Joaquín Herrera,

con refuerzos; ni éstos eran tan considerables que hicieran desesperada la buena situación de Santa-Anna en el convento del Carmen, robustecida por la victoria del albazo, ni Herrera gozaba prestigio de gran estratega, sino de hombre prudente y bondadoso, ni ahora la guerra se daba sin cuartel como hecha principalmente por antiguos realistas. Posible también que los ofrecimientos de don Joaquín despertaran la ambición del joven; pero si hubiera estado convencido de la solidez colonial, tendría mejores perspectivas al amparo de sus antiguos jefes. Más bien debe pensarse que Santa-Anna estaba en el secreto de la insurrección y aun que tuvo contacto con los conspiradores de la Profesa; y no escaparían a su perspicacia las maquinaciones de los diputados que iban a España —Gómez Pedraza, Gómez Portugal, Alamán, Molinos del Campo, González Angulo—, quienes el mes anterior se reunían en el convento de Betlemitas, en Veracruz, retardando el viaje, con la esperanza de no hacerlo por el suceso que esperaban. Entonces la resistencia en Orizaba pudo tener dos motivos: mirar más claramente la situación y hacerse deseable con hechos, como la sorpresa del 29, que le rendirían mayor precio, lo que así sucedió.

Pero a estas consideraciones para explicar el súbito cambio, debe añadirse una esencial: ésta es el carácter paranoico, típicamente voltario e ilógico.

Ahora sí, convertido en jefe de la insurgencia veracruzana, es fulminante su actividad. Lerdo lo reconoce y ofrece interesantes rasgos de la epopeya santanista, cuando escribe: "La adhesión de Santa-Anna a la causa de la independencia, si no decidió de la suerte de la provincia de Veracruz, porque ésta no podía ya dejar de seguir la de toda la colonia, puede muy bien decirse que al menos aceleró allí extraordinariamente el desen-

lace de los sucesos, pues desde luego desplegó este nuevo jefe una gran actividad en sus operaciones comunicando naturalmente un fuerte impulso a los elementos que en ella existían, y muy pronto se dió a conocer con las cualidades que lo han distinguido más tarde en el curso de su dilatada carrera política, es decir, con la voluntad y el arrojo que se requieren para atropellar todo inconveniente, confiando mucha parte del éxito de sus empresas a la fortuna que acompaña siempre a los hombres de acción, sin detenerse mucho a meditar y analizar previamente la magnitud de los obstáculos que pudieran presentársele." [10]

El 1º de abril se rendía Córdoba. El 20 se puso a sus órdenes don Guadalupe Victoria en Soledad; correspondiendo a la modestia del ilustre veterano a quien antes combatiera, Santa-Anna lo proclamó el jefe más antiguo de la provincia. El 25 asedió al puerto de Alvarado, que tuvo por suyo el 2 de mayo. El 17 se presenta oportunamente a conjurar el peligro en que Córdoba se hallaba, sitiada por tropas considerables, que se retiran el día 21. El 26 llega frente a Jalapa, el 28 la ataca y el 29 la toma con resonante triunfo. El 6 de junio marcha en dirección a Perote con el propósito de impedir que llegaran auxilios a la fortaleza. Vuelve a Jalapa y organiza el asalto al puerto de Veracruz, el 27 se halla en Santa Fe y el 29 lanza un ataque afortunado contra seiscientos hombres que demolían suburbios; el 2 de julio comienza el bombardeo, hasta el día 4; el 7, muy de madrugada, escala la muralla en punto inmediato al baluarte de San José, que captura juntamente con los de Santa Gertrudis y San Fernando, introduce la mayor parte de sus tropas, obtiene la posesión de la puerta de la Merced por donde penetran

10 *Apuntes.* II, 167.

la caballería y cuatro cañones; personalmente se lanza contra el fuerte de Santiago y la escuela práctica de artillería, mientras ordena el ataque al cuartel del Fijo; los asaltantes llegan a la plaza de armas; cae un aguacero; reaccionan los defensores; hay inexactitud en ciertos movimientos de los independientes; falta dirección; comienza el desorden; a duras penas, con pérdidas, puede hacerse la retirada. Y no obstante, la hazaña es calificada como "heroica" en una orden del día expedida por Iturbide. La derrota significa el triunfo en la carrera del afortunado, que allí confirmó ruidosamente su atrevido valor.

A ese tiempo, su astucia lo libró de caer en una celada que le tendía el Gobernador Dávila mandando a Boca del Río un bergantín español con bandera norteamericana, cuyo cebo de pertrechos atrajese al infidente, quien —cauteloso— envió a reconocer la nave a un comerciante, so pretexto de urgirle pasar a Veracruz.

El 11 de julio, desde Orizaba, Santa-Anna pidió al Ayuntamiento de Jalapa un certificado de la conducta observada como jefe insurgente; luego marchó a Puebla, donde fué calurosamente recibido por Iturbide. Volvió a las puertas de Veracruz; el 5 de agosto, después de algunas entrevistas personales con el nuevo Virrey don Juan O'Donojú, dentro del recinto de la plaza, en la alameda; obtuvo libre tránsito de sus oficiales y de vendedores de frutos en la ciudad, así como que no serían molestadas las patrullas trigarantes que se acercaran a Veracruz; concertó la conferencia de Córdoba entre O'Donojú e Iturbide; con lucida escolta recibió al primero en la puerta de la Merced, el día 19, y acreditando excelentes condiciones de diplomático lo condujo entre honores hasta la villa en que se

firmaron los Tratados de independencia, cuya feliz conclusión le correspondía directamente tanto por haber puesto en contacto a los protagonistas, como por la honra de haber sido llamado a participar en las deliberaciones.

Pero el gusanillo del amor propio humillado en el intento de ser quien sustrajera la plaza de Veracruz al dominio español, no le daba punto de reposo. La voraz actividad cae contra la fortaleza de Perote, cuya desafiante guarnición capitula el 7 de octubre. Ya sólo, en el vasto territorio, existe un reducto insumiso a la voluntad nacional: el puerto de Veracruz, principio y base de la dominación trisecular; esto es un reproche, una ignominia, una idea obsesionante de Santa-Anna para consigo mismo. El 16 de octubre cerca la ciudad, el 18 tiene una entrevista inútil con el inquebrantable Gobernador Dávila, el 20 manda un ultimátum de rendición y experimenta el desaire de los veracruzanos que secundando a Dávila, quien, cuando Iturbide lo invitó a adherirse al Plan de Iguala, el mes de julio, había respondido que capitularía con cualquier jefe que no fuera Santa-Anna, piden al propio Iturbide que sea el coronel don Manuel Rincón —insurgente de muy última hora, sin méritos en la causa— quien reciba la ciudad; la anuencia de don Agustín menoscaba los merecimientos y el orgullo de don Antonio; Rincón entra en Veracruz el día 25 y acuerda la entrega de la plaza; el 27 penetran las tropas comandadas por Santa-Anna y el 1º de noviembre la bandera tricolor se iza en los baluartes de Santiago y Concepción, mientras la bandera española ondea en San Juan de Ulúa, refugio amenazante de don José Dávila y de las fuerzas españolas que no aceptaban la independencia de México.

RENOVACION CRISTIANA Y ERASMISMO EN MEXICO

José MIRANDA

AL VENIR estos días a nuestras manos, en impecable versión española,[1] la obra que el ilustre historiador francés Marcel Bataillon dedicó al influjo de Erasmo en España, nos hemos enfrascado en su lectura y abismado en su meditación aún más y con mayor interés y deleite que cuando la recorrimos por primera vez en 1937, a raíz de su aparición en el idioma del autor. Lo cual no es nada extraño, porque esta obra maestra tiene la rara virtud de abrir a quien la explora, en cada incursión por ella, nuevas ventanas a recónditos predios históricos, ventanas que le incitarán a atalayar el terreno ya asequible y a escudriñarlo.

Y eso haremos nosotros aquí, respondiendo a la inevitable incitación: otear desde las anchas ventanas abiertas por el *Erasmo y España* algunos trechos poco contemplados de la historia espiritual española y mexicana.

España

El curso del movimiento de renovación cristiana en la península ibérica es, como muestra Bataillon, largo. Su comienzo, o primer momento ostensible, habría que situarlo en la Edad Media, allá por el siglo XIII, cuando la corrupción del clero alcanzaba quizá mayor grado y surgían con propósitos de ejemplaridad y edificación dos órdenes religiosas llamadas nuevas o mendicantes, la de San Francisco y la de San-

to Domingo, fundada esta última por un español, Domingo de Guzmán, natural de Calahorra. Las dos órdenes perseguían fines de renovación, y la rápida propagación de ambas por la Península pone de manifiesto cuán bien consonaban con el espíritu general de la población. Aunque en este espíritu no sólo estaba implícito el anhelo de reforma religiosa, sino también la animadversión del cuerpo laico hacia las altas dignidades eclesiásticas —obispos y abades—, titulares de señoríos y poseedores de grandes privilegios, por su codicia y excesos, y hacia los clérigos mundanos, muy abundantes entonces, por las frecuentes afrentas que cometían y el mal ejemplo que de continuo daban. Este primer brote del espíritu renovador no llegaría a adquirir pujanza, y las órdenes religiosas que en un momento lo estimularon, se enervarían pronto y dejarían de ser inmunes a los males corrientes de la Iglesia medieval. Sin embargo, quedó de él una realidad que pasaría viva a la época siguiente: una alianza tácita entre el cuerpo laico, singularmente su capa inferior, y las órdenes nuevas, contra el clero regular y las órdenes mundanas —las aristocráticas y terratenientes.[2]

El segundo momento de la renovación cristiana hispánica lo constituye el que principalmente llena el *Erasmo y España,* de Bataillon: el período que abarca desde los albores del siglo XVI hasta el Concilio de Trento, que concluyó en 1563. Fué su momento culminante, aquél en que se plantea con mayor fuerza y amplitud. Coincide, y no por casualidad, con la época en que nace y se despliega España con inusitado brío y el Renacimiento adquiere gran esplendor en Europa; no por casualidad, porque, mírese como se mire, el auge del movimiento renovador no podrá

separarse de ambas circunstancias, de las que parece fruto: del fervor juvenil de un pueblo afortunado y del nuevo enfoque profano y civil de la vida; detrás de todo lo cual se halla la pujanza ascendente de la burguesía que comienza a trastrocar los fundamentos de la vida. (Nos parece que esto último —la relación del apogeo de la renovación cristiana con la gran marea de la burguesía— no ha sido debidamente subrayado por Bataillon. Nuestro autor hace una amplia referencia, muy oportuna, al papel jugado por los cristianos nuevos, casi siempre de procedencia burguesa, en el movimiento de renovación; pero no examina aquella relación en general ni recalca su gran trascendencia.)

Al intentar rehacer su mundo, esa España nueva y renacentista se encontró con un legado religioso que no podía agradarle. La corrupción del cuerpo eclesiástico chocaba con su moral. La teología, por lo esotérica, oponía un valladar al conocer ingenuo y sencillo de que eran capaces los más de los laicos. Lo rutinario de las prácticas innumerables y el exceso de ceremonias espectaculares y de intermediarios para la comunicación con Dios, ahogaban la manifestación espontánea del sentimiento religioso y reprimían el culto vivo y directo. Por último, las diferencias de fortuna y condición existentes entre los miembros de la Iglesia aflojaban o rompían los lazos de fraternidad que debían unir a quienes eran hijos del mismo padre y, por principio, iguales ante él.

Y al reaccionar contra el legado que en gran parte repugnaba, esa España volvía la vista atrás, al manantial, al cristianismo primitivo. No tendería a la destrucción de nada fundamental, sino sólo de construcciones accesorias levantadas durante el Medioevo. Su objeto se hallaba, pues, dentro de las directrices

del renacentismo, que eran las de remontarse a las fuentes —de la religión y de la cultura—. La vuelta al manantial prístino, rectificando las desnaturalizaciones y deformaciones medievales —oponiendo a la corrupción la pureza, a la teología (racionalismo escolástico) el intuicionismo y la filosofía o la ciencia de Dios (evangélica), al formalismo exterior la interiorización y el subjetivismo, y al egoísmo de los privilegiados el altruísmo de la caridad cristiana bien entendida—,[3] tal era el signo del movimiento de renovación cristiana que tan honda huella dejó en la España del siglo XVI.

HACE bien Bataillon en salir beligerantemente al paso de excesos definidores y de encarrilamientos fáciles. Ni renovación, reforma y contrarreforma empiezan en un momento preciso del XVI o antes, ni las dos últimas son, por lo menos hasta que no cuajan, unidades cerradas que tengan un curso rectilíneo. No hace falta ser zahorí para descubrir a la renovación dentro de la contrarreforma. Como renovador dentro de la contrarreforma se nos aparece Palafox, por ejemplo, en cuyas obras campea un criterio evangélico y antiteológico. ¿No fué esto principalmente lo que le valió la enemiga acérrima de los jesuítas y el que ellos le tildaran en el siglo XVIII de jansenista —vocablo que en dicho siglo reemplazó al de erasmista como dicterio utilizado contra los tenidos por semiherejes?

Mientras no se pueda ir avanzando en la determinación mediante la pequeña monografía, parece lo cuerdo no fijar más alcances ni deducir más conexiones que los que resulten con claridad de los documentos.

A nuestro juicio, por propasarse algo en el situar y relacionar, el mismo Bataillon dilata demasiado la esfera del influjo de Erasmo. Y sin embargo, él ha trazado con mano maestra las divisiones del campo temático, conforme a las cuales cabe ir colocando cada cosa en su sitio. Ha distinguido certeramente los siguientes ámbitos: el del movimiento de renovación, fenómeno muy amplio y diverso, anterior a Erasmo, y del cual es éste un exponente; el del influjo de Erasmo sobre el movimiento de renovación, y el del verdadero erasmismo, o la adopción plena de las ideas del gran humanista holandés.

Para evitar descarríos, ¿no sería conveniente atenerse a estas distinciones, que bien administradas evitarán el que tengamos por influjo de Erasmo lo que es mera coincidencia, debida a hallarse este autor y el presunto influído dentro de una misma corriente, o por erasmismo lo que es simple influjo, acción natural del definidor y aclarador genial sobre los que discurren en su misma dirección, algo parecido a lo que ocurre con Marx y los socialistas?

La renovación cristiana todavía tendrá un tercer momento relevante, que, por cierto, no recoge Bataillon en la conclusión con que cierra su *Erasmo y España*. Nos referimos al momento que se da en el siglo xviii a consecuencia o como reflejo de las grandes transformaciones ocurridas en dicha centuria. Existe indudablemente un gran paralelismo entre el momento anterior, el del siglo xvi, y éste del xviii. Ambos tienen una misma raíz social —la presión de la burguesía en su marcha ascendente—, una gran revolución en el mundo intelectual —el Renacimiento, en el primero, la Ilustración, en el segundo—, y un gran reformador

religioso como guía —Erasmo allí, Jansenio aquí. Sirvan como ejemplo de proposiciones renovadoras dieciochescas las hechas en México por el franciscano José Larrea, lector de Prima. Según acusación contra él dirigida, manifestó, en conversaciones familiares, que los papas habían usurpado más autoridad que la concedida por Cristo, y que los doctores místicos escribieron en los siglos de la ignorancia, y así "no creía más mística" que la que consta en el Evangelio; [4] proposiciones que son casi idénticas a algunas de las emitidas por los renovadores del siglo XVI.

Nueva España

En la Nueva España, como en la antigua, conviene distinguir la renovación cristiana —movimiento general en el que entran muchas cosas—, el influjo de Erasmo y el verdadero erasmismo o la identificación plena con el gran reformador.

1 *La renovación cristiana.*—Ofrece en la Nueva España los mismos contornos que en la Península. Pero debido a las circunstancias especiales —la conquista y la evangelización— que concurrieron en la colonia, hubo diferencias en los grupos en que prendió. La conquista hizo que el movimiento apenas cundiera a los laicos, en su mayoría hombres de acción demasiado incitados por la codicia y arrebatados por el ansia de grandeza y poder. Mientras que la evangelización trajo por consecuencia que dicho movimiento se extendiera más entre los religiosos, a quienes, como veremos, la similitud de situación con la Iglesia primitiva indujo a mirar hacia atrás e inspirarse en la primera plantación del cristianismo. Parece, pues, pertinente que

examinemos por separado las manifestaciones del movimiento renovador en los dos sectores, laico y eclesiástico.

En el sector laico.

Por un lado, nos salen al paso manifestaciones del espíritu anticlerical y contrario a las excesivas prácticas y ceremonias.

En los libros del ramo de Inquisición, del Archivo General de la Nación, son frecuentes los autos incoados en persecución de las siguientes proposiciones, en su mayoría de laicos: que el estado del matrimonio es tan (o más) perfecto y meritorio que el eclesiástico (secular o regular); que se debe adorar a Dios y no a los santos; que no obligan a los fieles el ayuno y la abstinencia de carne, y que no son legítimas las bulas ni las indulgencias.

Al lado de estas proposiciones más o menos corrientes o generales, hallamos otras singulares, hijas del mismo espíritu: una de Alonso Delgado (procesado en 1537), cuyo tenor es éste: "que el clérigo que vivía mal para su conciencia [por estar amancebado], mejor le fuera que estuviese casado, que no vivir en pecado mortal"; [5] y otra de Juan Valderrama (a quien se le siguieron tres procesos entre 1569 y 1574), que suena a erasmista, a saber: "que [él] entendía las cosas de la Iglesia mejor que cuantos teólogos había en México y que moralizaría los evangelios tan bien como cualquier teólogo".[6]

Consideración especial merece el caso de Francisco de Sayavedra, del que se ocupa Bataillon en el apéndice de *Erasmo y España* que consagra a América. Pues Sayavedra no era, como los autores de las anteriores proposiciones, persona simple y humilde; era agricultor acomodado, se relacionaba con personas de posi-

ción y no dejaba de tener ciertas lecturas, conociendo alguno, o algunos, de los libros de Erasmo, a quien invocaba como inspirador de sus opiniones. Las proposiciones por él hechas fueron: "que más querían los santos que les imitasen en las obras que no les rezasen diez paternóster"; "que pensaría salvarse mejor rogando a Dios que no a los santos, y que no tenía necesidad de suplicar a los santos, sino sólo a Dios"; y "que tan buena obra era quedar a reparar... [una] parva de trigo que estaba reparando y entender en ella como ir a misa".[7] Del proceso contra él seguido se deduce que no entendía bien a Erasmo y que lo que de éste recoge, o en él respalda, no pasa de ser lo mismo que se expresaba en las proposiciones corrientes de individuos menos cultos del estado laico.

Otra proposición de hombre letrado, apoyada en Erasmo, fué la que salió de los labios de Hernando de Ávila, vecino de México, en 1572. En la acusación del proceso que se le formó se dice que "el reo, reprendiendo a su mujer porque venía muchas veces a confesarse, le dijo que valía más una confesión hecha a Dios que diez a un sacerdote, acotando que lo decía un santo, y otras veces San Pablo, y trajo un libro vedado de los *Coloquios* de Erasmo, y dijo que allí había hallado las autoridades que decía".[8]

Por otro lado, tropezamos con manifestaciones de la reacción contra las extralimitaciones y la corrupción de las órdenes religiosas.

Estas manifestaciones no son como las anteriores expresión de un espíritu difuso del estado laico, sino de una conciencia constituída, colectiva o unitaria, del mismo, ya que se revela a través de su principal órgano representativo, el cabildo.

Es el de la ciudad de México el cabildo en que se patentiza aquella conciencia colectiva de los laicos. Este cabildo mandaba a sus procuradores en la corte, el día 8 de junio de 1562, que pidiesen y suplicasen a S. M. fuese servido ordenar que su embajador residente en la Santa Sede pidiese y suplicase en el real nombre al Papa que proveyera una persona de letras y conciencia, tal cual conviniese, "por reformador general de todas las órdenes" que residían en la Nueva España, y de todos los religiosos de ella, y que se enviase esta persona con facultad bastante, porque así convenía al servicio de Dios y de S. M. y al bien de la tierra en lo espiritual y temporal.[9] Y el 4 de diciembre del mismo año volvía a dirigir otra instancia al rey, diciéndole que por cuanto al tiempo que se ganó la tierra, los primeros religiosos que a ella acudieron fueron de la orden de San Francisco, y éstos guardaron el estatuto de ella en lo referente a ser mendicante, y después se fundaron casas de las órdenes de Santo Domingo y San Agustín; y puesto caso que a la sazón se trató de que vivieran de limosnas y no tuviesen propios ni haciendas, y así lo prometieron, sin embargo no lo habían cumplido, antes creció el tenerlas y adquirirlas; de suerte que entendido por S. M. y sus Consejos, se proveyó y mandó que se quitasen los propios a los monasterios; y aunque se notificó a los provinciales de las órdenes y respondieron lo que habría visto el Consejo Real, no se efectuó, sino que iba adelante el daño; de manera que había gran necesidad de breve remedio, antes de que fuesen señores de todas las haciendas y posesiones de la tierra y los vecinos quedasen despojados de ellas.[10]

Era éste quizá el principal motivo de la animadversión del estado laico hacia el eclesiástico desde los

tiempos medievales. Por ello había aquél visto con buenos ojos la fundación y la difusión de las órdenes mendicantes, que por estatuto, como dice la petición anterior, no podían tener bienes raíces. Ahora, al sentirse defraudado, el estado laico dirige sus tiros contra aquellas órdenes nuevas que han comenzado a concentrar una parte de la propiedad en sus manos. De poco debieron de valer estas quejas del cabildo, puesto que a fines de siglo, según informa Gómez de Cervantes, la acumulación de tierras por los religiosos seguía su marcha ascendente: "De tal manera se han ido y van extendiendo los conventos en esta Nueva España, en adquirir casas y haciendas —escribe—, que creo no me alargaría si dijese y certificase, que la mitad de esta Nueva España está hoy en poder de frailes y teatinos [jesuítas], porque si se considera, pocas calles de esta ciudad están libres de que en ellas deje de haber casas de los conventos de San Agustín, Santo Domingo y de los Teatinos, pues si ocurrimos a censos, son tántos, que pocos o ningunos de los vecinos deja de ser su tributario; pues en haciendas de labor y ganados están tan extendidos, que la tierra que ellos no poseen, nos la miden por palmos; y si al paso que hasta aquí ha ido, ha de ir adelante, dentro de pocos años será toda la Nueva España de frailes y teatinos".[11]

En el sector eclesiástico.

El espíritu de renovación se extiende más en este sector, principalmente entre los religiosos, y de éstos, entre los franciscanos. Ocurre aquí lo mismo que en la Península, donde la orden de San Francisco fué la que con más calor recibió el nuevo espíritu y apadrinó la introducción de reformas.

En el ramo de Inquisición del Archivo General

de la Nación se recogen algunas proposiciones eclesiásticas en que se manifiesta el espíritu de renovación.

Fray Esteban Veyano, franciscano, dijo en el año 1576, tratando del rezado nuevo, que el Pontífice debía tener necesidad de dinero y que por eso hacía tales misales y breviarios del rezado nuevo, "y que esto era ni más ni menos como decir que el Papa podía conceder perdones siendo un hombre humano, que era cosa de burla, y que lo tuviesen [los fieles] por burla".[12]

Más expresivas del nuevo espíritu son las proposiciones por las que se condenó al presbítero de Puebla Juan Fernández de León, en 1572. Un día había dicho a Pedro Xuárez de Mayorga que no estuviese triste porque no lo había querido confesar Fr. Diego Cañizares, "que se fuese al campo y pensase en sus pecados y se encomendase allí a Dios, y se diese cuatro golpes en los pechos". Otro día, a una persona que le pidió limosna para la capilla de la Limpia Concepción, le respondió "que más se holgara nuestra señora que se diese limosna a los templos vivos que eran los pobres". Y en otra ocasión, declaró que estaba bien dicho al penitente, por el confesor, después de haberlo confesado, "que enmiende la vida", entendiendo con ello "que se aparte del mal y haga bien".[13] Por cierto que este heterodoxo mexicano no procedía de generación limpia y el Santo Oficio le había condenado ya otra vez por el mismo delito.

Quizá fué proposición denunciadora del susodicho espíritu una de que se acusó al prior de Ucareo, fraile agustino, en 1572. Este prior dijo que "la pobreza no es meritoria". Tal expresión era ambigua, y por ello uno de los calificadores se vió obligado a dictaminar que si se quiso dar a entender "que el profesar la po-

breza de las religiones no es meritorio, es herética", mas si se quiso decir que "la pobreza de suyo, en cuanto dice no tener nada, no es meritoria", no tenía mala calidad. Pero otro de los calificadores no quiso pasar por esto, pues opinó que, aun en tal caso, la referida proposición, "por ser dicha en estos tiempos, tiene alguna manera de escandalosa".[14]

Finalmente, otra proposición del mismo orden que las anteriores es la que desliza el franciscano Maturino Gilberti en sus *Diálogos de doctrina cristiana,* a saber: que "no se adora imagen alguna, aunque sea el crucifijo. . ., mas al mismo nuestro señor", proposición que fué calificada de escandalosa y de saber al mismo error.[15]

Pero hay un área donde los religiosos manifiestan más el deseo de una "pristinización" de la Iglesia, el área de la evangelización. Aquí parecían reclamarla las necesidades o exigencias de la Iglesia nueva, de una iglesia en situación similar a la de la Iglesia primitiva: los religiosos eran apóstoles, y los indios, gentiles a convertir, en un primer momento, y luego, neófitos.

Los que, como Zumárraga, recomendaban la conquista espiritual ("la buena guerra o conquista sería la de las almas, enviando religiosos a ellos, como Cristo envió sus discípulos y apóstoles, de paz"),[16] era lógico que fuesen atraídos por los procedimientos y prácticas simples de los tiempos primitivos del cristianismo, por parecerles más adecuados que los modernos para la nueva situación.

La pauta de la Iglesia primitiva fué la preferida por la mayoría de los interesados en realizar empresa espiritual, principalmente por los misioneros. Vasco de Quiroga, en carta al Consejo de Indias, de 14 de agosto de 1531, se ofrecía "a poner y plantar un género

de cristianos a las derechas, como primitiva iglesia"; [17] Zumárraga, en 1537, quería que los clérigos de la Nueva España viviesen en comunidad, con su prelado, "según y la manera de los primeros clérigos y canónigos regulares, y que S. M. no enviase a ella clérigos que no fuesen examinados en bondad de vida y suficiencia de letras, pues para pilares de una iglesia nueva como la de acá se debían buscar los clérigos más honestos y virtuosos que en España se hallaren"; [18] y el P. Mendieta escribía al rey en 1586 que "ésta [la de la Nueva España] es iglesia primitiva en respecto de estos naturales, y ellos en sí son la gente más débil y más necesitada de verdaderos apóstoles para sus pastores y ministros que otra ninguna que se haya visto".[19]

La idea de dar, por necesidad y conveniencia, a los nuevos cristianos un tratamiento que cabría llamar de iglesia primitiva, es puesta de relieve por un proceso seguido en 1580 contra Francisco de Marieta, Domingo de Amenzaga y Juan Hernández, dominicos de Chiapas. Fueron éstos denunciados por haber dicho que los indios naturales de esta tierra, convertidos a la fe y bautizados, no estaban obligados a la confesión sacramental de sus pecados. La mayoría de los testigos declaró que los tres frailes habían sostenido, durante una discusión, que los indios no estaban obligados a confesar sus pecados sacramentalmente, ni aun a guardar la ley de Dios en todo o en parte, ni tenían obligación tan particular como los españoles, por ser cristianos nuevos. Uno de los acusados que depusieron en los autos, fray Juan Hernández, aseguró que nunca hizo la proposición de que los indios no estaban obligados a la confesión; que lo que pudo haber dicho era "que por ser gente nueva y de poca capacidad, y también por no tener copia de confesores, no los apremiaban ni

compelían [los dominicos] con azotes, ni con otras penas a que confesasen cada año", y que éste era el común parecer de los religiosos de su orden en el obispado de Chiapas.[20] Manifiéstase, pues, aquí, cómo la tendencia a la "pristinización" de la Iglesia, por lo que concierne a los indios, tenía sus raíces en la situación creada en América y parecía imperativo de las circunstancias.

En fin, por el lado eclesiástico también se observa una pronunciada tendencia a dar a las nuevas comunidades de creyentes un sentido de solidaridad social, amplia y efectiva, que faltaba en las peninsulares. Abunda, sobre todo en el sector regular, la idea, y el propósito, de que la hermandad cristiana, presidida por el principio del amor al prójimo, debe tener alcance general, trascender a todos los órdenes de la vida, y ser, por tanto, correctivo de la desigualdad social.

¿No palpitan tal idea y propósito en el corazón de las misiones, en algunas de las cuales se descubren rasgos de comunismo económico y social, y en las que aparecen en primer plano ciertas instituciones de ayuda y amparo, no brindados éstos como caridad individual o colectiva, sino como algo debido a todos por la comunidad, en razón de la hermandad constitutiva?

Los hospitales de los pueblos, de los que hay no pocos ejemplos en la región de Michoacán, también parecen obedecer a la misma tendencia. Dichos hospitales eran mucho más de lo que son en nuestro tiempo: además de recoger enfermos, daban albergue a los ancianos y menesterosos, ofrecían cama y pan a los viajeros faltos de recursos y practicaban la previsión social en múltiples formas.

Asimismo, los pueblos-hospitales de Vasco de Quiroga tuvieron de seguro su fuente primordial de inspiración en la referida idea, que probablemente re-

forzó en su autor la influencia de Erasmo, aunque en la realización siguiera patrones sacados de las utopías de la época, singularmente de la de Tomás Moro.[21]

En ciertos actos de los indígenas, sugeridos indudablemente por los religiosos, se aprecia también la intervención de la repetida idea. He aquí, como ejemplo, una donación hecha por los caciques y principales de Huejotzingo a los macehuales (gente del común) de esta localidad —entresacamos de la carta de donación las partes más interesantes al respecto:

"aunque algunas de nuestras costumbres eran buenas —dicen los caciques y principales— no se pueden comparar con las cristianas, como parece en el conocimiento y amor a un solo Dios, que es el primer mandamiento de la ley cristiana, y en el segundo de amar cada uno a su prójimo como a sí mismo, por lo [que] viendo nosotros esta gran igualdad, verdad y rectitud, y verdad y bondad cristiana, determinamos de nos sujetar a ella y guardarla y obrar según de ella parece claro y manifiesto, en que nuestros antepasados anteponían sus provechos y honras a las de los prójimos y macehuales y todo lo querían para sí, sin tener respecto a la caridad para sustentar a los pobres y miserables, para lo cual nosotros, después de haber considerado y mirado esto muchas veces mucho tiempo, ayudados de la gracia divina, concertamos repartir nuestras tierras y heredades con los macehuales que ningunas tienen para vivir y sustentarse ellos y sus mujeres e hijos, y dárselas en donación perpetua para siempre jamás. . ., y porque nosotros hemos vivido y vivimos de los frutos de estas tierras y heredades, servicios y rentas que los macehuales nos solían dar en arrendamiento por las tierras que les arrendábamos al presente, es razón que ellos, ya que no nos den tanto como solían, pues ya

todos somos cristianos, y es razón que guardemos la ley del prójimo, ellos nos den alguna cosa de renta por las tierras que les diéremos...".[22]

2 *El influjo de Erasmo.*—Difícil es ponderar el influjo de Erasmo en la Nueva España. Debido a la coetaneidad de este humanista con el movimiento de renovación, resulta imposible determinar en la mayoría de los casos si una proposición u opinión en la que coincide algún renovador con Erasmo está inspirada por éste o es parto del movimiento.

Claro es que no puede discutirse la existencia de un influjo de cierta amplitud en todo el sector culto de la Iglesia —muy extenso entonces—, que deseaba cierta renovación o reforma religiosa. Hasta que se le prohibió y "arrimó" a Lutero, sin duda fué Erasmo autor sumamente leído y aprovechado. La huella de su influjo, pocas veces impresa con gran nitidez, puede ser descubierta en muchos escritos religiosos de la época; todo depende de que se los examine con detenimiento, e incluso de que se sepa leer entre líneas. Pero salvo en contados casos, muy conocidos, tal influjo es escurridizo como la anguila y se nos escapa fácilmente de la mano cuando tratamos de aprehenderlo. Creemos preferible, por ello, prescindir en este breve estudio de la huella borrosa del influjo de Erasmo y contraernos a la evidente.

Huella evidente es, por un lado, la circulación de sus obras y, por otro, las proposiciones en que se le involucra como inspirador o en concepto de autoridad.

De la abundante circulación de los escritos de Erasmo dan fe las listas de libros prohibidos que recoge la obra *Libros y Libreros,* publicada por el Archivo General de la Nación.[23] Dichas listas revelan también

que la difusión de aquellos escritos, cuando se la compara con la de otros libros de la época que gozaron de menos fama, no fué exagerada, y ni siquiera grande.

Las proposiciones en que se involucra expresamente a Erasmo no son muy frecuentes en el ramo de Inquisición del referido archivo. No hemos encontrado más que las ya citadas de Sayavedra y de Hernando de Ávila. Aunque sin señalamiento de procedencia, es casi seguro que la tuviera erasmista la proposición de Maturino Gilberti, que también citamos antes.

3 *El verdadero erasmismo.*—Por lo hasta hoy conocido, el influjo que Erasmo haya podido ejercer sobre algunos espíritus en la Nueva España no puede llevarnos a concluir que hubo en ella verdaderos erasmistas, es decir, discípulos o secuaces plenos de Erasmo.

Desde luego, no cabe considerar como erasmistas a los novadores cristianos que coinciden en ciertos puntos con Erasmo y recogen algo de él, o se inspiran en algunas de sus proposiciones o ideas.

En tal caso se encuentra, más que ningún otro novador, Zumárraga. Este jerarca de la Iglesia mexicana aprovecha, según ha mostrado Bataillon, buena parte del *Enquiridion* y de la *Paráclesis* en su *Doctrina breve,* y refunde en la *Doctrina Cristiana,* impresa por orden suya, la *Suma* del Dr. Constantino, obra que rezuma erasmismo por todos los poros. Pero el mismo Bataillon muestra cómo Zumárraga va espigando en aquellas obras de Erasmo lo que casa o concuerda con sus ideas, y desdeñando o modificando lo que repugna a las mismas, principalmente "las alusiones concretas que eran sentidas como agresiones al formalismo monástico, a la teología escolástica [y] al derecho canónico", y "las menciones de filósofos gentiles que relacio-

naban más o menos a la *Philosophia Christi* con las doctrinas de la antigüedad clásica".[24]

El aprovechamiento de Erasmo —certero definidor y claro y expresivo expositor— por un miembro prominente de la orden franciscana era bastante natural, dado que esta religión prohijaba como aquél el evangelismo y propiciaba la sencillez; máxime en una tierra, como la Nueva España, en que los frailes se vieron convertidos en apóstoles —situación evangélica— y tuvieron que habérselas con pueblos poco adelantados —situación primitiva. Fácil es perseguir el evangelismo y la tendencia a la sencillez en la mayoría de los franciscanos que dejaron obra escrita en la Nueva España.

Mas el aprovechamiento no pasó de los límites de la coincidencia. En puntos principales, como los señalados antes, y también en algunos otros, por ejemplo, el culto a los santos, la adoración a las imágenes y el cumplimiento de las prácticas religiosas, anduvieron bastante alejados Erasmo y los franciscanos. Por eso, Zumárraga, que había publicado una doctrina breve sacada en gran parte de escritos de Erasmo, copiados al pie de la letra, expedía un edicto tan poco erasmista como aquél en que exhortaba a los vecinos de México a que asistiesen a la iglesia[25] y ponía duramente la mano sobre un lego inofensivo algo soliviantado por el humanista rotterdamniense.[26]

¿Habría, pues, que aceptar la negativa como respuesta a la cuestión de si hubo verdaderos erasmistas en la Nueva España? A ello nos hubiéramos visto obligados si, al revisar los expedientes de heterodoxia del ramo de Inquisición (Archivo General de la Nación), no hubiésemos hallado un caso de verdadero erasmismo, un discípulo pleno de Erasmo. Se trata de un religioso

franciscano, fray Alonso de Cabello, a quien procesó la Inquisición de México, en 1573, por hereje y apóstata.[27]

Cabello, que tenía a la sazón 18 años, había nacido en Sevilla y era hijo de padres sevillanos. Con ellos pasó a la Nueva España de muy tierna edad. El autor de sus días fué en México corregidor de algunas ciudades importantes y abogado de la Audiencia; ya había muerto cuando su hijo fué procesado. Ingresó Cabello en la religión franciscana a los quince años y a los diecisiete se ordenó de epístola. En el seno de su comunidad hizo los estudios de gramática, artes y filosofía, y comenzó los de teología.

Aunque Cabello trata de exculparse todo lo posible en sus declaraciones, dedúcese claramente de los autos judiciales que fué un ferviente admirador y secuaz de Erasmo.

Él mismo relata cómo se inficionó. Para saciar el "apetito del siglo de ser gran retórico y latino", buscó con particular estudio y diligencia un libro a cuya imitación se pudiese formar; y leyendo algunas obras de Erasmo, le agradó tanto su estilo y manera de hablar que se entregó totalmente a la "lección" de ellas.

He aquí las que dice que pasaron por sus manos (las cito como él las escribe en su confesión): "los *Preceptos de gramática* comentados por Juan de Mallara; el *Copia verborum; De conscribendis epistolis;* el epítome de Lorenzo Valla hecho por Erasmo; las *Chyliadas,* en parte; las glosas o *scholias,* prólogos y epístolas que pone sobre el tomo primero de San Jerónimo; las *Paráfrasis sobre el Nuevo Testamento;* el diálogo que hizo *De recta latini, grecique sermonis pronuntiatione,* y otro diálogo suyo intitulado *Ciceronianus*". También leyó "las cosas que recita Alberto

Pío de las obras de Erasmo y unas dos epístolas que allí están del mismo Erasmo".

En la mayor parte de estas obras no halló ninguna otra cosa sino elegante estilo, según el mundo. Pero en lo que Erasmo decía advirtió que siempre era libre o sospechoso. En particular, maltrataba y perseguía a las religiones. Al principio le amargaba mucho esto; mas no por ello dejaba de leer las obras. "Y al fin, con el uso de la continua lección", las hizo para sí "más blandas y sufribles", porque de ninguna manera se quería apartar de ellas, "atraído y detenido con el gusto que tomaba increíble de aquella elocuencia mundana".

Por otra parte, el de su natural siempre fué ingenio libre, de tal manera que sin escrúpulo alguno leía cualquier obra que se le ofreciera, con tal que no la viese vedada.

Y así, con esta libertad, dice él —y con aquellas lecturas, añadimos nosotros—, comenzó a hacerse "muy liviano en los pensamientos" y a ensoberbecerse "con la ciencia".

Empieza entonces la heterodoxia: admite o concibe ideas contrarias a las doctrinas de la Iglesia y llega a manifestarlas por escrito. Él mismo indica que la mayor parte de tales ideas provienen de Erasmo.

Menospreció, tuvo por innecesarias y consideró como supersticiones las ceremonias de su orden que miran a la buena composición del cuerpo y común decoro de los religiosos, como son, "andar con pasos concertados, traer la capilla puesta, las manos cruzadas, los ojos bajos, guardar el recogimiento..., guardar estrecho silencio, comer con la capilla puesta, beber con ambas manos y dormir con la capilla puesta y cubierto". Le pareció que estas reglas no debían observarse

con rigor, y que "aunque uno del todo no las guardase, no había por eso de ser tenido por más perfecto, ni menos bueno, que otro que las guardase estrechamente". Y no tan sólo las menospreció en su pensamiento, mas tampoco de obra las observó, y siendo advertido por personas religiosas de su orden que las cumpliese, escribió un papel "pintándolas todo lo peor que pudo y diciendo mal de ellas".

Se atrevió a sugerir una nueva forma de comunidad religiosa, por creerla mejor que la existente: una orden en que no se hiciese voto de observar la regla perpetuamente, sino que "los que quisiesen guardarla, pasado el año de la probación, fuesen admitidos a los oficios y dignidades de la orden por alguna pública y solemne ceremonia", sin hacer voto, ni obligarse a la guarda de la regla, para que si después no creyesen conveniente seguirla, tuvieren franco el retorno al siglo, y pudiesen así dejarla sin incurrir en excomunión. En esta clase de orden no debería haber tantos sacerdotes como entonces había en las existentes; sólo uno en cada convento como cura de los demás religiosos; el noviciado sería más largo y los novicios se ejercitarían de manera distinta a la actual. Daba como razones en pro de la nueva religión que "había menos culpa en los defectos y pecados sin voto que con él, y más libertad en echar de la orden a quien diese mal ejemplo", y, por otra parte, que permitía la salida a quien no pudiese o quisiese llevar la regla. Y aún no se detendría en esto, pues más tarde llegaría a la conclusión, hecha por escrito, de que más aconsejadamente procederían los frailes si viviesen bajo el instituto y regla evangélica sin profesión de ningún género.

Todavía dió un paso más allá fray Alonso Cabello por el lado de las religiones, las rechazó en absoluto y

las atacó por nocivas. Y al objeto de demolerlas, redactó un breve diálogo, el más largo de sus cortos escritos, que intituló *Fichtae religionis esphyra* —Martillo de religión fingida. En él reunió todas las cosas que contra las religiones había leído en Erasmo y otras que él inventó e imaginó; [28] concretamente, dice que tomó del diálogo *De Recta Pronuntiatione* algunas sentencias, en especial del folio 30 y siguientes, "donde reprueba el ocio por autoridad y ejemplo de San Pablo". El intento del diálogo de Cabello era, según su autor, "venir a decir mal de los religiosos y por consiguiente inferir que no había de haber religiones"; y para mayor confirmación de tal intento, "aquella persona a quien atribuyó la impugnación de las órdenes llamó... *Etimegorus,* que quiere decir hablador de verdad, y aquella persona a quien atribuyó la defensa de las dichas órdenes llamó... *Pseudologus,* que quiere decir hablador de falsedad". Al primero atribuyó todo lo malo que decía de las religiones, para que se entendiese que era verdad; y al segundo todo lo bueno, para que se entendiese que era falso. Las proposiciones vertidas por Cabello en el diálogo son, en buena parte, sumamente ofensivas y denigrantes,[29] hijas quizá del resentimiento o despecho que abrigaba contra algunos de sus superiores o compañeros, y que sale a relucir bastante a menudo en el proceso: los frailes sólo en lo exterior muestran religión; son en general malos y viciosos, y viven en el ocio sin ser útiles a sus semejantes, singularmente los de su provincia; "la verdadera religión consiste en aquello que debe guardar un cristiano"; nadie piense ser religión santísima las rasuras, los cíngulos y las cogullas; las reglas de las religiones oprimen a los hombres y no los hacen más piadosos (esta proposición dice que la sacó de Erasmo, "en mu-

chos lugares de sus obras"); "el cuidado de los obispos y la limpia vida de los sacerdotes corregirían la fe mejor que los claustros de los monasterios...".

Algunas otras proposiciones, de mayor o menor heterodoxia, hizo Cabello que le fueron "cargadas" en la sentencia.

Quitó —como él dice— a la teología escolástica mucha parte de la dignidad que le da la Iglesia, posponiéndola siempre a la positiva, por tener muy ciertamente creído que era atrevimiento diabólico mezclar en los misterios de la fe que la sacra doctrina enseña las opiniones de los gentiles, así en filosofía natural como en lógica.

Le pareció bien la opinión sostenida por Erasmo de que a los niños bautizados les habían de dar al llegar a adultos otra forma de confirmación diferente de la que se usaba.

Basándose en que la elección de San Matías la hicieron todos los apóstoles por sorteo o suerte, declaróse partidario de que todas las elecciones canónicas, incluso la del Papa, se efectuasen en dicha forma. (Esta proposición cree que "la sacó a la letra de Erasmo, leyéndolo y escribiendo lo que había leído").

Y manifestó que "la concepción de la Virgen... se funda en común opinión y no en razón necesaria".

Cabello, además de los papeles ya citados, escribió una oración sobre el matrimonio —De matrimonio y contra matrimonio—, en la que aprovechó el orden y modo de una que Erasmo titula *Exemplum Epistolae Suasoriae,* e incluye en sus *Conscrivendis Epistolis.*

Este tierno erasmista tardío no fué muy sincero en el proceso. Supo defenderse con rara habilidad, tratando de hacer pasar como ejercicios de retórica y como mera herejía mental lo que a todas luces era más que

esto. En general, procuró cargar la mayor parte de la culpa sobre Erasmo, a quien, dice, leyó incautamente, y de quien, asegura, tomó muchos párrafos para el entrenamiento retórico sin reparar demasiado en lo que decían, y sobre todo sin intención de acoger sus doctrinas. La actitud ingenua y de arrepentimiento[30] que adoptó le libraron de una pena extrema. Aunque el Santo Oficio declaró que había incurrido en herejía y apostasía, considerando las confesiones y señales de contrición y arrepentimiento que hizo, y del perdón y penitencia que pidió, le reincorporó al seno de la Iglesia y le impuso como pena la abjuración y detestación pública de sus errores, la suspensión perpetua del orden sacro, la privación en su orden del voto activo y pasivo, la permanencia en la condición de fraile menor —"sentándose en el más bajo y último lugar de todos los frailes"— y la reclusión en una cárcel de su religión por espacio de tres años.

Es de advertir que Erasmo no es considerado en este proceso como hereje; se le coloca en un grado muy próximo a la herejía y se le reputa fautor de ella, y sus obras son calificadas de sospechosas y peligrosas, e incluídas en la rúbrica general de los llamados peyorativamente libros profanos, cuya lección tan reprobada —dice el fiscal— es "una de las raíces de donde suelen nacer las herejías" y nacieron muchas de las de aquellos tiempos.

NOTAS

1 Publicada por el Fondo de Cultura Económica, México, 1950. La traducción ha sido hecha por Antonio Alatorre.

2 Manifestación clara de esta alianza fué la ayuda prestada por las órdenes nuevas al estado llano durante el levantamiento de las comunidades y la voluntad expresada por éstas, en los llamados Capítulos del Reino, de que los franciscanos y dominicos figurasen entre los procuradores a Cortes nombrados por diócesis o provincias.

3 Este aspecto social de la renovación tuvo gran importancia. Aunque nos consta que Bataillon lo conoce bien, no lo trata en su *Erasmo y España,* seguramente por quedar fuera de los límites que todo investigador ha de trazarse. No estará de más añadir que las obras sobre la función social de la riqueza en la Iglesia forman una rama bastante frondosa de la literatura española del siglo XVI.

4 AGNM. (abreviatura con que citaremos al Archivo General de la Nación, México), Inquisición, 1307, exp. 6, año 1796.

5 *Id.,* 125, exp. 6.

6 *Id.,* 114, exp. 5.

7 *Id.,* 18, exp. 1.

8 *Id.,* 112, exp. 3.

9 *Actas de Cabildo de la Ciudad de México,* 17, 57.

10 *Id.,* 17, 52.

11 "Memorial de Gonzalo Gómez de Cervantes para el oidor Eugenio Salazar, oidor del Real Consejo de Indias" (publicado con el título de *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo xvi,* por la Antigua Librería Robredo. México, 1944, 183).

12 AGNM., Inquisición, 117, exp. 9.

13 *Id.,* 111, exp. 1.

14 *Id.,* 29, exp. 8.

15 *Libros y libreros en el siglo xvi.* Publicaciones del AGNM., 6, Proceso contra fray M. G., 32 y 35.

16 GARCÍA ICAZBALCETA.—*Don Fray Juan de Zumárraga.* México, 1947; 3, doc.

17 *Colección de documentos inéditos de... América,* 13, 421.

18 Instrucción de fray Juan de Zumárraga a sus procuradores ante el Concilio universal, febrero de 1537. CUEVAS.—*Documentos inéditos,* 63.

19 Carta del padre fray Jerónimo de Mendieta al rey don Felipe II. GARCÍA ICAZBALCETA.—*Cartas de religiosos de Nueva España.* México, 1886; 1, 39.

20 AGNM., Inquisición, 1 A., exp. 54.

21 *V.* ZAVALA.—*La "Utopía" de Tomás Moro en la Nueva España.* México, 1937; e *Ideario de Vasco de Quiroga.* México, 1941.

22 AGNM., Mercedes, 4, 5.

23 Los más leídos parece que fueron las *Chyliadas,* los *Adagios,* los *Escolios sobre San Jerónimo* y el *Enquiridion,* por el orden en que están reseñados.

24 *El Enquiridion,* edición del Centro de Estudios Históricos de Madrid, 533.

25 *V.* GARCÍA ICAZBALCETA.—*Don Fray Juan de Zumárraga;* 4, doc. 28.

26 Bataillon dice que la pena fué blanda. Para el delito, y en comparación con otras penas impuestas en la época, y dado también el valor que entonces tenía la moneda, a nosotros nos parece dura.

27 AGNM., Inquisición, 116, exp. 1. Este proceso y los escritos de Cabello serán publicados en breve por El Colegio de México, con una introducción del autor de estas líneas.

[28] "Presupongo que el dicho diálogo es hecho de materias sacadas de diversos lugares de Erasmo, y éstas son comúnmente las que en general tocan a las religiones, y de otras que yo mismo fingía, y éstas son las que tocan en especial y particular a esta Santa provincia del Evangelio y a los religiosos de ella".

[29] El fiscal dice que llama a los frailes "hombres sin vergüenza, llenos de envidia, sin piedad, de feas y torpes costumbres, ociosos y glotones, y que sus propias honras se despedazan unos a otros entre sí, y que toda su vida es una perpetua contención, odio disimulado y encubierto...".

[30] El arrepentimiento lo expresa principalmente volviéndose contra Erasmo y contra su propia vocación humanista: "Pluguiere a Dios —dice en una parte— que yo los pudiere sacar todos [los párrafos] en que Erasmo habla contra las cosas de nuestra santa fe, para que se vea cuán peligrosas son sus obras a los que las leen familiarmente, y cuánta ocasión dan de pecar...; en lo que toca a mí, digo a Dios y al mundo que el principio de mi caída vino de la lección de Erasmo...". Y —declara en otra parte— "no hay cosa que más fácilmente resbale y caiga que el hombre soberbio dado a las letras profanas".

EL MARQUESADO DEL VALLE

REFLEJOS MEDIEVALES*

François CHEVALIER

ENTRE LOS ricos encomenderos y capitalistas de la Nueva España en sus primeros tiempos, Hernán Cortés ocupa un lugar de excepción. Inmediatamente después de la conquista, fué dueño del capital más grande del Nuevo Mundo. Además, por la real cédula del 9 de julio de 1529, recibió "hasta 23,000 vasallos", que eran en realidad muchos más, y que todavía en 1560, a pesar de severas reducciones, le pagaban un valor total de 36,862 pesos.[1]

Pero Cortés podía tenerse por más que un riquísimo encomendero, pues al convertirse en Marqués del Valle de Oaxaca y otros lugares, había recibido, con las villas y pueblos tributarios, "sus tierras y aldeas y términos y vasallos y jurisdicciones civil y criminal, alta e baja, mero mixto imperio, y rentas y oficios y pechos y derechos, y montes y prados y pastos y aguas corrientes, estantes y manientes..." a título hereditario y perpetuo. Él mismo había escogido los lugares que enumeraba la real cédula: casi lo mejor de la Nueva España, donde el rey no conservaba más que las apelaciones de justicia, las minas y la moneda. El conjunto formaba un vasto territorio, dividido en cinco o seis partes, de las cuales una de las más importantes era, al sur de México, la ancha depresión de Cuernavaca y

* Del libro de próxima publicación *La formation des grands domaines au Mexique. XVIe - XVIIe siècles.*

del actual estado de Morelos; le seguían diversas localidades muy cercanas a la capital (Tacubaya y Coyoacán), con el valle de Toluca al oeste; mucho más lejos, hacia el sudeste, la zona de las "cuatro villas", alrededor de Antequera de Oaxaca, que se unía a la del istmo de Tehuantepec. Finalmente, hacia el golfo Atlántico, Tuxtla y varios pueblos próximos a la Veracruz.[2] En 1535, erigido todo ello en mayorazgo, se hizo indivisible e inalienable.

El marqués nombraba los oficiales de justicia y administradores de su "estado" —como se decía—. Pretendió, al igual que el rey, ejercer en ellos el *Jus patronatus* que le había concedido una bula pontificia. Empezó a edificar un palacio en Cuernavaca, que pensaba tal vez convertir en su capital. Más tarde su hijo quiso sellar sus cartas con el nombre de *Martinus Cortesus primus hujus nominis, Dux Marchio secundus.*[3] Estaba constituyéndose en el riñón de la Nueva España un gran estado feudal, como una lejana réplica de lo que había sido en Europa el ducado de Borgoña.

Casi inmediatamente después de haber expedido la famosa cédula de 1529, los juristas reales se dieron cuenta de la enormidad de la concesión. Con los procedimientos habituales de los hombres de ley, empezaron a roerla, a minarla y a limitar su alcance por todos los medios: de ahí la cólera del primer marqués, la "conjuración" del segundo, y, más tarde, el secuestro del "estado" durante largos años. Entre múltiples órdenes, cédulas, provisiones y medidas diversas que limitaban y reglamentaban estrechamente las prerrogativas de Cortés, pronto se precisó que los españoles no podían ser considerados como vasallos suyos. No hacían más que asimilar los castellanos del marquesado a los hidalgos de la Península, que dependían directamente

del rey en los "lugares de señorío"; pero esta regla tuvo consecuencias muy importantes, pues los marqueses tuvieron buen cuidado de no fundar villas de españoles, que habrían limitado su propia jurisdicción.[4]

Ya desde 1531 los licenciados en derecho de la nueva Audiencia habían denunciado las pretensiones de Cortés, quien consideraba los bosques y pastos de su "estado" como coto suyo, cuando aun el rey, decían, no puede enajenar "cosa tan pública". A pesar de la letra de la real concesión, la Corona acabó por adherirse a esta opinión, declarando que "los montes y pastos y aguas deben ser comunes entre los españoles" y que el marqués no podía, por lo tanto, reservarse su uso exclusivo (1533).[5] Se abordaba desde el principio un problema que iba a ser objeto de largos debates entre los juristas de una y otra parte: los pastizales y terrenos baldíos del "estado", ¿dependían del rey, o bien de los marqueses, como permitía suponerlo la gran cédula de 1529? El problema cobró un interés más inmediato cuando la Corona, renunciando a la comunidad total de los pastos en Nueva España, dejó su distribución entre los particulares en manos de los virreyes.

De hecho, durante más de un siglo, no hubo solución general ni definitiva; así lo muestran la constitución de las haciendas rurales del marqués, y sobre todo la manera como fueron distribuídas entre los españoles las tierras baldías del marquesado. La apropiación o la atribución de todas estas tierras obedecieron en efecto a reglas diferentes según el lugar, el tiempo y la persona. Esta diversidad y esta imprecisión, de sabor un tanto medieval, no son por ello menos significativas, pues el "estado" del marqués representaba así una zona aparte, donde las haciendas se constituían en condiciones que les eran propias.

MÁS QUE muchos de los españoles que le rodeaban, Cortés tenía cierto sentido de la empresa económica; lo había demostrado ya en las islas, donde había sabido ganar dinero, dedicándose a la cría y a los negocios. En el continente, se encontró dueño del mayor capital y de las rentas más cuantiosas del Nuevo Mundo. Este hombre prodigiosamente activo no podía contentarse con percibir sus tributos, ni siquiera con emplear sus recursos en expediciones de descubrimiento, por lo demás azarosas o desafortunadas, como las del Pacífico. Trató entonces de desarrollar su fortuna por medios menos brillantes pero más seguros, criando ganado, estableciendo explotaciones agrícolas, sobre todo ingenios, que fueron los primeros y los más grandes del país.

Pero ¿solicitarían los Marqueses del Valle, como los encomenderos y labradores, esas mercedes de tierras que distribuían los virreyes, sus odiados sucesores en el gobierno del país? ¿O bien tenían derecho a los terrenos baldíos de su "estado", según la cédula de 1529, cuyo alcance, es cierto, fué singularmente limitado en 1533? Cortés era un astuto jurista —había estudiado en Salamanca— y, sin recurrir a las concesiones virreinales, actuó con la prudencia que aconsejaba la actitud enérgica de un Antonio de Mendoza. Entre las importantes fincas rurales de los dos primeros marqueses, una sola estancia (Atenco, cerca de Toluca) fué poseída con certeza sin otro título que la propia voluntad de su fundador: aún en 1556 Martín Cortés estaba en proceso por este motivo con el Fiscal de Su Majestad.[6] Pero había otra forma de apropiación que tenía la ventaja de reservar para el porvenir los derechos del señor, al tiempo que daba títulos indiscutibles sobre los terrenos utilizados.

Apoyándose principalmente en una cédula real de 1535, que autorizaba la compra de tierras a los indios para desarrollar la producción agrícola, Cortés o sus administradores adquirieron a bajo precio zonas fértiles con las cuales formaron sus mejores haciendas. Tal es el origen del gran ingenio de Tuxtla, fundado con "muchas y muy buenas tierras, que todas son compradas y pagadas a los Yndios".[7] Lo mismo sucedía con las estancias y cultivos de Oaxaca y Etla, por las que se habían pagado 100 pesos en 1543 y que fueron revendidas en 8,002 pesos menos de cincuenta años después.[8] En cuanto al ingenio de Tlaltenango, cerca de Cuernavaca, fué en un principio el más importante de México, pues hacia 1556 producía, un año con otro, 8,000 arrobas de azúcar blanco, a casi tres pesos cada una. Quince años más tarde era todavía arrendado en 9,000 pesos, y el de Tuxtla en 5,000, a pesar de encontrarse mermado y bajo secuestro. Ahora bien, el ingenio de Tlaltenango estaba gravado con un modesto censo de 12 pesos anuales, mientras que las tierras de cañas pagaban arriendos generalmente liquidados con seis años de anticipación.[9] Estas precauciones no impedían que el virrey nombrara en 1550 un juez de comisión para que se restituyeran a los indios de Cuernavaca las tierras "usurpadas" por el marqués.[10] ¡Tal era entonces el poder del impulso centralizador de la Monarquía española!

Es más difícil saber cuál fué el origen de las vastas y lejanas estancias del istmo de Tehuantepec —una de ellas cercada— que producían caballos de raza, proporcionaban reses a las carnicerías de Oaxaca y, gracias a una curtiduría, enviaban cueros hasta el Perú.[11] Allí es probable, como se verá, que el marqués tomara posesión personalmente del suelo. A estas apropiaciones

directas se refiere sin duda Cortés cuando pide en su testamento que se verifique si los indios no han sido perjudicados, "porque —dice— en algunos lugares de mi estado algunas tierras han sido tomadas para huertos y viñas":[12] el primer marqués no dejó por ello de actuar con una cautela de la que habría de prescindir alguno de sus descendientes.

Después de la muerte de Cortés, sus sucesores siguieron comprando tierras a los indios, principalmente en la rica depresión situada al este de Cuernavaca. Posteriormente, comprometidos por la "conjuración" de 1566, castigados en sus bienes por el largo secuestro de su "estado", los marqueses segundo y tercero parecen aceptar la autoridad de los virreyes como un hecho consumado, ya que se les ve solicitar o conseguir mercedes de estancias como simples particulares; en 1589, seis, del virrey Villamanrique, hacia la desembocadura del río Alvarado; en 1597, dos, hacia el istmo de Tehuantepec, etc.[13] Por entonces no tendían más que a ser opulentos encomenderos y ricos hacendados, sin mostrar por lo demás en este aspecto la actividad creadora del primer marqués, el grande: porque es extraño ver que no fundan otros ingenios en una época en que éstos se multiplicaban casi en todos los puntos de su "estado". Los dos grandes ingenios de los comienzos habían de seguir siendo las piezas esenciales del mayorazgo.

SIN EMBARGO, Don Pedro Cortés Ramírez de Arellano, cuarto Marqués del Valle, iba a intentar restaurar su autoridad. Aun poniendo a veces una sordina a sus reivindicaciones, los dos primeros marqueses no habían renunciado al principio a ciertos derechos sobre el suelo de su "estado". Ya Cortés, en "su" villa de Cuer-

navaca, había podido hacer merced de un pedazo de tierra "con sus árboles, piedras y aguas" a un criado, su mayordomo Bernardino del Castillo (1536). El espacio concedido por el marqués, ¿le pertenecía ya por habérselo comprado a los indios? ¿O se atribuía espontáneamente el derecho de darlo? Del título, retendremos en todo caso la forma, que recuerda extrañamente las mercedes hechas en nombre de Su Majestad.[14]

Por lo menos, no subsiste ninguna duda respecto a Martín Cortés, quien, a este respecto, atrajo sobre sí las iras del segundo virrey: en la provincia de Tehuantepec, el alcalde mayor nombrado por el marqués había distribuído estancias de crianza y caballerías de cultivo entre diversas personas. En 1555, Luis de Velasco prohibió toda merced de este género sin licencia expresa del rey o de él mismo; no estaba sin duda muy seguro de sí, porque en lugar de invocar la verdadera razón, que hacía de las mercedes de tierras una prerrogativa real, no fundaba su intervención más que sobre los perjuicios causados a los indios por las concesiones del marqués.[15] Por lo demás, el istmo de Tehuantepec entraba de manera especial en las miras de los representantes de Su Majestad, debido a su importancia para las comunicaciones marítimas con el Perú.[16]

Por su parte, los dos primeros virreyes otorgaban algunas estancias o caballerías a españoles del marquesado, hacia Toluca y en otros puntos. Después del escándalo de la "conjuración" de Martín Cortés y del secuestro de su "estado" (1566-67), esas mercedes virreinales se hicieron más numerosas y más generalizadas, como para dejar bien sentados los derechos de la Corona en el principado del vasallo rebelde. Precisamente en 1567 es cuando aparecen hacia Tehuantepec, para multiplicarse allí como en las demás partes; [17] por

un último escrúpulo, los virreyes parecen no obstante haber hecho una excepción de la zona de Cuernavaca, "villa" en la que se encontraban el palacio y el principal centro administrativo del "estado", con su Gobernador y Justicia Mayor, su Contador y otros oficiales nombrados por el marqués.

Demasiado contento de que se hubiese tenido a bien devolverle sus derechos, el tercer Marqués del Valle no podía hacer nada. Pero no sucedió así con el cuarto, Don Pedro Cortés, convertido en jefe de la familia en 1602. Felipe II no estaba ya en el trono; una mano menos firme y graves dificultades financieras favorecieron las empresas de Don Pedro que, durante varias décadas, iba a disponer de las tierras de su "estado" mejor que ninguno de sus predecesores, inclusive el primero del nombre. Ya desde 1605 da instrucciones a su "Gobernador y Administrador", con el fin, según dice, de que éste "pueda lebantar y lebante en tierras del dicho mi estado cualesquier estancia o estancias de grangería de ganado mayor o menor, en las partes, sitios y lugares que bieresen mas acomodados para las tales ganaderías...".[18] En todo el marquesado el apoderado no tenía más que escoger los mejores pastizales para los rebaños del amo: las estancias estaban aprobadas por anticipado.

Pero hay más. Sin esperar reacciones como la de Velasco el antiguo frente a las mercedes otorgadas antaño por Martín Cortés, el cuarto marqués tomó la ofensiva denunciando a Su Majestad las "intromisiones" de diversos virreyes, y en particular de Montesclaros (1603-07) que osaba distribuir en su "estado" "caballerías de tierras, montes, sitios de estancias y de molinos y batanes, dehesas, prados y otras cosas...".[19] Finalmente, Don Pedro, antes que montar él mismo

nuevas empresas, juzgó sin duda particularmente ventajoso imponer censos perpetuos sobre las tierras que explotaban o deseaban explotar los españoles de su "estado". Puso en pública almoneda sus mercedes de caballerías o de estancias, y luego, contra censos anuales de 10, 20... 50, 80 pesos o más, repartió títulos en forma, concebidos de esta manera en sus partes esenciales:

"Sepan quantos esta carta vieren como yo don Pedro Cortés, Marqués del Valle de Guaxaca, señor de las villas de Toluca y Cuernabaca y de los catorze pueblos de la Tlalnagua, Patrón y administrador perpetuo del ospital de Nuestra Señora de la Linpia y Pura Consesión de la ciudad de México, cavallero del ávito de Santiago, del consejo de Su Magestad, etc. Por quanto... [X], vezino de la dicha mi villa de... me pidió le diese a censo perpetuo [tales estancias y caballerías]... y para hazer las dilijencias que se acostumbran libré mandamiento dirijido a... [Y], mi alcalde mayor, el qual las hizo, y por las ynformaciones de oficio y de parte... consta ser tierras de mi estado baldías y eriasas y podersedar en el dicho censo a el dicho... [X], y ser sin perjuycio de los naturales ni de otro tersero alguno, y las dichas dilijencias mandé se llevasen a el doctor... [Z], abogado de la Real Audiencia... el dicho... dió por pareser poderse dar a censo perpétuo a el dicho... las tierras que pedía... por esta presente carta otorgo y conosco que por mí y en nombre de mis herederos y susesores doy a censo perpetuo a el dicho... [X] el dicho sitio destancia..." (etc... etc...).[20]

Los beneficiarios entraban en posesión de las áreas concedidas por el alcalde mayor del marqués.

Muchos títulos análogos, calcados en parte sobre las

mercedes de los virreyes, fueron repartidos durante más de veintitrés años, hasta 1628 por lo menos. A veces el marqués se contentaba con arrendar a un ganadero tal zona por un tiempo limitado.[21] Los españoles que habían obtenido de los virreyes mercedes de estancias tuvieron que arreglarse con Don Pedro, comprometiéndose a pagarle un censo perpetuo sobre sus tierras, a veces no sin protestas.[22]

Como los marqueses habían evitado establecer comunidades españolas que habrían escapado a su jurisdicción, podían considerar que no existía ningún alodio ni territorio independiente en su "estado". Don Pedro hacía, pues, del marquesado un inmenso latifundio cuyas tierras eran o bien explotadas directamente por él, o bien dadas a censo a hidalgos españoles, o bien cultivadas por sus vasallos o tributarios indios. Los tiempos de Carlos V y Felipe II habían pasado, y el débil Felipe III ocupaba el trono. Pero Don Pedro Cortés iba demasiado lejos...

El gobierno real no podía menos de reaccionar en la persona del Fiscal de la Audiencia, quien, efectivamente, acusó al cuarto marqués "de usurpar lo que pertenecía al Real Patrimonio, al Fisco y a la Cámara", al atreverse a efectuar ventas, arrendamientos y otros contratos sobre las tierras, terrenos baldíos y bosques de su "estado" y señorío, siendo así que no le pertenecían sino la jurisdicción y los tributos. El contraataque del Fiscal fué hábil: es sabido que en todo tiempo, entre otros bienes mostrencos, los patrimonios de las personas muertas sin herederos pertenecían de pleno derecho a la Corona. Ahora bien, a causa de las grandes epidemias, la población indígena había disminuído hacia el último cuarto del siglo XVI; entre los baldíos y tierras desocupadas, una gran parte estaba representaba por

los terrenos abandonados de aldeas desaparecidas —el caso es mencionado con bastante frecuencia en las actas. Cuando el marqués daba a censo tales tierras, sobrepasaba sus derechos de señor para adentrarse en los de su soberano, según la vieja costumbre castellana. En el medio tan diferente de las Indias, esta regla estaba, es verdad, sujeta a múltiples interpretaciones.

El hecho es que un proceso en regla comenzó en 1610. El marqués apeló en contra de una sentencia de la Audiencia, y en 1612 el asunto fué llevado ante el Consejo de Indias. Éste reconoció primero los derechos de la Corona sobre las tierras de las comunidades desaparecidas y otros bienes de personas muertas sin herederos (1620), después resolvió el punto esencial del litigio prohibiendo al marqués distribuir las tierras desocupadas o pastizales comunes (1627), mientras que el 2 de junio de 1628 una "real provisión executoria" confiaba a un oidor la ejecución de la sentencia. La "contradicción" del apoderado de los marqueses no fué rechazada hasta 1634 y la muerte del oidor retrasó aún la aplicación de las órdenes hasta 1642-44.[23]

La lentitud y la debilidad de las reacciones monárquicas y centralizadoras eran un síntoma de los tiempos. De derecho, no por ello habían dejado los Marqueses del Valle de perder la partida. De hecho, su situación se encontró igualmente comprometida porque después de la muerte de Don Pedro Cortés, acaecida en 1629, el "estado" pasó sucesivamente a manos de dos mujeres que ni siquiera vivían en México: Doña Estefanía, Marquesa del Valle y mujer del Duque de Terranova, y luego Doña Juana, esposa del Duque de Monteleone, a quien sucedió Don Andrés, a la vez Marqués del Valle, Duque de Terranova y Duque de Monteleone (1653-91).[24] Todos ellos residieron en Es-

paña y sobre todo en Italia, abandonando completamente la administración del marquesado en manos de mayordomos y apoderados.

Así pues, los marqueses no podían ya disponer de las tierras de su "estado" y el Tesoro Real recobró para su propio provecho los censos que había impuesto Don Pedro Cortés sobre los baldíos o tierras incultas. Los virreyes empezaron finalmente a cobrar "derechos de composición" para confirmar, en nombre de Su Majestad, los títulos de tierras juzgados insuficientes. El marquesado conservó no obstante una justicia autónoma, de suerte que los alcaldes mayores y representantes del marqués mantuvieron cierto control sobre las mercedes de tierras que otorgaban los virreyes dentro de los términos del "estado": sería necesario conocer las prerrogativas de unos y otros, en esta segunda mitad del siglo XVII, en que asistimos a una descentralización de hecho en beneficio de la aristocracia de terratenientes.

En sus palacios italianos, los Duques de Terranova, como se intitulaban preferentemente, seguían contándose de todas formas entre los más importantes hacendados de ese lejano México que ni siquiera conocían.

NOTAS

1 Total obtenido sumando el monto de los tributos pagados por cada pueblo del marquesado, según una lista oficial de todas las encomiendas en 1560. Pub. PASO Y TRONCOSO, *Epistolario de Nueva España*; IX, 4 a 6.

2 El texto de la real concesión de 1529 ha sido editado particularmente por Silvio ZAVALA, *Las instituciones jurídicas...* Apéndice IX. Ver *Col. doc. in... América y Oceanía* (42 vol.); XII, 291, citado por Ots Capdequí en *Anuario hist. del Derecho Español;* II, 1924. La relación más completa de las localidades del marquesado, de 1532, en *Col. doc. in... América y Oceanía;* XII, 554-63 (lista establecida por Cortés y que comprende, por lo tanto, una extensión máxima).

3 *Jus patronatus* y aplicación de la bula prohibidos por una real cédula del 20 de marzo de 1532: *Col. doc. in... Ultramar;* X, 139. El texto completo en Archivo General de Indias (Sevilla), Méjico 1088, vol. II, Fos. 32 a 47— Martinus Cortesus etc... prohibido en 1564: citado por Rubio Mañé, *Revista de hist. de América,* Nº 13, 1941; 70, etc.

4 *Col. doc. in... América y Oceanía;* XII, 314 y sgte. (provisión de Mendoza del 30 —11 —1537 que recuerda cédulas de 1534 y 1536, etc.); acerca de los hidalgos de la península, cf. MONTEMAYOR Y CUENCA, *Tratado del origen:... de los Ricos homes de Aragón* (licencia de 1664, México, cap. 10 & 55 y 56. Otras medidas contra el marquesado: C. PÉREZ BUSTAMANTE, *Antonio de Mendoza,* Apéndice III; Archivo General de la Nación; Mercedes, IV, Fo. 138, etc.

5 Carta de la Audiencia del 14 de agosto de 1531, pub. *Col. doc. in... América y Oceanía;* XLI, 49. Contestación de S. M. del 20-4-1533, pub. *Col. doc. in... Ultramar;* X, 170; y también ENCINAS, *Cedulario;* I, Fo. 63, o Vasco de PUGA, *Cedulario;* 298 (u 83 Vo.); Archivo General de Indias, Méjico, 1088; vol. II, Fo. 48 y sgts.

6 "...la estancia no se puede vender, que es del señorío y traemos pleito sobre ella con el fiscal..." en: *Relación de las haziendas grangerías quel Marqués mi señor tiene en esta Nueva España y en tierras de su estado,* 12 dic. 1556, Archivo General de la Nación, Hosp. Jesús, leg. 267, exp. 26.—El proceso (que duraba todavía en 1575) se encuentra en el Archivo General de Indias, Escribanía de Cámara 161A; véanse especialmente Fos. 861-863, que precisan los orígenes de la estancia (al parecer desde 1528).

7 Archivo General de la Nación, Hosp. Jesús, 267, 26, doc. cit.

8 Archivo General de la Nación, Hosp. Jesús, leg. 69, exp. 13. Fos. 304-324 (con la cédula, numerosas compras de tierras en 1557, en *ibid.,* leg. 28, exp. 4-V.

9 Archivo General de la Nación, Hosp. Jesús, 267, 26, doc. cit.; Tlaltenango: "del sitio yngenio y casas se paga 12 pesos de censo al año; las tierras que tienen en que están los cañaberales están arrendadas por seis años, y muchas dellas pagado el arrendamiento por todo el tiempo..." etc. Los arriendos de 1570: doc. pub. PASO Y TRONCOSO, *Epistolario;* IX, 8-57.

10 Archivo General de la Nación, Mercedes; III, Fo. 130 (23 de julio de 1550).

11 Archivo General de la Nación, Hosp. Jesús, 267, 26 (1556).

12 El testamento, pub. G. R. C. CONWAY, *México,* 1940, p. 38, XL. Véase Silvio ZAVALA, *De encomiendas y propiedad territorial;* 25-26 y 76-80.

13 Merced del 25 de mayo de 1598 cerca de Tlacotalpa, Archivo General de la Nación, Hosp. Jesús, leg. 107, exp. 48. *Acordado* del 15-2-1597 en Mercedes, XXII, Fo. 96 y Vo., etc.

14 Una fotografía de este curioso documento (fechado en la "villa de Quoanavac" el 1º de septiembre de 1536) me ha sido dada a conocer por D. Federico Gómez de Orozco, su poseedor.

15 Doc. del 4 de abril de 1555, Archivo General de la Nación, Mercedes; IV, Fo. 141, "para que los alcaldes mayores de Teguantepeque no den nyngunas estancias ni caballerías de tierras en término de Teguantepeque syn lycencia de Su Magestad".

16 PASO Y TRONCOSO.—*Epistolario;* VI, 269-270, y también 139-143.

17 Hacia Toluca: Archivo General de la Nación, Mercedes; II, Fo. 214, Vo. (1550); IV, Fo. 247; etc. Hacia Tehuantepec: *Ibid.* IX, Fos. 44, 83, Vo. (1567); X, Fo. 94 Vo. (1576); XXII, Fos. 52 Vo., 174 Vo., 176, etc... (1596-98); XXVIII, Fo. 249 (1614) etc. Sobre la "conjuración": OROZCO Y BERRA, Manuel, *Noticia histórica de la conjuración del Marqués del Valle* (1565-68). México, 1853.

18 Poder del Marqués a Gerónimo Leardo "gobernador y administrador del dicho mi estado", fechado el 4 de mayo de 1605; doc. del proceso citado, Archivo General de la Nación, Hosp. Jesús, leg. 128, exp. 5, Fo. 5.

19 Términos de la queja del Marqués que se repiten en una real cédula... al visitador de la Audiencia Lic. Diego Landeros de Velasco; autos fechados en Madrid el 20 de junio y el 19 de julio de 1607, México 19 de mayo de 1608 y 14 de junio de 1611. *Ibid.* 128, 5, Fo. 82 Vo. y sgts. Fos. 90-94: ej. de mercedes virreinales en el estado en 1605-1610.

20 Se trata principalmente de un título expedido en Cuernavaca el 29 de julio de 1621 perteneciente al archivo de la hacienda de Miacatlán (Mor.); I, Fos. 122-126, proporcionado por D. Rafael García Granados. Otros títulos análogos se encuentran en este mismo archivo, en los de las antiguas haciendas del estado de Morelos y en diversos legajos del Archivo General de la Nación, Hosp. Jesús; están mencionados constantemente, y a veces citados *in-extenso,* en los cuatro volúmenes de Hosp. Jesús, leg. 96 (por ej. I, Fos. 88-90; III 418 y sgts.). Véase también leg. 128, exp. 5, Fo. 122, 169, etc...

21 Por ej. Hosp. Jesús, 96, II (1618). Otro tipo de contrato particular: *Ibid.* leg. 12, exp. 3, Fo. 23.

22 Por ej. documentos del proceso citado, Hosp. Jesús, 128, 5, Fo. 122.

23 Hosp. Jesús, leg. 128, exp. 5 (transcripción de una serie de documentos muy importantes). Véanse especialmente Fos. 2, 5, 9, 40-41 y sgts. (tierras de indios muertos), 69, 82, 89 a 95, 104 a 107 (real cédula del 2 de junio de 1628), 122, 177 a 180, 195-196 (doc. del 2 de mayo de 1642 que resume todo el proceso).

24 Lucas ALAMÁN.—*Disertaciones sobre la hist. de la rep. megicana.* México, 1844; II, 113-115, y especialmente 123-125; y ROMERO DE TERREROS, *Hernán Cortés, sus hijos y nietos, caballeros de las órdenes militares.* México, 1944.

EL OBISPO ABAD Y QUEIPO *

Felipe TENA RAMIREZ

SE ACERCABA a su fin aquel 17 de noviembre de 1784 cuando una diligencia, flanqueada por nutrida cabalgata, tramontaba la Loma del Zapote. Allí detuviéronse carruaje y jinetes; apeáronse éstos y respetuosos se descubrieron al descender de aquél un hombre, casi un anciano, que sobre el hábito de San Jerónimo portaba la cruz pastoral. Bajó en seguida otro sacerdote, cuya edad se aproximaba a la mitad del camino de la vida. Ambos encaminaron algunos pasos por la carretera y juntos paráronse a contemplar el escenario que ante ellos se abría.

Era un valle ceñido, en tres de sus costados, por otros tantos cerros: el de Punguato al oriente, el de Quinceo al norte y el cerro del Águila en el final del poniente. Un fino lomerío cerraba por el sur el verdinegro collar.

En el centro del valle, una población de piedra parecía crecer en altura desde los aledaños al centro, hasta rematar en dos torres esbeltas, cuya cantera juvenilmente rosa denunciaba sus apenas cuarenta años de vida.

—Es vuestra catedral, Ilustrísimo Señor—, dijo uno de los presentes.

Pues aquel prelado, que cincuenta y ocho años antes había nacido en el valle de Camargo de la diócesis

* Introducción a la obra próxima a publicarse en memoria de Abad y Queipo, con motivo del segundo centenario de su nacimiento: 1751-1951.

de Santander y que del magisterio en la Orden Jerónima había pasado a la sede episcopal de Comayagua en Honduras, era D. Fray Antonio de San Miguel Iglesias, poco antes designado vigésimo quinto obispo de Michoacán.[1] Y su acompañante, que le había seguido desde España como familiar, era D. Manuel Abad y Queipo, acabado de nombrar Juez de Testamentos para el Gobierno eclesiástico que se iniciaba.[2]

Los dos viajeros contemplaban la ciudad episcopal. Valladolid de Michoacán se consumía en esos momentos en uno de sus ocasos peculiares, que años después y en ese mismo sitio, habría de describir la marquesa de Calderón de la Barca.[3]

De pronto empezó a levantarse de la ciudad una columna sonora. El creciente concierto de sones graves parecía improvisar, en la serena tarde de noviembre, uno de esos truenos del mes de junio, que se dilatan por la llanura, cabalgan por los cerros y se pierden hacia el mar, cuyo rumor imitan. Eran los sones sonoros de las campanas de la catedral de Valladolid, las mejores campanas de Nueva España.[4]

Clérigos y caballeros volvieron a sus sitios, la comitiva reanudó su marcha y al llegar a la calzada de México, término de la carretera que los había conducido desde la ciudad capital, toparon con pintoresca muchedumbre.

A lo largo de la calzada estaba en formación el batallón de dragones provinciales de Michoacán, cuyos guiones iba a bendecir pocos días después el nuevo obispo. Detrás de la tropa, pululaban los indios y mestizos, mostrando sus andrajos. Al término de la calzada, en un lugar llamado Plazuela de las Ánimas (hoy de Villalongín), que iniciaba la calle real de la ciudad, aguardaban ambos cabildos, el corregidor, los caballe-

ros principales y, poniendo el colorido de sus estameñas, las órdenes religiosas: franciscanos, agustinos, carmelitas, juaninos, mercedarios, dieguinos, catalinas, capuchinas.

De allí continuó el prelado a la Iglesia Catedral. "Luego que llegó a la Catedral —escribe un testigo presencial— se revistió de Pontifical en sitial que con un altar portátil se previno a su puerta; y habiendo llegado hasta el Presbiterio, se cantó por la Capilla el Te Deum con variedad de bien concertados instrumentos. Ocupó allí S. S. Ilma. otro Sitial entretanto se cantó una área por el célebre italiano D. Carlos Pera, maestro de aquella Capilla, y conclulló el acto, que autorizaron el Ilustre Ayuntamiento, Oficialidad, prelados y demás personas de carácter, con bendecir al pueblo, pasó a su Palacio Episcopal, donde fué recivido y felicitado por los expresados distinguidos Cuerpos".[5]

Se hallaba el nuevo prelado en una ciudad característicamente colonial, donde una cantera de singular dureza había suministrado la materia prima al poderoso siglo XVIII mexicano para que imprimiera en ella su espíritu.

La construcción de la catedral donde acababa de ser recibido, se había iniciado en 1660 y había concluído en 1744; poco antes el Cabildo había dicho: "No parece que pretendió su autor, Vicente Barroso de la Escayola, que fuese esta catedral templo perecedero con el tiempo, sino un castillo, baluarte inmortal, que compitiese duraciones con los siglos".[6]

El palacio episcopal a donde se dirigía estaba situado dos cuadras al norte de la catedral. "El palacio es amplio, recio y de dos pisos. Los muros son de piedra. Puertas y ventanas de austera cantería, cerradas con gruesas maderas, rancias y nobles y como labradas

por un solo artífice. Está comunicado, por medio de un locutorio, con la cárcel clerical. Tiene ventanas en lo alto, a la calle de la Amargura, y balcones con anchos colgadizos de cantera a la del obispado y plazuela. Herreros han golpeado con sus martillos, los hierros de esos balcones, y han hecho de ellos, sobrios, sencillos barandales. Tiene extensa huerta que colinda con la de los frailes carmelitas. Y, en todo el edificio, la pátina del tiempo, del sol y de las lluvias".[7] En ese edificio se aposentó con el obispo, su familiar; en la habitación alta de la esquina habría de hospedar Fray Antonio al Barón de Humboldt y en los pasos de la huerta transcurrirían dilatados coloquios entre Abad y Queipo y D. Miguel Hidalgo y Costilla.

Pero al dirigirse de la catedral a su residencia, el obispo flanqueó otro edificio de piedra situado frente a aquélla, el edificio que catorce años antes había construído para su seminario el obispo Sánchez de Tagle.[8]

Y continuando por la calle de las Alcantarillas, que conducía a su morada, el obispo percibió, a lo lejos, dos construcciones levantadas en esa misma centuria del XVIII: el Colegio de Santa Rosa, que con su fila de columnas monolíticas ceñía la Plazuela de las Rosas, y el vigoroso templo de San José, que con el torreón de su torre trunca señoreaba como un castillo la ciudad de piedra.

PERO no sólo en su expresión arquitectónica alcanzaba Valladolid de Michoacán la plenitud, en aquellos días en que arribaba a ella Abad y Queipo. También la inquietud intelectual fermentaba allí, en medida no igualada antes ni superada después.

La segunda mitad del siglo XVIII acoge en Nueva España la primera reacción contra la escolástica fosi-

lizada, que habría de manifestarse al cabo como una renovación, en sentido de la modernidad, de la filosofía, las ciencias y las letras. Jóvenes sacerdotes jesuítas, herederos de la tradición cultural de su orden, roturan el horizonte. "Los colegios de la Compañía de Jesús —dice Samuel Ramos— representaron en Nueva España la vanguardia de las ideas modernas. En ellos se empezaron a enseñar las ciencias físico-matemáticas, se conocieron las ideas de Descartes, Newton y Leibniz, y de sus aulas partió la renovación de la filosofía escolástica. Por eso los colegios de los jesuítas fueron a veces centros de cultura más avanzados que la Universidad".[9]

Iniciado el movimiento, a manera de suscitador socrático, por el P. José Rafael Campoy, lo continúa un grupo nutrido de humanistas, entre los que descuellan Agustín Castro, Diego José Abad, Francisco Javier Alegre y, sobre todos, Francisco Javier Clavijero, quien por primera vez expuso públicamente las nuevas ideas en el Colegio de San Javier de Valladolid de Michoacán.

Nacido Clavijero en Veracruz en 1731, ingresó a la Compañía de Jesús en 48 y murió desterrado en Bolonia en 87. Después de enseñar en los colegios de México y de Puebla, llega a Valladolid en 1764 y permanece en ella, enseñando filosofía, hasta el mes de abril de 1766.[10]

Su biógrafo y contemporáneo, el también insigne jesuíta Juan Luis Maneiro, concede a la aparición de Clavijero en la cátedra de Valladolid la importancia de una anunciación. "Era ya tiempo en verdad —dice— de restituir a su nativo decoro la filosofía, que en aquel país se hallaba muy decaída y con frecuencia degeneraba en fútiles bagatelas... Mas no hubo, antes

de Clavijero, ninguno que enseñara allí una filosofía enteramente renovada y perfecta". En la oración latina que pronunció en la inauguración de las clases, el nuevo maestro expuso de una vez por todas sus tendencias, "porque desconociendo los artificios del disimulo, manifestó con ingenua sinceridad que él no enseñaría aquella filosofía que fatigaba la mente de los jóvenes con ninguna, o muy poca, utilidad, sino aquella que antaño enseñaran los griegos y que los sabios modernos altamente elogiaban, aquella que aprobaba la culta Europa y que se enseñaba allá en las públicas escuelas, aquella que él juzgaba útil y muy adecuada a la inteligencia de los adolescentes... No pudo menos de tributarle grandes aplausos y sinceras felicitaciones, el Cabildo eclesiástico de Valladolid, que acostumbraba asistir en cuerpo y con gran solemnidad a tales discursos; y del aplauso de los canónigos, difundióse el nombre de Clavijero por toda aquella región".[11]

No toca a nuestro objeto exponer en pormenor las tendencias filosóficas y científicas de Clavijero y de su grupo, sino sólo hacer referencia a tres características del movimiento por ellos iniciado: su modernidad, su independencia y su criollismo.

Respecto a la primera, manifiéstase en su oposición a la escolástica claudicante del XVIII, que amparándose en los nombres de Aristóteles y Santo Tomás, había degenerado en un verbalismo estéril; ellos tratan de informarse del pensamiento original de los dos grandes filósofos, pero reciben también la influencia contemporánea de Descartes y los atomistas, a la cual agregan la curiosidad típicamente moderna por las ciencias experimentales, que en Antonio Alzate habría de llegar a tan alta madurez.

Pero más bien que su pensamiento filosófico, de escasa importancia en sí mismo, y mejor que sus adelantos científicos, mucho más trascendentales que aquél, importa registrar la actitud de independencia de estos innovadores. Su reto a lo tradicional es el primer ademán de rebeldía en Nueva España, que de lo meramente especulativo habría de trascender poco después a lo político y a lo social. "Puesto que la existencia política, social, económica de las colonias españolas se fundaba en los principios filosóficos de una cultura tradicional que mantenían dogmáticamente la Iglesia y el Estado, una revolución de independencia no era posible sin previa revolución filosófica".[12]

La actitud anterior suponía a su vez la prevalencia de lo criollo sobre lo peninsular. "Criollos todos ellos —y algunos, como Clavijero, hijos inmediatos de peninsulares—, no se sienten ya españoles sino mexicanos, y así lo proclaman con noble orgullo en la portada de sus obras; abogan por el mestizaje entre españoles e indígenas como medio de lograr la fusión no sólo física sino espiritual de ambas razas y de forjar una sola nación; tienen ya conciencia —profética— de la patria inminente que está gestándose en las entrañas de la Nueva España".[13]

La apertura del programa de Clavijero —modernista, rebelde, mexicano— en un centro cultural tan aventajado como el de Valladolid, no sólo despertó el aplauso inmediato del Cabildo, sino que propició fermentos revisionistas. El bachiller D. Miguel Hidalgo y Costilla, que había ingresado al Colegio de San Nicolás Obispo de Valladolid precisamente en el año de 1764 en que Clavijero iniciaba su cátedra en el Colegio de San Javier de la propia ciudad, había de presentar en 1783 una "disertación sobre el verdadero método de

estudiar teología escolástica", en latín y en castellano, con la que obtuvo el premio ofrecido por el deán D. José Pérez Calama con motivo del concurso abierto entre los teólogos de la diócesis.

Pero hay que reconocer que los filósofos criollos del siglo XVIII, a pesar de pertenecer en su gran mayoría a la Compañía de Jesús, no llegaron a exhumar públicamente los conceptos sobre el origen de la autoridad, sobre la soberanía, sobre la democracia, en suma, que en el siglo XVI expusieron tan admirablemente los principales filósofos de la Orden de los jesuítas, como Suárez y Molina. Con ciertas restricciones, y exceptuando plenamente al P. Alegre, cabría aplicar a cada uno de ellos las siguientes palabras de Samuel Ramos para Díaz de Gamarra: "No usó su espíritu crítico para examinar el valor del sistema político reinante, hacia el cual declaró, no sólo su acatamiento, sino su aprobación".[14] Acaso las Reales Cédulas de Carlos III de 1768 y de 1772, que prohibían la enseñanza de las doctrinas populistas del P. Suárez, determinaron que Clavijero y su grupo se abstuvieran de proclamar públicamente la renovación filosófica en el campo de las ideas políticas; en este aspecto, su actitud fué mero ejemplo de lo que en otros órdenes podría hacerse, ejemplo que en Hidalgo fructificó por lo pronto en simple rebeldía contra un método de enseñanza.

Y, sin embargo, de tiempo atrás existía en México una cátedra de Suárez. ¿Habíanse enseñado allí las doctrinas democráticas que después censuró el absolutismo? No lo sabemos, pero es lo cierto que fueron las doctrinas de Suárez y Molina las que inspiraron, aunque sin mencionar los nombres de sus proscritos autores, la tesis que en 1808 sostuvo el Ayuntamiento de la ciudad de México, vocero del independentismo crio-

llo, en contra de la Real Audiencia, representante de los peninsulares.

En aquel duelo de alta alcurnia intelectual, que es, a no dudarlo, el episodio ideológicamente más dramático de la historia de México, se discutió cómo habría de llenarse el vacío que dejaban en el gobierno de la Colonia las abdicaciones de Carlos IV y de Fernando VII, consumadas en Bayona en favor de Napoleón. Con destreza de juristas, ambos bandos exhumaron viejos textos legales, que en verdad no eran de aplicarse ajustadamente a la imprevisible acefalía que se presentaba. Pero aparte de esos textos, y con mayor propiedad, el Ayuntamiento expuso la doctrina de la reasunción de la soberanía por el reino.

En la exposición que presentó al virrey Iturrigaray el 19 de julio de 1808, el Ayuntamiento de la ciudad de México decía: "La abdicación...es nula e insubsistente, *por ser contra la voluntad de la nación que llamó* a la familia de los Borbones... Dispuso [el rey] *de bienes incapaces de enajenarse* por fuero especial de la nación, *que los confió a su Real persona únicamente para su mejor gobierno y acrecentamiento*... En consecuencia, la renuncia ni abolió la incapacidad natural y legal que todos tienen para enajenar *lo que no es suyo,* ni menos pudo abolir el justo derecho de sus Reales descendientes...". Y más adelante, el Ayuntamiento concluye que, a falta del rey y sus legítimos sucesores, *"reside la soberanía representada en todo el Reyno y las clases que lo forman"*.[15]

Esa es exactamente la doctrina de Suárez: *"El reino no puede ser enajenado,* ni ser dado en dote, como dice Baldo, y la razón parece ser que es como el oficio y carga personal *conferido por el reino,* y por tanto no puede transferirse a otro *sin consentimiento del reino,*

a no ser según la condición incluída en la misma institución del reino, que suele ser que se transfiera por elección o sucesión, mas no por otro modo de enajenación." [16] Y es también la doctrina del P. Molina: "No se ha de negar que permanecen dos potestades, una en el rey, y otra como habitual en la república, impedida ésta en sus actos mientras *aquella otra potestad perdure,* y precisamente impedida en el grado *en que la concedió al rey* para que use de ella en adelante independientemente de sí. *Mas abolida esa potestad, puede la república usar de la suya íntegramente".*[17]

La manifiesta influencia de las doctrinas de Suárez y de Molina en el pensamiento de los juristas criollos, inclina a pensar que tales doctrinas circulaban por veneros subterráneos; precisamente porque se enseñaban, las cédulas de Carlos III prohibían su enseñanza. Pero no es de creer que los filósofos de la Compañía de Jesús, cuya autonomía habría pronto de conducirlos a su expulsión y después a la disolución de la Orden, se plegaran a obedecer, sincera y ciegamente, la orden del absolutismo que vedaba la enseñanza de las mejores doctrinas de su escuela.

El caso de Francisco Javier Alegre rectifica aparentemente, pero en verdad corrobora, la precedente interpretación. Hasta donde podemos saberlo, él fué el único jesuíta mexicano de su época que expuso en obras impresas la doctrina de Suárez de que el origen de la autoridad está en el común consentimiento.[18] Pero esto lo expuso en una obra publicada en Venecia, es decir, en el destierro, de los años de 1789 a 91, cuando podía expresar públicamente lo que él y los suyos se veían obligados a cultivar clandestinamente en Nueva España.

Puede inferirse de manera válida, por lo tanto, que

si la renovación ideológica que Clavijero inició en Valladolid se redujo, en la publicidad de la cátedra, a lo puramente filosófico y teológico —ya de por sí valioso por lo que tenía de reto y rebeldía—, en lo privado debió de esparcir las ideas de carácter político que como jesuíta tenía la obligación de conocer y de aceptar, pues eran las de su Orden.

TAL ERA el ambiente de inquietud intelectual que prevalecía en Valladolid, cuando a ella llegaban en 1784 el obispo Fray Antonio y su familiar Abad y Queipo. Y a partir de entonces, en aquel medio favorable, empieza a gestarse una de las más importantes revoluciones ideológicas que registra la historia de México.

La corriente emancipadora, que auspiciaban con leyes de Castilla los abogados de la Capital y con doctrinas suarecianas los teólogos jesuítas, tenía que conducir a una independencia exclusivamente política. Ninguno de sus promotores advertía el problema social que involucraba la independencia política, porque ni los jesuítas ni los teólogos de la clase criolla estaban en contacto permeante con las urgencias de toda índole, especialmente económicas y culturales, que gravitaban en el mundo distante de los indios y mestizos.

La incomprensión de los intelectuales criollos para el problema social emanaba acaso del desdén, mezclado de temor, que llevaban en su sangre, hacia las clases abyectas. Cuando iba a celebrarse la primera de las juntas a que convocó Iturrigaray el 6 de agosto de 1808, la Audiencia se opuso, con un argumento que valía tanto para los españoles como los criollos, porque para los unos y para los otros la tesis de la soberanía significaba la amenaza de ser desplazados del poder, ya que "el pueblo originario en quien debía recaer aquel

derecho, si acaso lo hubiese, sería el de los Indios".[19] Y del desdén hacia los indios, no escapaban ni siquiera gentes de espíritu tan comprensivo como el de Clavijero. En carta fechada en "Profesa y Abril 23 de 1761", el P. Pedro Reales reprende a Clavijero por "su desamor y desafecto a los indios",[20] lo cual está en aparente desacuerdo con la afirmación de su biógrafo Maneiro, cuando habla de "aquella constante benevolencia hacia los indígenas, que lo impulsó ciertamente a consagrar su labor y la elegancia de su pluma a salvar del olvido los fastos de su historia antigua",[21] pero que a nuestro entender es explicable, ya que podía conciliarse la simpatía por las tribus precortesianas con el desapego hacia la raza decrépita, que habían hundido en el oprobio tres siglos de servidumbre.

El problema social de Nueva España, tal como lo planteaban los finales del siglo XVIII, va a ser vivido y captado, no por los criollos, sino por dos españoles. Uno de ellos, el obispo D. Fray Antonio de San Miguel, aporta a la solución del problema su intuitiva caridad, al verificar directamente la miseria de las clases bajas y al derramar, para suavizarla, los caudales de la Iglesia y su patrimonio personal. Si su ilustre antecesor, el primer obispo de Michoacán D. Vasco de Quiroga, defendió a la todavía entonces lozana estirpe tarasca, Fray Antonio se impuso la tarea de descender hasta su degradación.

El conjuro del gran obispo, en presencia del apostolado en acción, la fina y aristocrática inteligencia de D. Manuel Abad y Queipo percibe la extensión del problema, lo plantea con audaz perspicacia, señala sus causas y propone los remedios. De este modo en pos del corazón del uno va la inteligencia del otro, completando así en Valladolid la germinación de la simien-

te que pocos años antes había dejado allí el P. Francisco Javier Clavijero.

Y sucede que en esa misma época, frecuentando las mismas tertulias, participando en conversaciones confidenciales, D. Miguel Hidalgo y Costilla medita en la actitud desafiante de Clavijero, en la hospitalaria comprensión de Fray Antonio, en las sugestivas ideas de Abad y Queipo; allí se le abrieron los ojos. Pero hay otro hombre que, transcurriendo humildemente entre tales personajes, siente como nadie el contagio del ambiente, al fermentar en sus horas de estudio las ideas que habían sido cavilación en sus jornadas de la arriería; era D. José María Morelos y Pavón.

Así incuba en Valladolid de Michoacán una corriente ideológica, que aunque dirigida con el tiempo hacia la emancipación como la de los criollos, difiere profundamente de la de éstos. Mientras los criollos de la metrópoli querían una transformación en lo político sin tocar lo social, Abad y Queipo quería una transformación en lo social sin tocar lo político. En el movimiento de Hidalgo se suman las dos tendencias, pero actúan preponderantemente las ideas de Abad, pues del programa del Ayuntamiento de México sólo sobrevive, como un pretexto, el mito de Fernando VII. En Morelos se depura el ideario, se proclama la independencia sin sujeción al monarca español y se siente en carne viva el problema social planteado por Abad y Queipo, el problema que habría de ignorar nuestro constitucionalista siglo XIX, para aflorar una centuria después en el Plan de Ayala y en los artículos 27 y 123 de la Constitución de 1917.

La vida desconcertante de Abad y Queipo es capaz de encarnar por sus inquietudes e incongruencias uno de los mejores ejemplares de aquel fin de siglo,

que dió de sí en México a Fray Servando de Mier y en España a Blanco White. Pero más que su vida importa su ideario. Por haber acertado en lo vivo del problema social mexicano y haber suscitado con su acierto la decisión que desató el movimiento de 1810, él es para nosotros precursor ideológico de la independencia de México. Pero acaso merecería ser identificado, con más ajustada designación, como el antecesor ideológico de la revolución mexicana.

NOTAS

1 Nació en Sevilla, valle de Camargo, en 1726; profesó en el monasterio de Montecorbán y alcanzó los más altos puestos de su Orden; a los 35 años de claustro fué promovido a la diócesis de Camayagua y el 19 de septiembre fué trasladado a la sede episcopal de Michoacán; salió de la ciudad de México el 3 de noviembre de 1784 y llegó a la de Valladolid el 17 del mismo mes.—Datos tomados de la biografía de Don Fray Antonio de S. Miguel, publicada en la revista *La Inmaculada,* Morelia, 1904, año I, 155, de autor anónimo y atribuída a D. Félix M. Martínez.—D. Juan B. Buitrón asienta, sin expresar el fundamento, que Fray Antonio, y con él Abad y Queipo, llegó a Valladolid al mediar el año de 1785 (*Apuntes para servir a la historia del arzobispado de Morelia.* México, 1948; 149).

2 Abad y Queipo firmaba "Abad Queypo", pero en la actualidad se acostumbra intercalar la "y" entre sus dos apellidos y se ha cambiado la "y" de Queypo por "i". Reconociendo que en general debe respetarse la ortografía empleada por los usuarios de los apellidos, justificamos las dos alteraciones que el uso ha introducido en el apellido de nuestro biografiado. Entre los casos en que es apropiado emplear la copulativa, señálase el siguiente, donde encaja el apellido de que tratamos: "Se acostumbra a emplear la "y" cuando el primer apellido es monosilábico o muy corto y con acento en la última sílaba" (Enrique SÁNCHEZ REYES: "¿Menéndez y Pelayo o Menéndez Pelayo?", artículo publicado en el *Boletín* de la Biblioteca Menéndez Pelayo, Santander, año XXV, Nº 2). En cuanto al apellido Queipo, actualmente usado así en España, no ha hecho sino reivindicar el buen empleo de la "i" cuando es vocal.

3 La mujer del primer ministro español en México, marqués de Calderón de la Barca, describía así, en 1834, una puesta de sol en la ciudad que por entonces acababa de cambiar su nombre de Valladolid por el de Morelia: "Morelia es famosa por la fuerza de su atmósfera y la excesiva belleza de su cielo; en esta tarde no desdijo de su reputación. Hacia la puesta del sol, todo el horizonte occidental estaba cubierto con miria-

das de nubecillas de oro y morado, que en variedad de fantásticas formas flotaban sobre el azul brillante del firmamento; el morado se convirtió en púrpura, luego se tornó sonrosado, cual si tuviese vergüenza y, por último, brilló con todo el esplendor del carmesí. El azul del cielo fué poniéndose verde, con aquel tinte peculiar de las puestas del sol en Italia. El astro parecía globo de viviente llama. Gradualmente se hundió en una hoguera de oro y de carmesí, mientras que el horizonte seguía iluminado como por las llamas de un volcán. Luego su brillante cortejo de nubes, después de flamear por corto tiempo con el esplendor del sol desaparecido, fué fundiéndose gradualmente en todos los colores y matices del arcoiris, desde el rojo profundo y el color de rosa, y el violeta pálido y el azul suave, envuelto todo en vapor argentífero, hasta formar una enorme masa de leve tinta gris, que fué extendiéndose sobre toda la parte occidental del cielo. Pero en ese momento se alzó la luna en medio de una serenidad sin nubes..." (*La vida en México*. México, 1920; II, 312).

4 "En sus dos torres [de la catedral de Valladolid] de 70 varas, de cantera, de tres cuerpos, en estilos dóricos y jónicos bien combinados, suenan las mejores campanas de toda la nación". Mariano CUEVAS.—*El Libertador*. México, 1947; 17.

5 Biografía de Don Fray Antonio de San Miguel, antes citada; 156.

6 Lic. D. José UGARTE.—*Ensayo histórico acerca de la catedral de Valladolid, Morelia*. Morelia, 1949; 13.

7 Lic. D. José UGARTE.—"Estampas Vallisoletanas", Revista *Trento*, VII— 1, febrero de 1950. Conviene rectificar la especie, admitida por todos los historiadores, de que la huerta del obispado colindaba con la de los carmelitas; entre las dos había una calle, llamada "primera quadra de las Carmelitas", según consta en el *Plan o mapa de la nobilísima ciudad de Valladolid*, levantado por orden del virrey Branciforte el 30 de octubre de 1794 (Archivo General de Indias; Sec. II, Nº 565). Actualmente este edificio, que perdió el ala habitada por Fray Antonio al ser demolida por el obispo Munguía en el intento de construir un nuevo palacio episcopal, está destinado a los Servicios Coordinados de Salubridad.

8 En la actualidad Palacio de los Poderes del Estado.

9 *Historia de la filosofía en México*. Imprenta Universitaria. México, 1943; 98.

10 La fecha del arribo de Clavijero a Valladolid es probablemente en 1764, ya que en 2 de octubre de dicho año se le dirigió una carta a esa ciudad; su salida de Valladolid y llegada a Guadalajara ocurrieron en el mes de abril de 1766, puesto que en carta de 3 de junio del mismo año, que de la última ciudad dirigió Clavijero al P. Provincial Salvador Gándara, le dice: "Llevo más de un mes en esta ciudad". Las cartas de referencia fueron publicadas por Jesús Romero Flores en *Documentos para la biografía del historiador Clavijero;* Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, 1945; I, 324, 330.

11 Joannis Aloysii MANEIRI.—*De vitis aliquot mexicanorum aliorumque...*—Fragmentos de la biografía de Clavijero, traducidos por Gabriel Méndez Plancarte: *Humanistas del siglo xviii*. México, 1941; 190.

12 Samuel RAMOS; *op. cit.;* 62.

13 Gabriel MÉNDEZ PLANCARTE; *op. cit.;* XI.

14 *Op. cit.;* 86.

15 P. MIER.—*Historia de la Revolución de Nueva España.* T. I, libro I, 2. Un estudio en pormenor de los episodios de 1808, se encuentra en la obra en preparación, del autor, relativa a la historia de las ideas políticas en México.

16 *De legibus;* Lib. III, Cap. IX, 5.

17 *De iustitia et jure.*

18 Francisco Javier ALEGRE.—*Institutionum Theologicarum.* Trad. de G. Méndez Plancarte: *Humanistas del siglo xix;* 49, 52.

19 *Reflexiones sobre el cuaderno de Juntas Generales.* Archivo Histórico Nacional de Madrid.

20 Jesús ROMERO FLORES.—*Documentos para la biografía del historiador Clavijero;* 319.

21 *Op. cit.;* 182.

LA SATIRA POPULAR DE LA ILUSTRACION*

Pablo GONZALEZ CASANOVA

La noción de Pueblo.—Abusaríamos del término *popular,* si antes de pasar adelante en estas consideraciones sobre la literatura vernácula y satírica, anterior a la independencia de México, no dijéramos algo que lo precisara. Porque si en todos los países y en toda ocasión se ha abusado del término, en México el abuso puede ser mayor, sobre todo si se piensa en los muchos niveles de cultura que nuestro pueblo alcanza en un mismo momento histórico.

Hay aquí, más que en España, pueblos y no pueblo, y esos pueblos tienen los más diversos idiomas poéticos, religiosos, políticos y, por ende, históricos. Las variedades no son sólo de matiz —que las hay—, sino de figura, color y sentido. Reducir estos pueblos y sus variedades a una sola forma ha sido oficio de muchas filosofías. El fracaso y sucesión de unas y otras se ha debido, en buena medida, a esa variedad esencialmente problemática.

Podemos reparar, sin embargo, en un pueblo. Lo vemos distinguirse entre todos los de México por la elaboración de una literatura —de vario vuelo— acompasada con el tiempo de la nación. Es un pueblo que se hace cargo del tiempo nacional, de la variación política y moral, social y filosófica, que caracteriza a los distintos períodos de la historia patria.

Ese pueblo, consciente de novedades, y que reac-

* Del prólogo a la *Antología de la literatura satírica anterior a la Independencia,* formada por el Dr. José Miranda y el autor de este ensayo.

ciona favorable o desfavorablemente frente a ellas, posee —con las notables excepciones que le hacen contrapeso al vivir en forma exigua los cambios del pensamiento nacional— cierto derecho de representación. Diríase que está a la vanguardia de los pueblos de México. Pero por ello no deja de ser —precisamente— un pueblo.

Pues bien, la estructura de ese pueblo es, en los primeros años del siglo XIX, todavía de dibujo medieval. Corresponde en cierta forma a los fondos de la poesía de Villon y de la pintura de Brueghel. Está integrada por los mejores héroes de las novelas picarescas de España, por los sastres, los frailes, los bachilleres, los curanderos, los alguaciles, los cocineros y médicos anónimos, los pícaros y poetas de baratillo. . ., es decir, por individuos de distintas clases sociales, hombres de la clase media, criados y plebeyos, que tienen relaciones poéticas permanentes y un lazo de unidad espiritual que nos invita a dejarlos escapar de las categorías con que, regularmente, se estudia a las sociedades: ese lazo es la literatura picaresca y la poesía satírica.

Al parecer la relación poética es vigorosa y la literatura picaresca y satírica popular de larga vida, allí donde la sociedad ha conservado con más tesón algo del *status* de la Edad Media, es decir, en los países de habla hispánica. En ellos la literatura popular sigue siendo, hasta poco antes del romanticismo, una encrucijada —afín y contradictoria— de las clases sociales, como en los tiempos del *Cantar de Mío Cid* y del *Libro de Buen Amor* en que, dice Henríquez Ureña, "el poema épico, el romance, las canciones, suben hasta los palacios, o descendien hasta las plazas y los ejidos de las aldeas", en que "las crónicas históricas, los cuentos, las disertaciones morales, corren de mano en mano,

y su contenido irradia desde las gentes que saben leer hasta las masas pobres en letras pero fuertes en curiosidad".

En la América Hispánica de las últimas décadas del XVIII, la poesía popular vive en el anonimato comentando la sátira del mundo. En esos tiempos de crisis, todavía se unen —estética y conceptualmente— las clases medias y bajas para hacer burla de la vida. La burla se hace con fórmulas literarias comunes y con ideas semejantes. La fusión de lenguajes —de cantes y cantos, como diría Alberti— todavía parece pertenecer a un reino natural, en que se cruzan libremente los animales del habla culta y los de la plebeya. Pero además la poesía popular hace un descubrimiento sentimental —no romántico—. Refleja resentimientos, dudas, destrucciones. En ese Siglo de Oro nuestro, cuando la Academia logra sus más puros frutos latinos y sus más vacías formas españolas, alejadas por abstracciones y elusiones del espíritu popular, los pobres poetas de ironía lanzan a un mercado ávido sus diálogos, romances, décimas, etc. Pasan éstos de boca en boca deformándose, afeándose, o logrando una mayor perfección, pero diciendo lo que otros piensan y no dicen, o lo que ni siquiera piensan. Es fácil escuchar el bullicio de los poetas y autores satíricos. Pululan en toda Nueva España ensordeciendo al Santo Oficio con sus alegres pronósticos de muerte. Casi todos son poetas "güeros, chirles y hebenes", como los llamaría Quevedo. Se diría que la Inquisición, al perseguirlos y recoger sus versos, castigaba por igual los atentados contra la religión y la lengua. Pero si carecen por lo común de substancia poética reflejan todas las inquietudes del siglo más inquieto de la cultura hispánica. Su substancia es religiosa, filosófica, moral y política. En ella están los índices

que señalan la continuidad y permanencia de la cultura hispánica, las novedades de la cultura europea, las relaciones culturales de los mexicanos con el mundo extranjero y con el propio. Nada le falta de lo que fué preocupación humana y costumbre del tiempo. La sociedad criolla y mestiza, y las generaciones que habrían de hacer la independencia, se apuntan vigorosamente.

Los movimientos en el espacio.—El ambiente en que circulan los papeles es, en la ciudad de México, el de conventos, plazas, albergues, escuelas y —en 1802, al despuntar el siglo de la vida nacional— el de las catorce librerías que había en el virreinato, las de Santo Domingo, Escalerillas, Portal de Mercaderes, las de la Calle del Espíritu Santo y el Parián. Pero la literatura del pueblo —tal y como lo hemos entendido— no surge sólo en la ciudad de México, ni sólo allí circula en su velado anonimato. Sale del Bajío, de la Huasteca, de Tierra adentro, viene y va por Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, la antigua Veracruz, Acapulco, Yucatán. Surge de los lugares más insignificantes, de los curatos más pobres, de donde habrán de surgir, abandonando el anónimo, los dirigentes de la Independencia. Y esto no es un decir: sin que podamos afirmarlo con el rigor estadístico, cabe asegurar que el Sur y, sobre todo, el Centro de la República, son sus principales focos de creación y difusión.

La literatura satírica revela además los bajos fondos del comercio espiritual entre España e Indias. Las poesías y los diálogos de protesta y herejía hacen viajes de mil leguas. Los itinerarios y puntos de partida siempre varían. Vienen de España, circulan en México, pasan de México a Centro América, de Acapulco —por la nao— al Oriente. Algunos tienen alto linaje; una

tradición estilística y crítica nacida del rico escepticismo de Quevedo y de aquella significación sensual de su obra que es un aspecto esencialísimo de la cultura hispánica.

Redescubrir las huellas de los viajes interiores es un empeño difícil y que nos es necesario abandonar por ahora. Por eso vamos a reparar en algunos viajes de largo alcance, buscando la pista de esta literatura antes de buscar su tronco genealógico.

En 1763 el del Santo Oficio recogió unas décimas *piarum aurium* ofensivas. Un padre carmelita declaró que habían llegado de España. Sus autores, partidarios de los jesuítas, hacen allá una crítica antirregalista que no fué menos viva en nuestras tierras. Dicen así:

¿Qué es el Papa? Un fiero hereje.
¿Qué el rey Carlos? Frammasón,
pues aquesta es la razón
que a Palafox le protege.
Quéjese pues quien se queje,
que en todo se da lugar
al gusto del paladar,
porque así van los gobiernos,
Palafox en los infiernos
y adorado en el altar.

El diálogo palafoxiano y jesuítico llega de España y las décimas vienen con respuesta:

Esta infeliz compañía,
que persigue a los beatos,
es la de Poncio Pilatos
no de Jesús y María,
pues con minutas hoy día
a los papistas protege
y del uno al otro eje
su gran sisma introduciendo
blasfemando va y diciendo
que el Papa es un fiero hereje.

Pero si el diálogo viene de allá, las pasiones que aquí provocan el caso particular de Palafox y las persecuciones de los jesuítas no son menos vivas.

Otro ejemplo —apasionante— de este comercio espiritual entre España e Indias es el de *El siglo Ilustrado. Vida de don Guindo Cerezo, nacido, educado, instruído, sublimado y muerto, según las luces del presente siglo, que para seguro modelo de las costumbres dió a luz don Justo Vera de la Ventosa.* Se trata de una incógnita perfecta, con cuya solución no hemos dado a pesar de todos los esfuerzos realizados aquí y allá. ¿Quién es este Justo Vera de la Ventosa, autor de una novela picaresca de la Ilustración, que sólo conocemos manuscrita? Nos inclinamos a creer que es un español, pero pensar que fuera mexicano es algo que nos ha ocurrido a menudo. ¿Un predecesor de Lizardi? Espiritualmente desde luego. La novela, concebida como todas las de la picaresca española, a partir del momento en que se embaraza la madre del héroe, tiene el peso de las ideas ilustradas, de las abstracciones "eruditas a la violeta" y de las ternuras rousseaunianas en materia de educación, así el odio a las "pilmamas" y a las madres que las utilizan, de quienes habla también nuestro Lizardi. Es la historia de un chico, Guindo, nacido de amores malos y tontos, educado en la escuela de un maestro ilustrado, en la universidad del latinista don Líquido y del filósofo don Estupendo... Toda ella da lugar a hablar de filosofía, de gramática, de teología y de Ilustración: "Vosotros vais a entrar en un País ameno y deleitoso —dice a los alumnos el maestro ilustrado—: no lo penseis lleno de escollos, espinas y dificultades. Este pensamiento tuvo verdad en aquél deplorable tiempo en que reinaban los aristóteles...". Y habla del arte moderno, de las costumbres marciales,

con mezcla de cultismos y galicismos, pero con harta viveza. ¿Vino de España la obra o de qué pueblo? Sabemos que en Toluca quemaron un ejemplar, por orden de la Inquisición, hacia el año de 1788; sabemos que el autor habla de "al otro lado de los montes", refiriéndose a Francia; sabemos que no incurre en mexicanismos, pero todavía hemos querido dudar, porque se trata de un libro semiculto y en ese terreno es posible cobrar un aire internacional que, para el caso, no deja de ser hispánico. Sea lo que fuere, éste, como el anterior ejemplo, da una idea del movimiento espiritual que hay entre España y México, y que se lleva a cabo por medio de papeles anónimos en verso y prosa, escritos allá o concebidos y redactados aquí a la española.

En cuanto al movimiento de las poesías y pasquines, en el terreno americano, querríamos citar un caso de algún interés. El año antepasado publicó don Rafael Heliodoro Valle en la *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales* (Nos. 9 y 10, Talleres Tipográficos Nacionales, Tegucigalpa, Honduras), un artículo intitulado "Un Romance en Nicaragua y en la Inquisición". Atribuye en él a un tal Gregorio Marenco, natural de ese país, la paternidad de la primera poesía nicaragüense, un romance llamado *Cartilla moderna para entrar a la moda.* Pero en verdad Ricardo Marenco no puede ser autor de una poesía que circulaba en México 38 años antes. Era un simple divulgador de un texto apenas alterado, y viejo de muchos años. El hecho sirve para darnos idea de cómo circulaban estos papeles satíricos por el mundo español, pasando por aduanas y burlando comisarios, escondidos —muy probablemente— en la memoria de los viajeros que iba alterando el texto con el andar del tiempo. No quiero hacer un recuento

de todas las alteraciones, pues resultaría enojoso, pero sí señalar algunas de las más notables, advirtiendo que hay muchos versos enteramente iguales. En el romance se invita al lector a perder la vergüenza.

Dice el texto mexicano de 1762:

Para vivir con desahogo,
la primera diligencia
que has de guardar con cuidado,
es tener poca vergüenza.

Porque al que su buena crianza
o sangre le da esta prenda,
vive honrado, ¿mas qué importa,
si la honra no es conveniencia?

Con no tenerla, tendrás
comodidad y llaneza,
y cualquiera casa es tuya,
con que por tuya la tengas.

Pues aunque a el dueño no cuadre,
en su disgusto, ¿qué arriesgas?
Come, duerme, grita y manda,
y él que rabie en hora buena.

Hay algunos (que son pocos)
mártires de su vergüenza,
que sufren dos mil pesares
por un qué dirán, ¡qué mengua!... etc.

El texto nicaragüense, de 1800, presenta las siguiente variantes: en el tercer verso de la primera estrofa, en vez de "con cuidado", dice "cuidadosa", y entre la segunda y la tercera estrofa hay una más que no está en el texto mexicano, y que dice:

Y no sería poca dicha
Que teniendo poca puedas
Vivir contento. Más vale
Que ni aun esta poca tengas.

En la segunda estrofa del manuscrito mexicano, tercer verso, dice "importa", y en su equivalente nicaragüense "vale". La palabra "llaneza" (tercera estrofa, segundo verso) es cambiada por "riqueza", y cambian en su totalidad los versos tercero y cuarto, que dicen en el manuscrito nicaragüense:

Que uno y otro será tuyo
como por tuyo lo tengas.

La cuarta estrofa cambia en todos sus versos:

Porque aunque ajeno y no cuadre
a su dueño, te arriesgas.
Como dueño gasta y manda,
y él que rabie norabuena.

Entre la cuarta y la quinta hay una estrofa más en el manuscrito nicaragüense:

Y si hiciera mala cara
No contestes ni le entiendas
Que él callará si no es hombre
Que sigue esta misma escuela.

La última estrofa, de las citadas, no presenta diferencia alguna en los dos manuscritos.

Obsérvese en todo caso que las variantes del manuscrito de 1800 pierden a menudo en forma y en sentido, obra ésta muy propia de una memoria que recoge los versos, sin preocuparse por entenderlos íntegramente. ¡Cuántos casos más se podrían citar de poesías y papeles en prosa que se echan a andar por América y van incluso hasta Manila! Afirmar, por meras suposiciones, que pertenecen a un país o a un autor determinados, es un empeño vano, y sólo si la certidumbre es completa cabe hacer tales afirmaciones. Quizá uno de los encantos de esta literatura —como recientemente ha dicho Bataillon— sea su anonimato; uno de

sus encantos también es quitarle los velos que la cubren y saber con certeza de dónde proviene...

Los movimientos en el tiempo y Quevedo.—Y ahora, hablemos de la cuestión principal de este movimiento de la literatura popular, en el espacio y el tiempo de América Española. Queremos referirnos a la enorme influencia que Quevedo y su obra satírica tienen en nuestros autores dieciochescos.

Entre los señores borlados es Góngora el preferido cuando no se han afiliado ya a la rebelión neoclásica. Dice Alfonso Reyes refiriéndose a esta época, "el culteranismo producía una que otra flor fugaz y delicada". En cambio, en la literatura popular es Quevedo rey, directo o indirecto, de epígonos, y de autores que respiran el ambiente de formas plásticas que llevara él a la perfección en la lengua castellana. Sus modorros, chirrioneros, gariteros, rufianes de embeleco, cotorreras, jornaleras de cópulas y Trápalas son la representación más profunda del sensualismo cristiano español, de esa realidad bifacética que Raimundo Lida ha expresado tan bien como "anhelo realista del mundo y fuga ascética del mundo", y que Azorín simboliza con un hombre que tiene la cabeza en el cielo y los pies muy hundidos en la tierra.

Las figuraciones sensuales de lo abstracto, que son de Quevedo y de España, tenían que pasar a México con el espíritu de la Península, como influencia, pero, sobre todo, como ambiente. Así pasaron Sábelo Todo, Domingo Siete, Juan Soldado, Julio Tortilla, Pero Grullo, Chisgarabís, Merolico, el Otro, muchos de ellos de origen medieval como Chisgarabís, otros, personajes de novelas de caballerías, como Agrages, y otros griegos como Calainos (*vid.* Fernández-Guerra y Orbe.

Rivadeneyra, T. 33). Hoy todavía nos son familiares algunos, como lo eran en la época de que nos ocupamos, y hay relación de pueblo a pueblo y de autor a autor. Don José Mariano Acosta Enríquez, natural de Querétaro, escribe en la segunda mitad del siglo XVIII un "Sueño de Sueños", a imitación de la "Visita de los Chistes" de don Francisco de Quevedo y Villegas. En su "Sueño de Sueños" aparecen muchos de los personajes de Quevedo y otros más de origen mexicano, como San Cuilmas don Petate (hoy Petatero) y Santa Pípila Doncella. El "Sueño de Sueños" del mexicano Acosta es una obra de gran interés para ver hasta dónde se permitía el ingreso, en la literatura, a las creaciones indígenas y populares, pero también, para conocer los amores del Siglo por las novelas y obras fantásticas, tales como el Robinsón, el Telémaco, etc. Y si no se encuentran en ella referencias a los gustos baratos del tiempo, sí aparecen refranes muy nuestros y muy españoles ("No hay loco que coma lumbre"), y juegos infantiles como el del Pispis y Gañas —hoy Pipis y Gañas—, con su "Alza la mano que te pica el gallo", o el de la mano cortada. Es, como el de Quevedo, una corte de la muerte de los símbolos más populares de la literatura española y, además, de nuestra cultura de juegos y decires...

Pero no es esa la única influencia de Quevedo —sigo pensando en España—, pues podría también hacerse una general comparación entre la "Premática de las Cotorreras y relación de leyes y contribuciones contra las damas cortesanas fechas por el hermano mayor del regodeo y cofrades de la carcajada", obra de don Francisco de Quevedo, y las "Ordenanzas de Venus a las Chinas y Majas de Volatería", obra anónima del siglo XVIII mexicano. Se parecen tanto una a otra —y se

diría que es por el tema y por tratarse de cortesanas—, que bien pudiera hablarse de imitación o parodia, pues hasta los *items* —que emplean los cofrades de la carcajada, como si se tratara de una real ordenanza— emplea Venus para dirigirse a sus protegidas. Pero la parodia puede ser directa o indirecta; sabemos que hay muchas otras ordenanzas de mentiras en la literatura española, y algunas más en la mexicana.*

En todo caso la diferencia entre la obra de Quevedo y la de nuestro anónimo consiste en que ésas son sentencias de envilecimiento, escritas en prosa, y éstas de enaltecimiento, y rimadas. Mientras en aquéllas se pide a las mujeres que no vayan a los teatros despechugadas, ni usen cosa de seda, ni calcen medias naranjadas, ni traigan apresador, ni gasten pastillas de boca, alcorzas ni azúcar para perfumar su aliento —con lo que Quevedo da muestras renovadas de más odio a las mujeres que a los sastres—, en éstas se les pide que anden con aire pomposo, que le den vuelo al abanico, usen cofias, cintas y telas suaves de cambray, lentejuelas y demás.

Y quiero seguir en el terreno de las comparaciones con el pasado y con Quevedo. Es el más importante para determinar el espíritu formal de una literatura que está ya adoptando en su seno las ideas propias del siglo de las luces, a que pertenece. En *El Sueño de las Calaveras* los centinelas del dominio de Júpiter advierten a un avariento algo deseoso de entrar que los preceptos guardaban la puerta del Olimpo de quien no los había guardado: «y él dijo que en cosas de guardar era imposible que hubiese pecado. Leyó el primero: Amar a Dios sobre todas las cosas; y dijo que él sólo

* Del mismo Quevedo hay una que empieza: "Mando yo viendo que el mundo...".

aguardaba a tenerlas todas para amar a Dios sobre ellas. No jurar: dijo que aun jurando falsamente, siempre había sido por muy grande interés; y que aquí no había sido en vano. Guardar las fiestas: éstas, y aun los días de trabajo, guardaba y escondía. Honrar padre y madre: siempre les quité el sombrero. No matar: por guardar esto no comía, por ser matar la hambre comer. De mujeres: en cosas que cuestan dineros ya está dicho. No levantar falso testimonio: "Aquí, dijo un verdugo, es el negocio, avariento; que si confiesas haberle levantado te condenas, y si no, delante del juez te le levantarás a ti mismo". Enfadóse el avariento, y dijo: "Si no he de entrar no gastemos tiempo"»... Este tema de los mandamientos es también frecuente en la literatura española e hispanoamericana y, en México, hacia 1789, aparece una poesía amorosa que dice así:

Escucha, dueño querido,
de mi discurso el intento,
cómo por ti he quebrantado
todos los diez mandamientos.

El primero, amar a Dios.
Yo le tengo ofendido,
pues no le amo por amarte,
bien lo sabes dueño mío.

El segundo, no jurar.
Yo he jurado, atrevido,
no volver a tu amistad,
y jamás cumplo lo dicho.

El tercero... Yo, señora,
las fiestas no santifico,
porque todas las ocupo
en gozar de tus cariños.

El cuarto, honrar padre y madre,
y yo con tal desatino,

por estar en tu amistad,
nunca les he obedecido.

El quinto, no matarás.
Ya he quebrantado el quinto
porque a celos matar quiero
a cuantos hablan contigo.

El sexto, ya tú lo sabes,
la causa de andar perdido,
que es fuerza que en ocasiones
haga la carne su oficio.

El sétimo, no hurtarás.
Si me fuera permitido
hurtara cetro y corona
para ti, dueño querido.

Mil testimonios levanto,
alevoso y fementido,
pues pienso que cuantos te hablan
solicitan tus cariños.

El noveno, no desear
la mujer de otro marido.
Y en este punto, señora,
es donde más ciego vivo.

Quevedo escribió dos "Padres Nuestros", uno serio y religioso, que empieza con un verso algo triste: "Padre nuestro te llamo, no de todos", y otro contra el Conde-Duque, que le valió la prisión, según se dice, y que es una crítica violenta a la política española de la época. (Es el que empieza diciendo: "Filipo que el mundo aclama.") En uno y otro las estrofas terminan con las palabras del Padre Nuestro, adquiriendo un sentido concreto distinto, por lo piadoso o por lo profano. Esta fórmula poética aparece en México en el siglo XVIII, en dos ejemplares, uno venido sin duda de España y escrito contra los franceses, el otro típica-

mente mexicano, criollo, si se quiere, escrito contra los españoles. Me refiero al "Padre Nuestro de los gachupines, por un criollo americano", escrito en décimas y uno de los más valiosos ejemplares poéticos de esta literatura.

En fin, podrían señalarse más relaciones entre la literatura satírica española, la obra de Quevedo, y, por ende, la más antigua cultura popular europea; pero es necesario, una vez examinados —así sea someramente— los movimientos de la sátira en el espacio y en el tiempo pasado, que miremos sus relaciones con el presente y con la vida cultural mexicana del siglo XVIII, para rematar con el futuro de la vida colonial, que es su aniquilamiento y la independencia de México.

La sátira y la renovación.—Se puede advertir con facilidad... A la renovación filosófica que ocurre en el siglo XVIII mexicano corresponde una renovación literaria muy semejante por su lucha contra el formalismo, la oscuridad y las sutilezas. Aquella frase, famosa en ese siglo, de que el "Bello Espíritu es el fondo del buen gusto", es moneda corriente en todos los terrenos espirituales. El buen gusto, que es una especie de buen juicio y de discernimiento claro y delicado, es una frase que, aludiendo a un problema estético, tiene un fondo filosófico y formal muy preciso. De Francia viene aquello de Bello Espíritu. Un Bello Espíritu es en Francia un espíritu claro, y claridad es lo que se exige en filosofía, oratoria y poesía. Ser claro es de Buen Gusto, con la particularidad de que la claridad determina el buen gusto, y de que éste sin claridad no es nada.

La lucha por la claridad y contra las palabras hueras es, en el orden filosófico, una de las cuestiones estu-

diadas con más esmero por algunos investigadores de México. Por eso sólo voy a referirme —con brevedad— a esta lucha en pro de la claridad alimentada por imaginativos y críticos. De ellos sin duda el más agresivo —caso legendario— es el padre Isla. El padre Isla —un Quevedo estéticamente miope— tiene derecho a simbolizar los esfuerzos y dificultades del rompimiento: es un retorcido enemigo de retorcimientos. Su obra, el fray Gerundio de Campazas, tan leída, perseguida y quemada en la Nueva España, representa una lucha formalmente barroca contra el barroco teológico, filosófico, literario y forense. Antes y después de que el Gerundio haga un "aparte", entran en escena personajes de gusto literario más refinado, despojados de todo disfraz y joyería barrocos. Son los renovadores neoclásicos.

En el terreno poético la lucha es por Luzán y contra las métricas estrafalarias, contra los sonetos doblados, terciados, con cola o con ecos, retrógrados, acrósticos y con ritornelos, contra los prangamatones, metronteleones, etc., y contra poetas del tipo de aquel fraile de la Merced, de quien nos habla don Agustín Rivera citando a Beristáin, y que se volvió loco por componer la Teresiada, o poema en elogio de Santa Teresa, escrita en versos latinos sotádicos. "Llámase verso sotádico —dice Rivera— el que se lee lo mismo al derecho que al revés. . .". En el terreno de la oratoria —religiosa por supuesto—, pero también en el de las prosas profanas, la lucha es contra el lenguaje fingido y violento, y contra el abuso de las transposiciones de construcciones latinas a las castellanas. "El estilo hinchado —dice Velasco en su *Arte de Predicadores*— quiere parecerse al Magniloquio, como la rana al hisopo, a la grandeza del Buy, que revienta de hinchado, y

aunque gasta mucho boato, siempre es aire, y bramidos sin sentencias ni razones. Es estilo de hecho campanudo, poético, metafórico, y se forma enhuecando la voz, con vocablos ruidosos, términos arrogantes, palabras pomposas, y todas sin propiedad, sin jugo, sin substancia." Esta lucha contra el barroco decadente —de una tonalidad herética que descubre el neoclásico, y aun antes un barroco algo rebelde, como el de Velasco y tantos más— es, sobre todo, una lucha por la verdad, por lo substancial, y llega a ser aquí, en Velasco, una teoría antipoética (obsérvese cómo dice con desprecio: "es estilo campanudo, poético"), teoría que abunda en el prosaísmo en que incurrirá fácilmente el rebelde. Pero esta neoconciliación con Dios y la claridad, que es la modernidad cristiana, y que se presenta en todos los órdenes del espíritu, no se presenta por igual en la poesía satírica, que conserva y alimenta al diablo y ciertas formas barrocas de expresión. Y esto por dos razones, porque la poesía satírica manifiesta un descontento individualmente anónimo y libertino, y porque la poesía popular no ha perdido sentido ni substancia por no perder eficacia, y no sólo no los ha perdido, sino que se ha mostrado capaz de conservar sus viejos hábitos, con cuerpo revolucionario.

Así vemos que la literatura popular, sensible a las variaciones del tiempo y a las modas, guarda con celo las formas más antiguas de expresión. La mayor parte de la literatura popular conserva la cruda obscenidad, el amor de los contrastes de un culteranismo y un conceptismo a menudo entremezclados. Su renovación es, sobre todo, una renovación de las ideas sobre las costumbres, la moral, el estado y la divinidad. El ciclo que va de la Modernidad Cristiana a lo que podría llamarse el Liberalismo Ilustrado, es decir, más o me-

nos, de los años de 1750 a 1820, es el ciclo de la literatura satírica popular revolucionaria.

Entre las "Décimas que en punto de curatos" recoge la Inquisición en 1753, las décimas sobre "Las armas torenses", y otras composiciones, como el "Solemne funeral del difunto Medellín", los "Elementos del cortejo de las naciones generales", las décimas "Al verdugo de los clérigos", el diálogo de la "Doctrina Imperial", la "Pitipieza de los locos", los versos de "El Duende de México", los versos contra don José Mariano Beristáin, de 1796, por una parte, y por otra la literatura político-burlesca de la independencia, no hay solución de continuidad ni en el espíritu ni en la forma, y allí están para comprobarlo esos folletos que llevan por título: "Al obispo de Sonora es menester ahorcarlo ahora", "O se destruye al congreso o se lleva el diablo al reino", "Oración fúnebre a la señora de la vela verde", "El chasco del currutaco", "Don Antonio siempre el mismo", etc.

Hay más, sería empresa vana negar que esta poesía y literatura popular creó el ambiente espiritual, mexicanísimo y liberal, en que hubieron de surgir *El Periquillo, La Quijotita* y *Don Catrín,* obras de Fernández de Lizardi, el último autor de este estilo poético sensual, popular y picaresco.

La función que cumplió en la Independencia nuestra literatura popular fué enorme. Representa, en poesía, lo que hoy es la prensa de oposición en prosa. Representa, también, un aspecto muy importante de nuestra psicología política, que es de un escepticismo satírico permanente o, por lo menos, cíclico.

ALTAMIRANO INTIMO

Catalina SIERRA CASASUS

LA FIGURA del ilustre guerrerense Ignacio Manuel Altamirano encarna una de las más atractivas personalidades de México. Forma parte del grupo de los grandes liberales de la segunda mitad del siglo XIX —Ramírez, Zarco, Prieto, Riva Palacio—, verdaderos forjadores de la nueva República.

Hombre de letras por vocación, sirve a su país, no sólo con su valiosa pluma, su actividad política, su elocuente oratoria, sino que, en un acto de entrega total a su patria, al verla en peligro, toma las armas con el grado de Coronel Auxiliar de Infantería, distinguiéndose honrosamente por su valerosa conducta en el ejército que combatió contra el Imperio de Maximiliano.

Concluída la lucha y establecida la República, Altamirano regresa a la capital para dedicarse a la no menos patriótica tarea de reunir, de la tan hondamente dividida familia mexicana, al grupo intelectual, de preferencia al literario. El amor a las letras y la influencia mágica del genial indígena, realizaron por entonces el milagro.

De precaria salud, consecuencia de la miseria de sus primeros años, afectado por la dolorosa visión de la tragedia de Querétaro; sin haber sido retribuídos por el Estado sus servicios en forma alguna y distanciado en lo personal del Presidente Benito Juárez, escribió, en el clima creado por tales factores, estas páginas de su vida íntima.

Altamirano dejó un importante archivo, pues además de que sus excepcionales cualidades lo colocaron dentro del primer plano cultural y político de la vida mexicana, era muy aficionado a reunir y registrar toda clase de datos.

Muerto en San Remo, Italia, el año de 1893, su viuda, Margarita Pérez Gavilán, se trasladó a México, sobreviviéndole veintidós años. Al morir Margarita, legó el archivo de su esposo a la familia de Don Joaquín D. Casasús, casado con Doña Catalina Altamirano, media hermana de Margarita. Altamirano, al contraer matrimonio, había adoptado, dándoles su nombre, a Catalina y a sus hermanas, huérfanas, de padre.

Las páginas inéditas aquí impresas se encuentran incluídas en dos pequeñas libretas finamente empastadas y que se titulan *Páginas íntimas;* abarcan el período 1868-1873. No se trata precisamente de un diario, sino de relatos aislados sobre diversos acontecimientos o estados de ánimo, que sentía necesidad de recoger.

La selección de estas páginas ha sido hecha un poco al azar, utilizando, como único criterio, el de considerar su importancia en relación con los hechos invocados, o bien por exhibir auténticas e íntimas expresiones de su personalidad.

Esas dos libretas se encuentran en poder del licenciado Jorge Casasús, quien gustoso las facilitó para publicarlas.

PAGINAS INTIMAS (Volumen Primero)

MAYO 22-1869.

¡He vacilado tanto para comenzar a escribir estas páginas!

¿Es que tenía yo algún motivo para encerrar en el interior los secretos de mi pobre vida?... no: es que la pereza me consume, es que hay algo pesado como el plomo que embarga mi cerebro. Decididamente, el tedio mina mi existencia, el desengaño ha segado en flor mis esperanzas, tengo hielo en el corazón.

Me parece que vería acercarse a mí la muerte y la miraría sonriendo.

Sólo sentiría hacer falta a los seres queridos que me rodean y de los cuales soy el único apoyo.

El cielo está nublado. Mi alma eternamente triste. ¡Paso la vida pensando en nada!

Ni un pensamiento fecundo brota de mi alma, ni un sentimiento grande y poderoso agita mi corazón.

Voy dejando de ser joven. Tengo treinta y cuatro años, seis meses y diecinueve días.

¡Estoy gastado!

Desde que estuve enfermo en agosto de 1867, me acostumbré en mi convalecencia a tomar agua de Seltz en la comida, y hoy no puedo hacer la digestión sin tomarme un frasco.

Cuando visité al pobre Maximiliano en su prisión de la Cruz en Querétaro el día 16 de mayo de ese mismo año, estaba él enfermo de disentería. Yo también.

—Tome usted esa agua —me dijo— y nunca sufrirá del estómago.

Yo seguí el consejo, no conocía el uso del agua de Seltz, había estado en las montañas durante cuatro años y en ese tiempo, con la invasión, se introdujo en México el uso de este líquido digestivo.

Desde entonces, hay un frasco en mi mesa a la hora de comer, y me ha ido bien. A veces, no tomo en la noche más que un bizcocho mojado en agua de Seltz. Pero quizás eso me va produciendo gastralgia. Siento inflamadas las entrañas. Me falta el apetito. Tengo sueño constante y necesito una o dos tazas de café para excitarme.

Ayer he tomado dos tazas de un rico café de Cocoyac. Ya me moría a causa de la excitación.

No tomo vino ni nada embriagante, porque me hace mal.

Me levanto muy tarde; pero también me acuesto a la una o dos de la mañana. Esta vida me destruye. Nada leo, ni estudio.

He abandonado el alemán, que iba aprendiendo rápidamente bajo la dirección del profesor Hassey.

He abandonado el mexicano que tan útil me sería en mis estudios de Historia de México, y que tenía empeño en enseñarme el profesor Galicia.

Pero me propongo entretener mi hastío con el aprendizaje de estos dos idiomas y del griego.

No voy a la Suprema Corte de Justicia, de la que soy miembro, y merced a esa pereza me he escapado de la acusación que se ha hecho en el congreso contra siete de sus miembros y mis mejores amigos.[1]

Mi repugnancia por el despacho de esos negocios es tal, que apenas veo aparecer a mi pobre ahijado y escribiente Gómez Eguiarte, cuando empiezo a bostezar. No quiero oír hablar de leyes y apenas soporto las de la economía animal.

He ahí cómo soy ahora. Llevo la vida de un haragán del Bajo Imperio.

La política me tiene sin cuidado. La literatura me entretenía hace algunos meses. Compro los libros nuevos que llegan de París o de Alemania y los coloco simétricamente en mis estantes, como una mujer coloca en sus aparadores una vajilla que nunca usa.

Y sin embargo, he prometido escribir varias novelas. Algunas se han anunciado al público y ni aún he pensado en el plan de ellas.

Apenas me conmueven las actrices y las cantantes de zarzuela; pero las olvido pronto.

La imagen de alguna me es querida y no se borra completamente, como la de Salvadora Cairón; pero la verdad es que quise más a Valero.[2]

Hubo tiempo en que tenía yo un polvorín en el corazón: la mirada de unos ojos negros bastaba a producir el fuego.

Hoy la pólvora parece mojada. Mil miradas no bastan a producirme más que un calor tibio y pasajero.

Tengo apuros pecuniarios, como siempre: y me propongo a cada instante hacer economías; pero gasto cuatro o cinco duros diarios, por andar corriendo en coche de alquiler. Es mi única voluptuosidad, y la tal no consiste sino en romperse los huesos, fastidiarse con las calles y marearse con el perfume punzante que dejan allí de noche las *cocottes* que pasean.

La zarzuela, tan de moda hoy en México, me revienta, y es que, como trato a las cantantes entre bastidores, no me causan ilusión. Uno que otro chiste de Poyo[3] me saca de mi marasmo, una que otra pantorrilla me llama la atención, una que otra dentadura blanca me hace nacer un deseo; pero vuelvo a sumirme en mi luneta, como un perro viejo, hasta que es preciso marcharme a mi casa.

Llego a la una o dos de la mañana; mi portero, desvelado, me alumbra respetuosamente la escalera. Mi camarista, que duerme atravesado en el quicio de la puerta de arriba, se levanta a abrirme, y entro callado o bien diciendo ternezas a estos dos mártires del salario.

Tengo remordimientos de hacer padecer a estos dos muchachos.

Entro en mi alcoba. Mi pobre mujer duerme tranquila en su cama blanca como la nieve.

Una lámpara medio velada alumbra ese santuario de la paz y del amor santo.

Allí entro yo con mi corazón impuro, con mis disipaciones de afuera, con mi alma abrumada por el fastidio y el ocio.

Otra mártir del salario, pobre recamarera taciturna y humilde, trae el chocolate que tomo con infinita displicencia.

Después leo algo generalmente frívolo y me arrojo desesperado sobre las almohadas.

Poco después tengo un sueño tranquilo, el sueño dulcísimo del ocio y de la estupidez. Ni cuidados, ni zozobras, ni alegrías, ni esperanzas.

No tengo el pecho henchido de suspiros. En cambio no tengo remordimientos. Yo no he tenido el antojo de hacer mal, y si lo he hecho a alguno ha sido a mí mismo.

Estoy pobre porque no he querido robar. Otros me ven

desde lo alto de sus carruajes tirados por frisones, pero me ven con vergüenza.

Yo los veo desde lo alto de mi honradez y de mi legítimo orgullo.

Siempre va más alto el que camina sin remordimiento y sin manchas. Esta consideración es la única que puede endulzar el cáliz, porque es muy amargo.

Hoy redacto en Jefe *El Renacimiento,* periódico de literatura que fundamos Gonzalo Esteva y yo como editores, y que está redactado por los primeros literatos de México. Ayer lo vendimos a los impresores Díaz de León, White y Cía., y clavamos una pica en flandes.

Después de hablar de mi vida actual no me queda otra cosa que dormir o marcharme a la calle a charlar.

Voy a ver a H... ¡Hace tiempo que no la veo! ¡Tan enferma! ¡Tan triste!

MARZO 8 DE 1870

Agobiado por la pobreza, como había de pensar en otra cosa, pienso en la literatura.

Ciertamente, si por algo me parece amarga esta escasez obstinada de elementos, es porque no puedo comprar libros, ni preparar la edición de mis pocas cosas.

He hecho un pequeño cálculo y de él resulta que podía yo imprimir diez volúmenes del tamaño de mi novelita *Clemencia.*

Veamos:

Mis discursos, comprendiendo los que he pronunciado en la Cámara de Diputados y que me hicieron conocer; el pronunciado en la Tribuna Cívica, en México, el 15 de septiembre de 1861, impreso en todos los periódicos de la época. El del 16 de septiembre de 1862, también impreso, y del que tengo algunos ejemplares, en *El Monitor.* El del 17 de septiembre de 1867, *id. id.* El del 16 de septiembre de 1855, en Cuautla de Morelos, del que se hicieron dos ediciones en casa de Cumplido y de Murguía. El del 16 de septiembre de 1863, en la Providencia (inédito). El del 5 de mayo, en Acapulco, impreso en los periódicos de California y en cuaderno aparte. El del 16 de septiembre de 1865 en el campamento de la Saba-

na, cerca de Acapulco y frente al enemigo, impreso en el *Nuevo Mundo*, de San Francisco California, y en *El Eco de la Reforma*, de Tixtla. El del 16 de septiembre de 1866, impreso en cuaderno (éste ocasionó la revolución contra Álvarez).[4] Forman un volumen muy grueso.

Yo los colocaría así:

Discurso del 16 de septiembre de 1855, en Cuautla.

Del 16 de septiembre de 1859, que se me olvidaba, y que está inédito, en Tixtla, capital del Estado de Guerrero.

Del 15 de septiembre de 1861, en México.

Del 5 de mayo de 1865, en Acapulco.

Del 17 de septiembre de 1867, en México.

Los demás serían clasificados así:

Sobre amnistía, 1861, en la Cámara de Diputados.

Contra Payno, *id.*, *id.*

Contra los empleados de la Reacción, *id.*, *id.*

En el Jurado de Degollado, *id.*, *id.*

Los demás que pronuncié fueron improvisaciones que no valen la pena. Los anteriores, debo confesar que fueron bastante pensados, aunque no aprendidos de memoria, como dijeron por aquellos días los envidiosos que no pueden ver ojos en otra cara.

En la muerte de Doria, en San Fernando.

En la muerte de Zarco, *id.*

En la muerte de Morales, el actor, *id.*

Sobre Los Tres Derechos, en San Juan de Letrán.

Sobre la influencia de las pasiones políticas en literatura, en una velada literaria, inédito.

Inaugural de la Academia de Ciencias.

En la Cámara de Diputados, 5 de febrero de 1870, inédito hasta hoy, va a imprimirse.

En la distribución de premios de la Sociedad de Beneficencia, 1868, en el circo Chiarini.

Otro ahí mismo, en 1869, los dos inéditos.

En la colocación de la primera piedra del monumento elevado a los mártires de Tacubaya, 1868, inédito.

En la inauguración de una imprenta en el antiguo colegio de San Gregorio, inédito, 1870.

En la distribución de premios de la Sociedad filarmónica, 1869, inédito hasta ahora.

Estos discursos formarían, estoy seguro, tres volúmenes.

Mis artículos políticos y literarios, biografías, cartas de viaje, descripciones, etc., otro volumen.

Crónicas del *Renacimiento,* otro.

Revistas dramáticas publicadas en *El Siglo XIX,* 1868, otro volumen.

Mis versos con el título de *Rimas,* que voy a ponerles, otro volumen.

Revistas literarias, que ya están impresas, otro.

Clemencia, otro.

Y mi novelita que escribo hoy y que dedicaré a Leonarda Jarero, serán los diez tomos de que hablo.

Ahora, he aquí lo que soy:

En primer lugar Fiscal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por elección popular. ¡Cuán desacertada fué esta elección! Para lo que soy menos a propósito, fué a nombrarme el pueblo.

Vice-Presidente de la Academia Nacional de Ciencias y Literatura, por elección de la Academia, en competencia con mi maestro Ramírez.

Vice-Presidente de la Sociedad de Beneficencia, por elección de la Sociedad.

Vice-Presidente del Conservatorio Dramático, por elección y designación de Valero.

Miembro de la Sociedad de Geografía y Estadística.

Miembro de la Sociedad de Historia Natural.

Miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Filarmónica.

Miembro de la Sociedad Filarmónica.

Miembro de la Junta Lancasteriana.

Miembro de la Sociedad de Artesanos Balderas, López y Villanueva.

Miembro de la Sociedad de Carpinteros Hidalgo.

¡Ay! Cuántos diplomas y cuántos honores, y ahora mismo ahora mismo, casi escribo estas líneas para entretener el hambre. ¡Poco faltó para no tener qué comer hoy!

Al fin comimos un guisado y *Laus Deo.*

¡Esto para hacer de los diplomas, de los manuscritos y de los periódicos una hoguera y quemarse en ella!

¡Qué mundo!

MARZO 11

Después de tanta miseria..., ¡trescientos pesos!, es decir, una gota de agua en el desierto.

Apenas alcanza esto para pagar mis libros llegados de París y para contentar a mi casero.

¿Cómo hacerme ropa?

Me parezco en el traje a Pedro Gringoire.

Temo morirme este año.

MARZO 13

He amanecido con grandes ganas de adquirir una casa, reuniendo para pagarla todo lo que tengo en créditos contra el gobierno, en mis sueldos de los años de 71 y 72, y el producto de mis libros.

¡Una casa de seis mil pesos!

Esta es una señal de que voy a morirme.

NOTAS

1 Los magistrados eran: Vicente Riva Palacio, Pedro Ordaz, Joaquín Cardoso, Ignacio Ramírez, José M. del Castillo Velasco, Simón Guzmán y León Guzmán. La acusación contra ellos, sometida al Gran Jurado de la Cámara de Diputados, se originaba en la revocación de un fallo del Juez de Distrito de Sinaloa, que había rechazado en un negocio judicial el recurso de amparo, por estimarlo contrario a la ley de 20 de enero de ese mismo año, que otorgaba facultades extraordinarias al Ejecutivo.

2 José Valero y su esposa Salvadora Cairón, actores españoles que obtuvieron gran éxito en México de mayo a octubre de 1868. (*Reseña Histórica del Teatro en México* por Enrique de Olavarría y Ferrari. México, 1895, Tomo III, p. 37.)

3 Tenor cómico de una compañía cubana de zarzuela que estuvo en México el año de 1869. (Olavarría y Ferrari. E., *Ob. cit.*, p. 50.)

4 Durante la lucha contra el Imperio de Maximiliano, la División del Ejército del Sur, bajo el mando del general Diego Álvarez, se encontraba en tal inactividad, que irritado Altamirano, pronunció el 16 de Septiembre de 1866 un incendiario discurso invitando a los hijos de Tixtla al ataque; indignado Álvarez, dictó una orden de destierro en contra de Altamirano, disponiendo que con una fuerte escolta se le enviase a la frontera de Oaxaca. Altamirano no obedeció; permaneció en Tixtla ayudando al general Vicente Jiménez a organizar la campaña contra el enemigo.

UN TRIANGULO POLITICO

Elena MARTINEZ TAMAYO

EN LA LARGA peregrinación de Juárez, huyendo del avance de la Intervención francesa, y en la penosa espera hasta que el destino se inclina del lado republicano, fué formándose un núcleo pequeño, pero compacto, que se conoció, no sin cierto sentido desdeñoso, con el mote de "los hombres de Paso del Norte". Aparte figuras menores, estaba constituído por Juárez mismo, Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias, Blas Balcárcel (aun cuando sin funciones oficiales), y, más tarde, Ignacio Mejía, como ministro de guerra. Al regresar Juárez a la capital de la República, vencida la Intervención en Querétaro, Puebla y México, el partido liberal, o, por lo menos, fracciones importantes de él, esperaban que Juárez modificara su gabinete para dar representación en él a grupos liberales más amplios, y, en todo caso, para quitarle al poder ejecutivo ese aspecto de grupo cerrado, de hermandad o masonería, como a veces se decía que formaba, justamente, el grupo de Paso del Norte. Al regresar a la capital victorioso, Juárez no procede así; al contrario, le da a Blas Balcárcel la posición oficial de ministro de Fomento. La impresión de que Juárez no se inclinaba a destruir el grupo de Paso del Norte no basta a ser rectificada por el nombramiento que hace de ministro de Justicia en la persona de Antonio Martínez de Castro, pues el ingreso de éste al gabinete lo determina, además, ciertamente, de su signo político liberal, su gran reputación de jurista. Nuevamente surge la esperanza de que Juárez modifique su gabinete después de declarársele Presidente Constitucional el 19 de diciembre de 1867, y tomar posesión de su cargo el 25 de ese mes. Las esperanzas, unas desinteresadas, las más interesadas, se ven defraudadas: Juárez nombra a Sebastián Lerdo ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, a José María Iglesias de Hacienda, Blas Balcárcel de Fomento, Ignacio Mejía de Guerra, y Antonio Martínez de Castro de Justicia. Sin embargo, este gabinete sufre dos modificacio-

nes inmediatas: Iglesias renuncia al ministerio de Hacienda por motivos de salud; y, por otra parte, de acuerdo con el decreto del 29 de noviembre de 1867, se vuelve a crear el ministerio de Gobernación, separándolo del de Relaciones. Juárez nombra para sustituir a Iglesias en Hacienda a Matías Romero, quien acepta el día mismo de su nombramiento, a saber, el 15 de enero de 1868; y para ocupar la nueva cartera de Gobernación, a Ignacio L. Vallarta, quien acepta el cargo después de recibir cartas de amigos instándolo a aceptarlo por bien suyo y del Estado de Jalisco, en donde Vallarta era ya una fuerza política importante.

Aun cuando por la salida de Iglesias el grupo de Paso del Norte perdía a uno de sus cinco miembros; y aun cuando no se podía decir que su sustituto, Matías Romero, perteneciera plenamente a él, la verdad es que su designación no parecía dar una nota de renovación muy clara. En efecto, Matías Romero había sido ministro de México en Wáshington durante la guerra de Intervención; no sólo representaba los intereses del gobierno republicano en el único país del que podían esperarse apoyo y recursos, sino que fué el único órgano de comunicación con el exterior que tuvo la República, y aun sirvió de medio de comunicación entre el propio presidente Juárez y algunos de los jefes republicanos más importantes, Porfirio Díaz, por ejemplo. Estas circunstancias lo ligaban por fuerza con el grupo de Paso del Norte y, de hecho, Romero se sentía muy identificado con él.

En cambio, el nombramiento de Vallarta no podía interpretarse en otra forma sino como que Juárez abría las puertas del poder a elementos ajenos a ese grupo y aun que pertenecían a una generación distinta y más joven. Vallarta tenía antecedentes suficientes para ser considerado en esa época un político de valía: constituyente del 56, era entonces jefe del Partido Radical de Jalisco y candidato de éste para gobernador del Estado en las primeras elecciones locales (diciembre de 67) que se hacían bajo la República Restaurada; luego, Vallarta tenía la reputación de ser un "constitucionalista", es decir, uno de los liberales que profesaban la doctrina de que el país marcharía viento en popa con la sola condición de encarrilar su vida toda dentro de las normas constitucionales.

Esta última circunstancia le daba mayor novedad aún a su nombramiento: por una parte, se interpretó como un deseo de Juárez de abandonar el sistema de gobierno "dictatorial" impuesto por las condiciones extraordinarias de las guerras de Reforma e Intervención, y, por otra, era bien acogida su designación por el grupo porfirista, que entonces prefería llamarse "constitucionalista". En fin, no deja de tener ese mismo nombramiento el significado de un liberalismo puro o radical y aun una rectificación que Juárez hace indirectamente a Corona, por haber amparado éste la candidatura triunfante de Antonio Gómez Cuervo en esas elecciones de Jalisco, lo cual, en suma, significaba que Juárez apetecía un régimen de elecciones libre, o exento de influencias oficiales, particularmente las de origen militar.

Vallarta se hace cargo del Ministerio de Gobernación el 23 de marzo de 1868, esto es, dos meses después de haber aceptado el nombramiento del Presidente Juárez. Como director inmediato de la política interior del gobierno, sus primeros actos no defraudan a sus amigos políticos; el 8 de abril expide una circular a los gobernadores de los Estados recomendándoles hacer cesar las prisiones arbitrarias, y el 12, otra, declarando la necesidad de que se respeten invariablemente las garantías individuales, concedidas por la Constitución, puesto que la vigencia de ésta era ya plena; interviene, con una influencia conciliadora y prudente, en la aprobación de la ley del 8 de mayo, que suspende algunas garantías individuales con el propósito de acelerar la obra de pacificación, y las usa con sobriedad y moderación, impidiendo, así, que recaiga sobre el país el peso de una verdadera dictadura.

A principios de junio ocurre en el gabinete una crisis importante. Juárez pide a la Suprema Corte de Justicia que conceda una licencia al presidente de ella, Sebastián Lerdo de Tejada, para que continúe al frente de la cartera de Relaciones Exteriores; la Corte la niega, obligando así a Lerdo a abandonar el gabinete. El hecho se comenta de las más diversas maneras, pero siempre con un enorme interés político: hay quienes aseguran que la Corte ha querido reprobar así la política del jefe del gabinete, resolución que aplauden, llegando a exigir al presidente un cambio de ministros y acudir

más al consejo de Vallarta, a quien se toma como representante del constitucionalismo. Lerdo, a pesar de su separación del gabinete, no perdió su influencia en el gobierno, no sólo porque Juárez esperaba que la Corte cambiara pronto de resolución, sino porque, con su consentimiento, Lerdo sigue siendo el director aparente de la política nacional. Por otra parte, Antonio Gómez Cuervo, electo contra Vallarta gobernador de Jalisco, había sido acusado y condenado por el Congreso de la Unión por haber invadido con actos suyos de gobierno facultades reservadas por la Constitución a las autoridades federales. A pesar de esto, a mediados de agosto la Suprema Corte de Justicia da un fallo absolutorio en este tan sonado juicio; el hecho se interpreta como un quebranto en la posición política de Vallarta, y es indudable que ello debió lastimarlo.

Sin que aparentemente mediaran más hechos que los anteriores, Vallarta presenta su renuncia al Ministerio de Gobernación el primero de septiembre de 1868, y al día siguiente se le acepta. El desconcierto es general; se ignoran las causas reales y las aparentes no parecen satisfactorias. La renuncia, publicada en *El Diario Oficial,* se funda en "consideraciones de interés público y exigencias de delicadeza personal"; según *El Siglo XIX* (sept. 4), esto sólo revela "de una manera vaga e imprecisa, que debe haber habido desavenencias en el seno del ministerio. Cuáles hayan sido esas desavenencias, cuál su origen, cuál su desenlace, son cosas que quedan envueltas en el misterio y que deben engendrar general incertidumbre acerca de una cosa que debe ser clara, muy clara, sobre todo en países republicanos: la política del gobierno". Al periódico *La Civilización* (sept. 6) de Guadalajara no le parece la renuncia tan intempestiva como a otros; por eso pregunta: "¿Conocen ustedes al señor Lerdo? ¿Saben el asunto del enjuiciamiento del gobernador de Jalisco? ¿Conocen los pormenores secretos de la denegación de la licencia que solicitó de la Corte, su actual presidente? ¿Saben, además, cuántas esperanzas fundaba la oposición constitucionalista en la permanencia en el ministerio del señor Vallarta?, pues esas son las causas". Y no andaba equivocado; de hecho, ahora lo sabemos, fué el único que acertó.

La prensa, en general, expresa su sentimiento por la renuncia de este Ministro cuya presencia en el gabinete, según Francisco Zarco, parecía ser prenda de armonía entre los legisladores y el Ejecutivo y uno de los pocos hombres públicos libres de inconsecuencias, fieles a su programa y que no los defraudaron.

El ingreso de Vallarta al gabinete de Juárez había sido recibido tan bien por las dos fracciones del partido liberal, la gobiernista y la opositora, o juarista y porfirista; había despertado tantas esperanzas de renovación en la política nacional y de acceso a los puestos de mando de una generación cuyo encumbramiento había apresurado la guerra, generación que, por otra parte, se consideraba ya plenamente madura para empuñar las riendas de gobierno, que, lógicamente, la salida tan pronta de Vallarta tuvo desde luego un cierto aire de misterio.

Por esa circunstancia, tanto la opinión pública contemporánea como la histórica propiamente, han especulado sobre los verdaderos motivos de la renuncia de Vallarta, sin que hasta ahora nadie haya podido dar con una explicación cabal. En efecto, Ricardo García Granados (*Historia de México,* I, 69), sólo dice que "no se supo entonces cuáles habían sido las verdaderas causas de su renuncia, que fué generalmente deplorada". Nada agrega a lo dicho por los periódicos. Francisco G. Cosmes (*Historia de Méjico,* XIX, 290), piensa que la salida de Vallarta se debió a "la falta de acuerdo de Vallarta con la política seguida por el Gabinete de Juárez". Y agrega: "de hecho, jamás estuvo este enérgico y altivo carácter en armonía con el genio autoritario de Lerdo. No podía conformarse con representar un papel secundario en el Gabinete; y coincidiendo su renuncia con la noticia de que la Corte, cambiando de parecer, iba a conceder a su presidente la licencia necesaria para que continuara en el despacho del ministerio de Relaciones, el público percibió con toda claridad que la salida de Vallarta del concejo del Presidente, estaba relacionada con la vuelta de Lerdo a la dirección de la política general de la República". Indica sólo diferencias políticas con Lerdo. Frank Averill Knapp, jr. (*The life of Sebastian Lerdo de Tejada,* 131), al tocar lo de la renuncia, dice: "Aun

cuando el lenguaje era impreciso, todos sabían que Vallarta habíase rehusado a ser manejado por Lerdo." Nada más añade a lo expresado con anterioridad. En general, los historiadores mexicanos se han inclinado a considerar la renuncia como resultado de diferencias políticas entre Lerdo y Vallarta, y Moisés González Navarro (*Vallarta y su ambiente político-jurídico,* 18), participando de esta idea, ha llegado a ofrecer una explicación del origen de esas diferencias: "criticó duramente un tratado entre México e Italia, proyectado por Lerdo"; por desgracia, no coinciden en tiempo los dos hechos.

Nuestros conocimientos sobre este problema histórico continuarían en iguales condiciones, a no ser por la existencia de una carta explicativa de Vallarta a Juárez, así como su correspondiente contestación, en las que encontramos las causas. La principal, aun cuando no la única, es la enemistad personal que nació, con motivo de la negativa de la Corte, entre Lerdo y Vallarta, enemistad que a la postre tiene serias consecuencias para ambos. Otra causa, es la creencia de Vallarta de que Juárez le ha retirado su confianza, lo cual niega éste diciendo que de ser así, hace tiempo habría acordado oficialmente su separación. Habla también el licenciado Vallarta del fallo que la Corte pronunciara en el negocio de Jalisco y que hace imposible su permanencia en el Ministerio por más tiempo.

La carta de Vallarta a Juárez, y la respuesta de éste a aquél, forman parte del copioso e interesante archivo personal de don Ignacio L. Vallarta, cuyos descendientes han sabido conservar y clasificar para que alguna vez sea fuente de estudio para los historiadores. Los licenciados Ignacio y José Vallarta Bustos han autorizado la publicación de estos documentos. Independientemente de la ayuda que prestan para resolver un pequeño problema histórico, las cartas en sí mismas tienen valor. La de Vallarta tiene todo el tono de angustia de un hombre honesto y delicado, a quien el juego complejo de la política ha atrapado en una posición difícil, en parte porque los hechos le son adversos, en parte porque era bisoño en estas lides. De la de Juárez no deja de trascender esa impecable severidad de la que no se desprendía aun en su correspondencia privada, en una carta que, como ésta, escribió de su propia mano.

S. C., Septiembre 1 de 1868

Sr. Presidente D. Benito Juárez.

Muy Señor mío de toda mi consideración y aprecio:

Me tomo la libertad de adjuntar a Ud. el pliego que contiene la renuncia que hago del Ministerio que ha estado a mi cargo, y no pudiendo oficialmente ser tan explícito como deseo, para dar a conocer a Ud. las razones que motivan mi resolución, me permito también dirigirle la presente, en la que puedo hablarle con la franqueza que me exigen las consideraciones que le debo.

Cuando la Corte de Justicia negó al Sr. Lerdo su licencia para continuar en el gabinete, la calumnia me escogió a mí para su víctima asegurando que yo había intrigado para que a este Señor se le quitara de su puesto, y para sustituirlo yo en él. Esas imputaciones nunca tuvieron por apoyo ni siquiera un indicio fundado; pero fueron bastantes para dar origen a mil versiones que siempre me ofendían. Por la centésima vez protesto contra esa calumnia, y le juro a Ud. que ningún participio tomé en aquel infausto suceso.

Esas imputaciones me hirieron en lo más vivo: quise luego, para destruirlas, protestar contra ellas con hechos, y aunque en unión del Sr. Balcárcel trabajé cuanto pude para que la Corte retirara su primitivo acuerdo, mis trabajos fueron doblemente estériles, pues ni la Corte concedió la licencia, ni yo obtuve la plena satisfacción que deseaba. No me quedó entonces más recurso que renunciar el Ministerio, para probar así que no sólo no estaba inspirado por los ambiciosos proyectos que se me atribuían, sino que ni aun quería conservar el puesto que ocupaba a costa de una sospecha infamante. Creí que, ante mi renuncia, tendría que enmudecer aquella calumnia.

El Sr. Balcárcel, a quien desde aquellos aciagos días comuniqué toda la amargura que me ha hecho probar esa calumnia, supo también la resolución que para combatirla había tomado; pero este Sr. me disuadió de mi propósito, probándome que en aquellas circunstancias de agitación mi renuncia podría complicar una situación ya difícil. Ni entonces, ni ahora he querido suscitar dificultades al Gobierno; devoré en silencio mi amargura y esperé mejor ocasión para vindicarme.

Creí que el tiempo y mi conducta podrían hacerlo; no ha sido así. Ha habido empeño en mantener vivas sospechas que en mi contra despertó la maledicencia. Una desgraciada complicación de negocios, ha adunado diversos intereses para explotar esas sospechas. Ud. sabe bien cuáles son esos negocios y cómo han hablado contra mí esos intereses. Permítame Ud. que consigne aquí lo que Ud. sabe: ni una sola palabra le he dicho contra mis enemigos. Mejor que parecer inspirado por una pasión innoble, he querido guardar el más completo silencio hasta en negocios en que era mi deber hablar; hasta ese extremo he querido ser caballero.

Cuando ni el tiempo ni mi conducta fueron bastantes a vindicarme, volví a mi propósito de renunciar el Ministerio. Así lo dije al Sr. Balcárcel, en cuya amistad y discreción he buscado alivio y consejo durante estos aciagos últimos meses. Este Sr. conoce bien la historia de este negocio y la constancia en mi deseo de la renuncia.

Cuando debí hacerlo por segunda vez, estaba ocupado en el arreglo de los negocios del presupuesto de este Ministerio; había también un gran recargo de expedientes, por faltas que en la oficina no había podido remediar. No me pareció conveniente dejar a mi sucesor ese recargo.

Hoy el despacho está al corriente y no existen las circunstancias que en principio de junio me obligaron a permanecer aquí. Me creo muy feliz dando a Ud. estas explicaciones de mi conducta y probándole con hechos, que ni tuve ni tengo proyectos ambiciosos, que soy leal y agradecido y que estimo en más el aprecio de Ud., que un destino conservado a costa de una sospecha infamante. Mi renuncia, Sr. Presidente, es la satisfacción que doy a Ud. de mi conducta, es la protesta que le presento contra esa sospecha; quiero, mil veces más, ser un ciudadano de cuya caballerosidad no se dude, que un Ministro contra cuya lealtad haya la más ligera sospecha.

Nunca dije a Ud. una sola palabra sobre todo esto. ¿Por qué? Porque imaginé que una explicación verbal que de mi conducta le hiciera podría traducirse como el medio de que yo me valía para obtener de Ud. una respuesta de atención que diera fin a este negocio. No quise que tal cosa se creyera, y hoy que me separo del Ministerio, puedo decir cuanto ha pasado, sin que en mí haya otra intención que la de recuperar su aprecio y confianza, yéndome a la vida privada.

La primordial y determinante causa de mi renuncia está ya indicada; pero no es esto sólo lo que la motiva. Ud. sabe que hay alguna autoridad que no está conforme conmigo y creyendo que la hostilizo y que nada se hace en Palacio de lo que le disgusta, que yo no inspire, trabaja contra mí. A Ud. le consta que esa creencia es infundada; pero no queriendo yo mantener conflictos en la Administración, pruebo con mi separación que en mi conducta pasada no ha habido más que lo que he entendido que es el cumplimiento de mi deber.

Otro motivo tengo, que aunque de un carácter confidencial, trasciende también a la cosa pública. He querido ser franco y no puedo ocultar nada de lo que siento. He notado que Ud. me retira la confianza que en mí puso. ¡Penosa, pero necesaria confesión! Después de tanto que contra mí se le ha dicho, razón ha tenido Ud. para dudar de mí. Como particular, deseo con vehemencia recuperar su aprecio, para que Ud. encuentre en mí siempre al caballero que buscó y no al intrigante ambicioso que pintan mis enemigos; como Ministro, no puedo, sin grave perjuicio del país, permanecer en un gabinete en que se me desconfía. Mi renuncia satisface a ambas exigencias: ella me libra del peso de sospechas que me avergüenzan: ella hará enmudecer los intereses que se creen amenazados con mi presencia en el Ministerio: ella, en fin, demostrará a Ud. que no

me he hecho indigno de su aprecio. Si esto consigo, volveré contento a la vida privada.

No ocultaré a Ud. tampoco que hay otras exigencias de actualidad que hacen necesaria mi renuncia. El fallo que la Corte de Justicia ha pronunciado en el negocio de Jalisco, hace imposible mi permanencia en el Ministerio: no puedo aliviar los males de ese Estado y quisiera hasta ignorarlos. Si Ud. considera cuál es hoy mi situación, se persuadirá de que mi juicio en este particular es exacto. Temo las dificultades que sobrevengan en el período próximo de sesiones, y como no puedo evitarlas, quiero y debo dejar mi puesto a persona que sirva mejor que yo. Bajo todos puntos de vista, mi separación es necesaria e inexcusable.

Tengo el propósito de dedicarme exclusivamente al ejercicio de mi profesión aquí; me he impuesto un destierro voluntario del Estado de mi residencia, para no ser en él ni testigo, ni ocasión, ni víctima de sus males. Aquí soy desconocido en el foro: pero como no tengo más recursos para vivir que los que mi trabajo me da, voy a luchar con las dificultades de mi establecimiento aquí para subsistir. Me atrevo a suplicarle que para el ejercicio de mi profesión me ayude con su influencia; después de los favores que le pido, de que acepte mi renuncia y de que me devuelva su estimación, nada le agradeceré más que esa protección que necesito para tener trabajo de qué vivir.

He hablado a Ud. con toda sinceridad: ¿habré conseguido lo que deseo, disponer su ánimo para que me conceda los favores que pido? Si es así me creeré muy feliz.

Réstame asegurarle también en lo confidencial, mi profunda gratitud por la elección que de mí hizo, protestarle que soy su sincero amigo en lo personal y partidario suyo en lo político, porque conozco y aprecio sus virtudes, porque Ud. es el depositario de la autoridad legítima, porque con sus méritos ante el país no tiene rival, porque, en fin, sin Ud., hoy nuestra Patria sería devorada por la anarquía.

Perdone Ud. tan larga carta: todo eso necesitaba decir quien se repite de Ud. su sincero amigo y seguro servidor. Q. B. S. M.

IGNACIO L. VALLARTA

México, Septiembre 2 de 1868

Sr. D. Ignacio L. Vallarta.

Mi estimado amigo:

Con la carta de Ud. recibí ayer la renuncia que hace del Ministerio de Gobernación que estaba a su cargo.

Veo los motivos que han impulsado a Ud. a dar ese paso, que siento, porque era mi deseo que siguiera Ud. ayudándome con las luces y laboriosidad en la reorganización de la administración pública; pero según percibo de las frases de su carta y del oficio de su renuncia, no es fácil

que varíe Ud. de su resolución, en cuyo caso no me queda más arbitrio que acceder, aunque con mucho sentimiento, a su pedido, y darle las gracias más expresivas por el empeño y acierto con que procuró llenar las funciones del puesto que estuvo a su cargo.

Entre los motivos que alega Ud. para hacer su renuncia, aparece el de que yo le había retirado mi confianza. Permítame que le diga, que en este aserto, padece Ud. una equivocación, pues a haber sido cierto este hecho, no sólo se lo habría manifestado con franqueza, en el seno de la amistad, sino que habría acordado oficialmente su separación. Es verdad que eran repetidas las circunstancias que circulaban y que llegaban a mí noticias sobre la conducta de Ud. en los sucesos que me refiere en su carta; pero yo en todo suspendía mi juicio y nunca llegué a persuadirme de que Ud. obrara de la manera que se decía en el público. Hago a Ud. esta explicación para que no abrigue el falso concepto que ha estampado en su carta.

Me parece bien y muy honroso para Ud. su determinación de dedicarse al ejercicio de su profesión, y yo tendré mucho gusto en ayudar a Ud. en todo lo que pueda y esté en mi arbitrio para que pueda adquirir una numerosa clientela; pero si por el servicio público fuere necesario el auxilio de Ud., espero que me seguirá prestando su cooperación con la buena voluntad que lo ha hecho hasta ahora.

Soy de Ud. amigo afmo. y S. S. Q. B. S. M.

BENITO JUAREZ

PRENSA LOZANA

Luz María Frutos

Después de la victoria de Tecoac y de la pronta desintegración del partido legalista de Iglesias, triunfa con facilidad la candidatura presidencial de Porfirio Díaz; pero no sin la oposición franca de algunos importantes periódicos capitalinos, que llegaban hasta poner en tela de juicio la legalidad de su elección, y que, en general, mantenían una postura crítica sobre el origen y métodos del grupo tuxtepecano.

Sin la menor duda, fué el periódico *El Federalista,* que desde su fundación, a fines del año de 1871, estuvo dirigido por el Dr. Alfredo Bablot, hombre prominente en el mundo de las letras, el más significado en sus ataques al nuevo presidente, y el defensor más constante de los derechos de Lerdo de Tejada. *El Federalista* compartía con *El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano* la posición más elevada de la prensa capitalina; pero quizás fuera el mejor de los tres por su espíritu más ágil y moderno, por su plana de colaboradores y por su variedad: en sus páginas se encuentra la crónica de la función de la ópera tan bien escrita, como la observación más aguda de las cuestiones políticas del momento. En sus columnas fué donde palpitó por primera vez en México esa travesura e ingenio del moderno periodismo que la mayoría de las veces confunde al lector. Al final, por ejemplo, de alguna noticia importante, exclamaba: "Go ahead!, ¡Por Dios, no me quieras tanto, o quiéreme con talento!"; o, cuando después de una constante oposición al régimen, el 28 de diciembre parece claudicar admitiendo con gran beneplácito lo que antes era motivo de acre censura, y cuando el lector se encuentra sumido en la mayor perplejidad, recuerda ser ése el *Día de los Santos Inocentes* y, en consecuencia, no tener validez nada de lo que ha dicho. Diariamente, al final de sus columnas, puede el lector encontrar un chascarrillo rebosante de picardía y de audacia, ridiculizando al régimen.

En el lado opuesto, y brindándole todo su apoyo al general Díaz, hallamos al diario *El Monitor Tuxtepecano,* cuyo lema

sintetiza su política: "Tuxtepec y adelante". Era su editor J. Rafael Álvarez, y en su cuerpo de redacción figuraban Ireneo Paz, Filomeno Mata, Alberto Bianchi, y otros. Este periódico, al mismo tiempo que exigía de Díaz un respeto absoluto para los "principios" del Plan de Tuxtepec, pretendía la exclusión absoluta de la vida pública de los servidores del régimen anterior. Y para conseguir uno y otro propósito, ideó la creación de su *Comité de Salud Pública,* en el cual figuraban como miembros honorarios los personajes más destacados en el mundo político nacional. Los tuxtepequistas se llamaban entre sí *hermanos,* porque habían formado una especie de masonería para ayudarse políticamente. Ese *Comité de Salud Pública* denunciaba públicamente a quienes ocupaban puestos públicos desde el régimen de Lerdo, y a quienes juzgaba poco dignos de la "confianza social"; llegó a ofrecer pagos en efectivo por denuncias "comprobadas". Para recalcar la probidad de sus afiliados, propuso que los militares fieles a Díaz lucieran sus condecoraciones, charreteras, y bandas, "para que los mexicanos honrados conozcan a sus libertadores"; en cambio, los militares lerdistas debían ser degradados. En el mes de marzo de 1877, cambió su nombre por el de *El Monitor Constitucional,* en razón de que "la guerra ha pronunciado la última palabra y la bandera tuxtepecana, tan santa como la que empuñó en otro tiempo el anciano de Dolores, pasa a ser colocada entre los monumentos que simbolizan las glorias nacionales". Filomeno Mata queda entonces de editor.

Otro periódico importante fué *La Epoca;* vió la primera luz en mayo de este mismo año; sus directores fueron Carlos Olaguíbel y Arista y Santiago Sierra. Pretendía darle un interés preferente al análisis de las cuestiones económicas y políticas, y para blasonar de imparcialidad, acusaba a los conservadores de "intolerancia", y a los liberales de "democracia [*sic*], porque quieren que dominen las mayorías". Este periódico resumía los anhelos del pueblo de México en tres palabras: paz, justicia y trabajo, y adoptó una postura de comprensión y disculpa hacia los desaciertos del gobierno, señalando la obligación que el pueblo tiene de marcar los errores de sus gobernantes, para que éstos se enmienden, y, a su vez, el deber del gobierno de mostrarle sus aciertos al pueblo, para que

éste los comprenda, y así lo ame. Numerosas columnas dedicaba al análisis de las cuestiones económicas, fincando en la prosperidad de la agricultura, de la industria y del comercio, el porvenir del país; siempre comparaba en sus artículos la economía del país con la europea.

El órgano del partido conservador era *La Voz de México,* que se pintaba a sí misma como "Diario político, religioso, científico y literario"; fué su editor Ignacio Aguilar y Marocho, y sus redactores Agustín T. Martínez, Miguel Martínez, etc. Su candidato a la presidencia de la República, en oposición a Díaz, fué Santiago Cuevas. Acusaba a los liberales de "falsos" y de "verdaderos tiranos"; los tenía por débiles, pues que "ya en sus filas se advierten antagonismos muy marcados"; su tema era la firme convicción de que si las elecciones fueran legales, el triunfo indudable sería del partido conservador, compuesto de "hombres morales y con temor a Dios".

Seguían siendo importantes los dos diarios liberales tradicionales: *El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano.* Ambos habían combatido encarnizadamente la reelección de Lerdo, y, por esta vía, habían concluído por desear el triunfo de Porfirio Díaz; pero, fieles a su tradición liberal, censuraban lo que les parecía equivocado. Al lado de estos periódicos, había otros en la capital, y en la provincia, aun en pueblos menores; los había, y eran influyentes. Al iniciarse el Porfiriato en 1877, la prensa periódica tenía toda la lozanía que traía de la República Restaurada. La lista de los periódicos, de la capital y de provincias, que se da en seguida es, por desgracia, incompleta; muchos periódicos se han perdido, y de algunos sólo se tiene conocimiento de su existencia por referencias que de ellos consignan otros.

Aguascalientes: *El Republicano*
Isla del Carmen, Camp.: *La Perla del Golfo*
Colima: *La Bandera del Pueblo.—La Constitución.—La Aurora.*
Chiapas: *Fronterizo Chiapaneco.*—San Cristóbal de las Casas: *La Conciliación*
Chihuahua: *Periódico oficial.—Machorro.—La Brújula*
Distrito Federal: *El Mensajero.—Las Correas de Satanás.—La Bandera Blanca.—La Voz de México.—Le Trait D'Union.—El Socialista.—El Pájaro Verde.—El Organo de los Estados.—El Observador Médico.—*

La Naturaleza.—El Municipio Libre.—El Mundo Científico.—El Monitor Republicano.—La Iglesia Católica.—La Gacetilla.—La Gaceta Médica.—El Foro.—El Explorador Minero.—El Cultivador.—Le Courrier d'Europe.—El Correo de los Niños.—La Bandera Nacional.—El Anunciador.—El Aviso Mercantil.—La Linterna.—La Voz de Tuxtepec.—El Infierno.—El Hijo del Trabajo.—El Centinela Católico.—The Two Republics.—Don Gregorito.—La Tribuna del Pueblo.—La Humanidad.—Netzahualcóyotl.—La Internacional.—El Palo Negro.—El Espectador.—El Eco de Tacubaya.—La Exposición Internacional Mexicana.

Durango: *Regeneración Constitucional.—El Imparcial*

Guanajuato: *El Cuartazo.—El Tuxtepecano.—Las Cosquillas.*—León: *La Bandera de Tuxtepec*

Chilpancingo, Gro.: *El Regenerador.—Las Termópilas*

Pachuca, Hgo.: *Periódico Oficial.—La Igualdad*

Guadalajara, Jal.: *El Payaso.—El Duende.—Don Sebastián.—Juan Panadero*

Toluca, Edo. de Méx.: *Periódico Oficial.—La Ley.—El Palo Blanco.—El Imparcial.—El Proteccionista*

Morelia, Mich.: *La Paz.—Oficial de Michoacán.—El Regenerador.*—Zamora: *El Colaborador Católico.*—Morelia: *El Pensamiento Católico*

Jojutla: *El Progresista.*—Cuautla, Mor.: *El Diablo.—El Infierno.—El Gorro Frigio*

Nuevo León, Villa de Múzquiz: *La Zona Libre*

Oaxaca: *La Victoria*

Tehuacán, Pue.: *El Faro.*—Puebla: *El Hijo del Obrero.—El Vesubio.—El Tiburón.—El Gobiernista*

Sinaloa: *El Continental.*—Mazatlán: *Monitor del Pacífico*

Matamoros, Tamps.: *El Progreso.—Fray Gerundio*

Tlaxcala, Tlax.: *Voto Libre*

Veracruz: *Citlaltépetl.*—Jalapa: *El Negador.*—Orizaba: *El Reproductor.*—Veracruz: *El Club Republicano.—El Universal.—El Azteca*

Yucatán: *El Porfirista.*—Mérida: *La Bandera Tuxtepecana.—La Emulación*

Zacatecas: *La Oliva.—El Amigo del Pueblo.—El Defensor de la Constitución*

UN SIERRA SINGULAR

Leopoldo ZEA

JUSTO SIERRA, espíritu polifacético en el que se aúna el hombre de letras con el hombre de acción, tentaría fácilmente a escribir su biografía a quien se le semejase o pretendiere semejársele. Sierra historiador, filósofo, literato, poeta, orador, político y maestro, sólo podría ser interpretado en todos estos aspectos por otro espíritu polifacético como lo es el de Agustín Yáñez.* Yáñez, al igual que el maestro mexicano, ha bregado por los campos de la historia, la filosofía, la poesía de su novela, sin faltar las piezas oratorias y mucho de política y pedagogía. El libro de Agustín Yáñez es una introducción exhaustiva a las *Obras Completas* del Maestro Justo Sierra. En él queda situada, si no línea por línea, sí en grandes conjuntos toda esta gigantesca obra que en la actualidad forma quince voluminosos tomos. Agustín Yáñez ha sido también el alma de esta difícil recopilación de obras, en la que se ha tratado de reunir hasta la última palabra dicha o escrita.

El maestro mexicano, con hábil técnica y poética expresión, es situado en el ambiente en que le tocara actuar, desde antes de su nacimiento, a las postrimerías de su muerte. En el abuelo y el padre se hace patente la progenie de la que Justo Sierra habrá de ser el más perfecto cumplimiento. La obra cumplida se presenta en nuestros días como la tarea a realizar. Sus contemporáneos, las más extraordinarias figuras de uno de los períodos más importantes de nuestra historia, se opacan y casi desvanecen ante la nimbada silueta que hace Yáñez del maestro Sierra. Pero no son sólo estas figuras las que se desvanecen, el mismo México en el que le tocara actuar queda borroso, reducido, sin perfiles concretos.

Los más importantes hechos de la historia de México que toca vivir a Justo Sierra se transforman en anécdotas, acci-

* AGUSTÍN YÁÑEZ.—*Don Justo Sierra, su vida, sus ideas y su obra.* —Centro de Estudios Filosóficos. Universidad Nacional Autónoma de México; 1950.

dentes de una vida hecha desde antes de su nacimiento, sin nada que ver con el mundo con el cual se ha encontrado. Sus luchas, sus debates y críticas quedan, por lo mismo, reducidas, ya que no hay oposición, lucha propiamente dicha, en un mundo presentado como simple marco. La extraordinaria figura del maestro Sierra, grande en múltiples sentidos, se aploma en un mundo sin perfiles. Lo gris de la realidad pintada desvanece la propia figura de Don Justo dejando tan sólo ver una mole en la que se adivina pujante fuerza; pero sin escorzo. Para destacarla no bastan los juicios laudatorios de su biógrafo, ya que estos mismos juicios no tienden a destacar sino a abstraer al biografiado de su realidad.

El México en que se mueve Sierra parece por momentos una gran provincia en la que los hilos de la historia fueran movidos familiarmente. Una gran familia parece ser la protagonista de esta historia. Familia en la que se encuentran incluídos todos los accidentales personajes que se mueven en torno a Sierra, incluyendo a presidentes como Porfirio Díaz, o figuras como Altamirano y Barreda. Sierra actúa entre ellos, a veces como un hermano mayor o padre de familia, aconsejando o exigiendo lo que considera ser lo mejor para ese mundo en que vive. En todo momento siempre está más allá de cualquiera de estas figuras, un poco mirándolas de soslayo. En ciertos momentos se antoja que Yáñez trata de contraponer al porfirismo, lo que podríamos llamar un "justismo"; pero esto no se alcanza porque el porfirismo carece también de perfil y, careciéndolo, su contraposición queda también desvanecida. Con un Don Porfirio desvanecido en una serie de rasgos comunes y corrientes de dictador familiar, Don Justo queda nuevamente aplomado, mole sin escorzo.

Sin embargo, este mundo que en lo general parece no tener perfil, adquiere en lo particular una serie de múltiples y claros contornos. El Sierra que se pierde, o es abstraído de la historia y cultura mexicana —presentándose ésta como algo accidental—, es rescatado en un mundo más cercano, más local, más familiar. Este mundo es pintado con mano maestra por Agustín Yáñez. Nada escapa a su acuciosa mirada. De los quince grandes volúmenes que componen la obra del maestro mexicano, sabe elegir la palabra justa que va perfilando a un

Justo Sierra íntimo, preocupado por realizar el conjunto de sus más caros ideales. La descripción del ambiente de familia del maestro y su "Conquista de México" son páginas de una gran belleza. El romanticismo jacobino de los contemporáneos de su juventud, a los cuales sorprende con su poderosa figura y sus primeras armas periodísticas y oratorias, contrasta con las páginas en las que el empeño de Yáñez no es ya describir la figura de Sierra sino limpiar a éste de supuestas acusaciones, ya que es en dicho empeño en donde la realidad que le tocara vivir al maestro queda desvanecida, y con ella su propia figura.

Esa mole aplomada y sin contorno, que es como en su totalidad queda Justo Sierra en el libro que reseñamos, es obra, no de la incapacidad del autor para perfilarla, sino del ánimo que parece haberle inspirado al escribirla. Ánimo polémico contra supuestos detractores del maestro en que se hace patente una gran precipitación de juicio. En ocasiones parece haber inventado a estos detractores para darse el fácil placer de destruirlos, destruyendo únicamente los perfiles que forman la realidad propia de Justo Sierra. El jacobinismo, el positivismo y el porfirismo, propios no de Justo Sierra, sino de ese México del cual fuera el maestro su más clara y potente expresión, le son abstraídos. Agustín Yáñez, animado por un fervor un tanto extraño, trata de *limpiar* al maestro de las supuestas culpas y lo logra haciendo del jacobinismo, el positivismo y el porfirismo algo ajeno, no sólo a Justo Sierra, sino a la misma realidad mexicana. Así como ha imaginado detractores del maestro mexicano, imagina un jacobinismo mexicano ateo en un cien por ciento, un positivismo mexicano ortodoxo y un porfirismo del cual sólo Porfirio Díaz y sus allegados fuesen los únicos creadores y responsables.

Frente al jacobino, Yáñez pone al creyente, pero un creyente muy especial. Dice nuestro autor: "No se pretende . . .decir, ni siquiera sugerir, que haya sido un creyente ortodoxo, adicto a un dogma: su renuencia frente a las formas religiosas concretas fué invariable y se manifiesta en los documentos más íntimos. Este es el punto en que se concilian con sinceridad absoluta aquel sentimiento espontáneo, como vía de conocimiento natural, y su laicismo, sostenido en todo y a todo

trance, no como oposición a los objetos religiosos, sino como respeto a las diversas formas que asuma aquel sentimiento superior del hombre y las cuales, en juicio del maestro no corresponden a la escuela, sino al hogar y a la iglesia" (p. 186). Este tipo de religiosidad no es sólo propio del maestro Sierra sino la forma de religiosidad de todo un pueblo, de ese pueblo que ha sabido separar su sentido religioso de los intereses del Clero. Pueblo católico, pero no clerical. Pueblo que hizo posible el triunfo de ese mundo liberal en el cual se formó Justo Sierra. Punto de vista que ha sido sostenido por todos nuestros jacobinos. Eje de una de las etapas más importantes de nuestra historia en la que la libertad del hombre puede conciliarse con su religiosidad.

El Sierra positivista es también negado presentando lo que Yáñez llama un Sierra "intuicionista". "Justo Sierra [dice] buscó en el positivismo un método científico. Y rechazó, ya desde 1874, el contenido doctrinario del sistema, tachándolo de exclusivista y dogmático" (p. 189). En México, con la sola excepción de Horacio Barreda (hijo de Don Gabino), y Agustín Aragón, no hubo positivistas ortodoxos. El positivismo del propio Gabino Barreda, introductor del positivismo en México, es sólo instrumental, puesto al servicio de la realidad mexicana. Si Justo Sierra ha alterado la jerarquía de las ciencias establecida por el positivismo comtiano al poner a la historia como remate de las mismas en vez de la sociología, Gabino Barreda ha hecho también fundamentales alteraciones al positivismo, entre éstas la de la divisa comtiana: "amor, orden y progreso", poniendo la de *"libertad,* orden y progreso". Todo esto lo podrá comprobar Agustín Yáñez con una atenta relectura de trabajos que se han referido al tema. El positivismo de Justo Sierra, especialmente el inglés de Mill y Spencer, se hace patente en las múltiples citas ofrecidas en este libro. Positivismo que nada tiene de ortodoxo, como tampoco lo tiene el de los llamados positivistas mexicanos cuya única preocupación, como la de Sierra, fué transformar la realidad que les había tocado en suerte. Positivismo que no es en forma alguna producto de una imitación, sino expresión de anhelos y sueños de un pueblo que aspiraba a cambiar un ser, que consideraba negativo, desde sus mismas raíces. El intuicionismo

de Sierra es propio de ese mismo pueblo que al igual que él ha sabido ir más allá de su propia realidad intuyendo, aun en las etapas más difíciles de su historia, un mundo cada vez mejor, aunque no sepa describirlo y planear su realización.

"Los abundantes aspectos peyorativos del término *porfirismo* [dice Yáñez] dejan incólumes la figura y la obra de Sierra." "La obra del maestro Sierra es una de las atenuantes que harán valer los reivindicadores del porfirismo" (p. 196). "Vale señalar el punto desde su origen para después explicar las relaciones de Sierra con el porfirismo, esgrimidas contra el primero en tono de acusación, presentándolo sin paliativos, atado al carro del caudillo y luego al de la dictadura, *cuando el caudillo fué quien siguió las ideas trazadas por Sierra y su grupo*" (p. 66). De acuerdo con estas citas parece que el porfirismo estuviese siendo tomado más en un sentido demagógico que histórico. Desde un punto de vista histórico Porfirio Díaz es algo más que un simple militar afortunado, es el símbolo de una época histórica, el símbolo de lo que un pueblo hizo y dejó de hacer. Si del porfirismo, con todos sus errores y negaciones, sólo se salvara la obra educativa de Sierra, el porfirismo se salva con ella. Toda la fuerza y voluntad de un hombre para realizar determinada tarea social, como la realizada por Sierra, sería inútil si no contase con el apoyo de fuerzas capaces de realizarla. Estas fuerzas estaban en manos de Porfirio Díaz y de su régimen. Sin ellas la labor de Justo Sierra no habría pasado de ser un sueño juvenil. De ello el más consciente fué el propio maestro, que se consideró parte de esa realidad a la cual dió los instrumentos de innovación. Tanto Justo Sierra como Porfirio Díaz forman parte de la realidad que lleva en nuestra historia el nombre de porfirismo. Realidad que en ninguna forma puede ser reducida a las ambiciones de un militar y su grupo. No, es algo más, se trata del camino seguido por el pueblo que ha elegido esta ruta. "Esa nación que en masa aclama al hombre, ha compuesto el poder de este hombre [dice Sierra] con una serie de delegaciones, abdicaciones". Sierra sabía también que este mismo pueblo podría, un día, recuperar los derechos que delegaba y abdicaba, como de hecho lo hizo cuando los fines de Porfirio Díaz y su grupo no concordaron más con los de este pueblo. Esto

es, cuando el porfirismo dejó de ser un instrumento de su evolución transformándose en obstáculo. Esta etapa no puede ser considerada como un tiempo perdido de la Nación mexicana, sino como una etapa necesaria de su evolución, dentro de la cual la obra educativa de Justo Sierra representó el elemento más activo de la misma. Obra que trasciende al régimen del cual surge y ofrece uno de los elementos constructivos de la Revolución Mexicana. Ésta, para cumplir con su destino histórico, ha tenido que ir o tendrá que ir más allá de la obra realizada o apuntada por el maestro mexicano.

Páginas sinceras, llenas de emoción, son aquellas en que Agustín Yáñez presenta las reacciones internas del maestro en sus relaciones íntimas y ante el espectáculo que le ofrecen otras tierras, como se describe en el capítulo que se titula "Conquista del exterior". También se destacan los juicios de Yáñez sobre Justo Sierra literato, que en este campo nuestro autor es un maestro por la obra realizada y por su capacidad crítica.

Los juicios anteriores no tratan, en forma alguna, de reducir validez a este libro que, de cualquier manera, será un necesario punto de partida para todo trabajo que se realice sobre el maestro mexicano. Como se dijo al principio, es un trabajo exhaustivo y magníficamente escrito, y, por ahora, el único con que se cuenta a partir de la recopilación de la totalidad de la obra de Justo Sierra.

HISTORIA Y PREJUICIO

Daniel COSIO VILLEGAS

PORFIRIO Díaz muere en París en 1915, y su archivo personal comienza a publicarse aquí en 1948, es decir, treinta y tres años después; pero como los primeros documentos están fechados en 1858, resulta que el historiador ha carecido de esta fuente durante casi un siglo. Un alma candorosa podría suponer que los familiares de un personaje histórico tan controvertible, han guardado en reserva este archivo hasta que, al fin, pudieron confiar su publicación, no a un individuo, sino a una institución, y de la autoridad moral y científica de la Universidad Nacional de México. La secuela, entonces, sería que Porfirio Díaz hijo accede a la petición de la Universidad de publicar el archivo; que, resuelta favorablemente, la Universidad confía la tarea a su propio Instituto de Historia, y que éste, a su vez, la pone en las manos más competentes para desempeñarla, aun siendo las de un historiador ajeno al Instituto.

La hipótesis candorosa apenas coincide a medias con los signos externos de la publicación,* y no coincide en absoluto con la historia interior e íntima que después se relatará. Externamente, el *Archivo* forma parte de una "Colección de Obras Históricas Mexicanas", que dirige una "comisión editorial" compuesta de cinco personas, dos de las cuales solamente pertenecen al Instituto de Historia de la Universidad; el editor del *Archivo* es una sociedad anónima de nombre "Elede"; el prólogo y notas son de don Alberto María Carreño, sin decirse en calidad de qué las hace; en fin, la obra se publica "en colaboración" con el Instituto de Historia de la Universidad, sin precisarse la naturaleza y alcance de esa colaboración, punto éste que hace más dudosa la declaración del señor Carreño: la selección, anotación y prólogos los considera obra tan personal suya, que la llama la de "más aliento" de cuantas ha acometido en su ya larga carrera de historiador.

* *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y Documentos.* México: Editorial Elede, 1947-1951; IX vols. hasta ahora publicados.

La confusión todavía aumenta: a partir del tomo V, principia a figurar en la cornisa par el nombre de la Universidad, haciéndola saltar, de conformidad con las tradiciones tipográficas, a autora del *Archivo*. Los tres primeros tomos aparecen marcados en la portada con un gran número 2, y los siguientes con un 3, cuyo significado nadie parecía entender. En el tomo V se despeja este pequeño misterio, y se añade a la confusión sobre quién es, realmente, el responsable de la publicación: esos números, se dice, corresponden a las publicaciones de la "Colección de Obras Históricas Mexicanas"; pero se agrega que los mismos tomos del *Archivo* han de entenderse como la publicación número 7 del Instituto de Historia de la Universidad Nacional. Todavía la confusión se aumenta más cuando, a pesar de que el sello editorial es el de "Editorial Elede, S. A.", en el tomo V el señor Carreño se refiere a don Miguel Lanz Duret como el editor "desinteresado" del *Archivo*.

Detrás de estos signos externos, que crean una confusión tan grande que parece deliberada, hay una historia interior y otra íntima. La primera es que Porfirio Díaz hijo no autorizó la publicación del archivo de su padre hasta que alguien lo interesó económicamente, ofreciéndole una regalía del diez por ciento; que fué la Compañía Editora Nacional quien hizo la oferta, y que, a cambio de ella, se reservó las ganancias de una empresa comercial ordinaria. En el contrato celebrado, la Universidad Nacional también es parte: se comprometió a preparar técnicamente el archivo para su publicación, es decir, a seleccionar, copiar, confrontar y anotar los documentos; a cambio de eso, exigió la gloria de ver figurar su nombre en la portada de los tomos. La historia íntima es que los familiares del general Díaz exigieron que en el conocimiento y manejo del archivo sólo interviniera el señor Carreño. El respeto a esa exigencia es tan grande, que no sólo aquéllos y éste, sino el editor comercial y la Universidad, han negado el acceso a todo otro investigador, y los familiares de Díaz han amenazado con el retiro instantáneo de los documentos si algún "intruso" pretende consultarlos.

Entre las personas que intervinieron en estos arreglos, causa enorme pena comprobarlo, no hubo una sola lo bastante

cuerda y responsable para darse cuenta de que nadie, absolutamente, podía sacar una ventaja, no ya legítima, pero ni siquiera verdadera, y que, como en toda comedia de equivocaciones, cada uno perdía creyendo ganar. No hablemos ya de los intereses del investigador independiente, cuyo amparo no parece interesarle ni siquiera a las autoridades universitarias; hablemos de los intereses de las partes interesadas. Don Alberto María Carreño pierde, porque se priva de la única satisfacción del investigador, la de que otros comprueben la limpieza de su trabajo; y pierde también porque, como la verdad sólo puede ocultarse parcialmente, y eso no por mucho tiempo, con lo que enseña de su trabajo basta para advertir sus muchos defectos. La Universidad pierde: al no intervenir ella en la preparación del *Archivo,* se coloca en la situación equívoca de dar un aval científico y moral sin poder responder de él; y pierde porque su negativa a una consulta abierta, irrestricta, de este archivo, contradice sus fines mismos y los de toda Universidad. Ha perdido el editor, porque sus libros no han podido tener la apreciación crítica merecida, y porque, teñidos de la duda, su compra no se hace con la certeza de la autenticidad. Y los familiares del general Díaz han perdido todo. El haber prestado el archivo para una primera edición a cambio de una regalía importante, el haberse reservado la propiedad para negociar mejores condiciones en una segunda edición, les quita todo derecho a presumir de que su móvil fué el muy santo de reivindicar o dilatar la nombradía de su antepasado; negando al historiador independiente el acceso al archivo, hacen inevitablemente dudosa su veracidad e integridad, y estropean, así, la primera y la única oportunidad de asentar la fama del general Díaz sobre las bases indestructibles de una documentación cuya existencia y contenido puede comprobarse a plena luz del día. Hubo una época en que no una persona, ni una familia, ni una institución universitaria, sino todo un país, España, negó el acceso a sus archivos a las historiadores extranjeros. El resultado fué inevitable, inmediato y palpable: creció y se vigorizó la "leyenda negra" de España; cuando se decidió a abrirlos, esa leyenda negra comenzó en seguida a desaparecer. El archivo del general Díaz, así, se ha sumado a tanta literatura histórica

ditirámbica, oscura y dudosa, en lugar de tener el carácter inconmovible, verdaderamente *in situ,* de una fuente histórica.

Además de todo esto, el *Archivo* se inició bajo malos auspicios. El año de edición de los tres primeros volúmenes aparece ser el de 1947, cuando el primero se hizo circular en 1948 y los otros dos en el segundo semestre de 1949; el tomo IV figura como publicado en 1948, pero apenas circuló en 1950; sólo hasta el tomo V la fecha aparente y la real principian a coincidir. Así se ha podido llegar a la situación graciosa de que el prólogo del señor Carreño al tomo IV, prólogo fechado en enero de 1949, se incluyera suelto, es de suponerse que a guisa de anuncio, en el tomo III, cuya fecha de publicación aparece ser el año de 1947.

A pesar de esto, cuya explicación parece ser la de un retraso real que ha querido ocultarse tras fechas fingidas, en el trabajo material y técnico se advierte un descuido general incompatible con una empresa de tanto aliento: la tipografía es pobre, de mal gusto y con omisiones que sólo tienen los aficionados (p. e., el número ordinal de la serie no aparece impreso en el lomo de cada volumen, y eso en una publicación que constará de veinte o veinticinco tomos) ; las erratas menores son muy frecuentes y las mayores no escasean (p. e., las fechas de los capítulos LXX, LXXI y LXXII de las *Memorias;* las de algunas cartas: p. e., V, 118, 148, o párrafos trastrocados: p. e., V, 18-20, o documentos cuya inserción se repite, p. e., VI, 113 y 152) ; la inclusión como apéndices de numerosos documentos, muchos impertinentes, otros en exceso conocidos; las ilustraciones, pródigas en número, rara vez tienen relación con el *Archivo* (¿cuál puede tener, p. e., el "célebre" árbol del Tule?).

La empresa de publicar un archivo puede intentarse de dos maneras: la modesta se limita a la selección imparcial de los documentos y a su reproducción fiel, pero escueta, en realidad, desnuda; en la otra manera, de "más aliento", se hace la misma selección imparcial, pero una reproducción anotada y prologada. La primera ha podido acometerla, desde luego con alguna ayuda secundaria, un solo individuo con buenas probabilidades de éxito; la segunda rebasa la capacidad del

individuo y exige el trabajo de grupo o equipo. Esto es más cierto de un archivo como el del general Díaz: singularmente copioso y de un personaje que desvió el camino histórico todo del país, que en su época fué sordamente discutido y que, ya ausente, ha sido motivo de interminables y encendidas polémicas. Por eso, la tarea de la reproducción escueta, modesta técnicamente, habría sido un señalado servicio a la cultura histórica de México, además de relevar al señor Carreño y a la Universidad de una responsabilidad que no es fácil llevar sobre los hombros con gracia y liviandad.

En efecto, la empresa de anotar y prologar los documentos de este archivo equivalía a restaurar mucha de la verdad histórica sobre un hombre que vivió ochenta y cinco años, y de un país que lo tuvo como fuerza dominante por cincuenta años. Esa empresa exigía, a más de varias prendas menores, dos mayores: una exquisita imparcialidad de criterio y una gran sabiduría. Estoy seguro de que el señor Carreño carece en absoluto de la primera, y me temo que sólo a medias tenga la segunda. En cuanto a criterio imparcial, poco se necesitaría decir, pues los prejuicios "históricos", llamémoslos así, del señor Carreño, son bien conocidos. Como confirmación, simplemente citaremos algunos casos.

En su prólogo al tomo I, el señor Carreño principia por pintar la discordia que existía entre los mexicanos al término de las guerras de Reforma e Intervención; y es curioso que ponga en bastardilla las palabras liberal y conservador, como si fueran invenciones de un poeta extravagante y no realidades históricas concretas. Como parte de esa pintura enumera los cargos que en materia religiosa hacían los conservadores a los liberales, pero no los que éstos hacían a aquéllos. De ese caos de pasiones, dice, surge Díaz como el conciliador supremo que desvanece la discordia y crea la unión de todos; pero —dice el señor Carreño— Díaz cometió un error "gravísimo": olvidar que otros hombres podían ambicionar la presidencia. De ahí que "esa involuntaria inadvertencia" trajera la rebelión maderista, la cual triunfa porque obtiene un apoyo decidido "más allá de la frontera norte del país" (¿sería en Groenlandia?). El señor Carreño atribuye la boga, real o ficticia, en que ha estado la memoria del general Díaz recien-

temente, a que hoy no se juzga ya "con el ímpetu de la pasión, sino con la razón que discierne".

Aquí está, justamente, todo el problema: decir lo que el señor Carreño dice en su prólogo, es repetir lo que el porfirista —es decir, el secuaz de Díaz— ha dicho antes y toda la vida; pero no lo que el historiador puede y debe decir. Es indudable que Díaz consigue la pacificación del país porque "tiende amistosamente la mano" a sus enemigos; pero lo es también que la consiguió con la represión, con la violencia y aun el crimen. Un secuaz calla lo último; un historiador lo dice, y además, cuantifica la medida en que usó de uno y de otro procedimiento para hacer el balance y obtener un juicio. Llamarle *inadvertencia involuntaria* al hecho de que un hombre se aferre ciegamente al poder durante treinta y cinco años y que no lo suelte hasta tener que arrojarlo por la fuerza, me parece una inadvertencia bastante voluntaria del señor Carreño. Y dar como explicación del triunfo de la rebelión maderista el apoyo resuelto de los Estados Unidos, es negar, o callar, que es peor, la fuerza popular arrolladora que tuvo ese movimiento.

El prólogo del tomo IV es todavía más revelador, quizás porque pretende tener más "aliento" histórico. En él hay varios párrafos como éste: "Más tarde se le quita el mando del ejército de Oriente, y este ejército se subdivide en varias divisiones, posiblemente con la idea de restarle fuerza, al notar que la popularidad del héroe del 2 de abril crece de modo constante, sobre todo cuando se compara su actitud para la generalidad de los vencidos en Miahuatlán, La Carbonera y Puebla, a quien deja libres; y la de Juárez, que no le consiente que haga igual cosa con los vencidos en la capital de la República, que son internados en diversas prisiones" (IV, 6).

¿La censura del señor Carreño nace de que no fueron apretujados en una única prisión? Porque salvo ése, en su párrafo no hay un solo hecho exacto, absolutamente ninguno. Nadie le quita a Díaz el mando del Ejército de Oriente. Durante la guerra de Intervención, Díaz era general en jefe del Cuerpo de Ejército y Línea de Oriente; a partir del 23 de julio de 1867, cuando Juárez inicia la reorganización del ejército, Díaz pasa

a ser general en jefe de la Segunda División (de Oriente). En uno y otro caso su grado es igual; el territorio sujeto a su mando, casi idéntico, y el cambio de nombre que sufre su cuerpo de ejército, lo sufren los del Centro, del Norte, y de Occidente, que pasan a llamarse también divisiones. Díaz —él, espontáneamente y con gran publicidad— renuncia al mando de su cuerpo de ejército el 21 de junio de 1867, reitera su renuncia el 13 de julio, y Juárez no la acepta. Díaz, él, espontáneamente, pero esta vez sin publicidad, pide licencias para separarse de la Segunda División a partir del 11 de diciembre de 1867, por períodos cortos, de veinte días a dos meses, hasta que el 28 de mayo de 1868 la obtiene por dos años; la renueva, y al lanzarse a la rebelión de La Noria y acogerse derrotado a la ley de amnistía de julio de 1872, pierde su grado militar, que en alguna forma * se le devuelve al triunfar la revuelta de Tuxtepec en noviembre de 1876. El Cuerpo de Ejército de Oriente no se subdividió en varias divisiones: todo el ejército republicano, que al triunfo sobre la Intervención constaba de unos 60,000 hombres, fué reducido por el acuerdo de Juárez de julio de 1867, a 20,000, que se agruparon en cinco divisiones, cada una de 4,000 hombres. No se tuvo, pues, la idea de restarle a Díaz fuerza alguna, puesto que la medida afectaba por igual a Régules, que pasó a mandar la División del Centro; a Escobedo, que pasó a mandar la del Norte; a Corona y Álvarez, que pasaron a mandar, respectivamente, las de Occidente y Sur. No fué Juárez quien internó en "diversas" prisiones a los imperialistas atrapados en la ciudad de México, sino Porfirio Díaz, quien, por otra parte, procedía así cumpliendo elementales deberes militares; del 21 de junio de 1867, en que Díaz los puso prisioneros, al 23 de julio de ese año, en que cesan las facultades omnímodas que Díaz tenía, pudo haberlos puesto en libertad; al cesar esas facultades, Juárez, en cumplimiento de leyes dictadas por el Congreso de la Unión, no podía hacerlo.

La parcialidad del señor Carreño es manifiesta: por una parte, hace en sus prólogos afirmaciones inexactas, para cuya

* Digo "en alguna forma", porque es indudable que el expediente militar de Porfirio Díaz ha sido adulterado, sobre todo sustrayendo documentos.

fundamentación carece, por supuesto, de pruebas documentales, y, por otra, es tan inocente que en el archivo editado por él incluye documentos que destruyen de un modo cabal sus juicios, o los reducen a las proporciones que pueden tener. El dicho de que "más tarde se le quita el mando del ejército de Oriente", queda destruído de un modo completo con los documentos publicados en las páginas 335 y 336 del tomo VI del *Archivo,* por los cuales se ve que Díaz mismo solicita una licencia por dos años sin goce de sueldo, y que el gobierno de Juárez se la concede, graciosamente, con sueldo; es más, cuando en una carta le dice el general Carreón a Díaz que ha visto en la prensa que éste ha pedido su separación del ejército, Díaz le dice expresamente (VI, 53): "no es dimisión, sino licencia, lo que he pedido". En rigor, lo más sorprendente es que el señor Carreño, que ha trabajado tanto en los archivos de la Secretaría de la Defensa, y que sin duda ha manejado mucho el expediente del general Díaz, no diera antes con los documentos de éste marcados con los números 727 y 728, y que son los mismos que se le dispararon en el tomo VI del *Archivo* para barrer con sus afirmaciones del prólogo al tomo IV. A lo único que el señor Carreño tiene derecho, es a afirmar, porque hay pruebas documentales abundantes, dentro y fuera del *Archivo,* que mientras Díaz tuvo una actitud benévola hacia los infidentes, la de Juárez fué de gran severidad; pero todavía sería preciso agregar que el partido liberal estaba dividido sobre esta cuestión, como lo prueban los debates parlamentarios y de la prensa periódica de la época, y el hecho de que habiéndose iniciado la discusión de la ley de amnistía a principios de 1868, no se concluyeran los debates hasta fines de 1870.

Otro caso de pre-juicio (y esto significa "juzgar de las cosas antes de tiempo, o sin tener de ellas cabal conocimiento"), prejuicio que ahora resulta favorable al señor Carreño, lo da esta su afirmación (IV, 8): "Juárez lanza una convocatoria [¿para qué?, ¿a quién?] que, según los mismos que habían luchado con las armas en la mano para sostener los principios fundamentales de la Constitución, los viola; y uno de los que así juzga es el general Díaz." Aparte de la graciosa sugestión de que los militares son los mejores intérpretes de la ley, es

inexacto que así haya ocurrido: de los grandes jefes militares, Corona, Escobedo, Alatorre, Régules, García, Treviño, Naranjo, todos aprobaron expresamente la convocatoria a elecciones, la publicaron y la hicieron obedecer. (Los textos de algunas de estas declaraciones pueden verse en *El Diario Oficial* de septiembre 10, 22 y 30, y octubre 9 y 12 de 1867.) Sólo Juan N. Méndez, en mi opinión instigado por Díaz, se manifestó adverso a ella, e inclusive pretendió organizar una rebelión armada para resistirla. Porfirio Díaz no hizo pública entonces ninguna opinión sobre la convocatoria. La ignorancia de este último hecho determinó que el señor Carreño no advirtiera en su prólogo que al publicarse en el tomo IV del *Archivo* pruebas documentales que demostraban, por primera vez, que Díaz, en efecto, reprobaba la convocatoria, le daba a ese tomo un valor histórico inestimable.

A veces, los prejuicios funcionan sin la ayuda de la ignorancia; otras veces, ésta sin aquéllos; pero cuando se mezclan, el producto final es, sencillamente, monstruoso. En el tomo VI (92-93) reproduce el señor Carreño una caricatura publicada en marzo de 1868 por el periódico *La Orquesta,* en que aparece Matías Romero en cuclillas, quemando unos papeles en el fuego de unas brasas; en los papeles aparecen letreros que dicen "bonos", "liquidaciones", y en las brasas, "remates". El pie propio de la caricatura era éste: "Acordaos [de] que sois humo, y en humo habréis de convertiros", lo cual tenía gracia y correspondía en cierta forma a los hechos; pero el señor Carreño, interpretando demasiado literal y prejuiciosamente la escena de la caricatura, añade un comentario propio para beneficio de los lectores del *Archivo,* que dice: "El Ministro de Hacienda, Romero, mediante remates, DESTRUYE TODAS las obligaciones pecuniarias del gobierno." ¿Sabe el señor Carreño cuál es la verdad histórica en este asunto? Podría obtenerla sin esfuerzo, con sólo cambiar dos palabras de su texto, para que diga así: "El Ministro de Hacienda, Romero, mediante remates, PAGA ALGUNAS obligaciones pecuniarias del gobierno." Dos palabras, sólo dos palabras; pero véase y mídase la diferencia. En efecto, el pie original de la caricatura tenía algún sentido porque varios de esos "bonos" eran de las deudas exteriores de México, deudas que provocaron las fricciones in-

ternacionales cuyo resultado final fué la guerra de Intervención; y ahora resultaba que el gobierno mexicano daba espontáneamente el primer paso para pagarlos, sólo que, con gran astucia y un buen sentido de equidad, comprándolos en almonedas al "peor postor", es decir, al tenedor que los ofreciera al precio más bajo. Con esto, nuestro gobierno perseguía con habilidad dos fines nobilísimos: reafirmar su tesis de que esas deudas no eran materia de negociación internacional, de intromisión extranjera, en realidad, y reconocer la legitimidad de algunas de esas deudas, con lo cual, al mismo tiempo que reafirmaba su soberanía, reconstruía su maltrecho crédito internacional. De octubre de 1867 a febrero de 1868, sólo entraron a las almonedas los bonos de las convenciones española e inglesa, y de la segunda fecha a la de la caricatura de *La Orquesta,* los certificados de la deuda interior inferiores en valor a mil pesos. No eran, pues, todas las obligaciones pecuniarias; ni todas las de la deuda exterior, ni todas las de la interior. ¡Qué más hubiera querido el pobre gobierno republicano!

Los dos prólogos del señor Carreño, y varias de sus notas, están montados en una vieja martingala porfirista: la hiena de Juárez, ávida de sangre, perseguía a Díaz, paloma inocente que saltaba de rama en rama para defenderse. He aquí una muestra (IV, 9): "En medio de las amarguras espirituales y de los quebrantos materiales que ensombrecen su espíritu, se le hace venir a México temporalmente: ¡Ha sido electo diputado por *Sombrerete!* ¡Por *Sombrerete,* Zacatecas, donde jamás había puesto los pies!" El único sentido que puede tener esta lamentación, es que el gobierno de Juárez "hizo venir a México" a Porfirio Díaz con el estigma de haber sido electo diputado por un distrito "donde jamás había puesto los pies", distrito que tenía, por añadidura, un nombre que evidentemente le parece ridículo al señor Carreño, pues lo escribe en bastardilla. La verdad histórica es muy otra. El requisito de vecindad era exigido, en efecto, por el artículo 56 de la Constitución y el 33 de la ley electoral de 57; pero aparte de que fué muy combatido en el Constituyente por diputados tan destacados como Zarco, Ignacio Ramírez y Guillermo Prieto, lo había dejado en suspenso el decreto del 16 de julio de 1864;

además, existía la tradición de no exigirlo, tradición que el propio Zarco defiende todavía en el V Congreso. No tenía nada de extraño, entonces, que Díaz, oriundo y vecino de Oaxaca, fuera electo diputado por un distrito de Zacatecas. Tan no era extraño, que el señor Carreño publica en el *Archivo* varias cartas de Díaz recomendando la elección de amigos suyos por distritos electorales en "donde jamás habían puesto los pies": Pantaleón Tovar por Guerrero y Justo Benítez por Nuevo León, por ejemplo. ¿Y no fué el general Díaz, oaxaqueño, candidato espontáneo a la gubernatura de los Estados de Morelos y de México? Y por si faltara algo, puede verse en la página 23 del tomo VIII del *Archivo* la opinión que tenían los porfiristas sobre el requisito electoral de la vecindad: ellos, como todo el mundo, sabían que "ha sido olvidado desde el primer Congreso". Que el dolor y la indignación postreros del señor Carreño no los compartió la opinión coetánea, lo revelan, entre otros, estos dos comentarios: *El Monitor Republicano* (Feb. 9, 1870), diario más que imparcial, antijuarista, comentaba así la elección de Porfirio Díaz: "La República entera debe congratularse de que en el próximo período de sesiones se halle en el seno de la representación nacional el ilustre héroe de La Carbonera"; y *El Ferrocarril* (Feb. 10, 1870) periódico ciento por ciento porfirista, decía: "Nosotros damos la enhorabuena al país por la elección de que nos ocupamos (Sombrerete), tanto más cuanto que en estos momentos necesitamos de los servicios de nuestro Cincinato, a fin de evitar a todo trance la discordia del partido liberal." Pero es que, además, el gobierno de Juárez no tuvo que ver absolutamente nada en la elección sombreretina de Porfirio Díaz. Esa elección fué provocada y buscada por sus propios partidarios: por Justo Benítez, Manuel María de Zamacona y Francisco Mena, en primer término; por Trinidad García, mentor del gobernador de Zacatecas, en segundo; y fué consumada por este gobernador, García de la Cadena, tan opositor a Juárez, que se levantó en armas contra él. Justo Benítez, oriundo de Oaxaca y entonces vecino de la ciudad de México, también fué electo diputado por otro distrito del Estado de Zacatecas, y lo fué para salvarlo con el fuero constitucional de ir a la cárcel por conspirar contra el gobierno de Juárez

y al servicio de García de la Cadena. Si alguien hizo venir entonces a Díaz a México, fueron, pues, sus amigos; pero Díaz no era persona a quien hicieran venir o ir amigos o enemigos: aprobada su credencial en abril de 1870, sólo se presenta a rendir la protesta a fines de septiembre; no participa en los trabajos del Congreso, jamás habla, falta con frecuencia a las sesiones y para abril del año siguiente entra a sustituirlo su suplente, Juan N. Mirafuentes.

Se dijo antes que para anotar con éxito un archivo como el del general Díaz, eran necesarias dos prendas mayores: una estricta imparcialidad y una gran sabiduría. Creo haber ilustrado bastante la falta completa de la primera; ahora debo referirme a la segunda. Tengo la impresión de que el señor Carreño carece de un conocimiento suficiente del período histórico cubierto por el *Archivo;* es más, creo que ha hecho poco esfuerzo para remediar sus deficiencias, procediendo, en cambio, con esa confianza magistral que conduce al error. Muchos hechos, algunos menores, otros de más bulto, me han conducido a esa impresión. De los menores sólo puedo citar algunos.

En su prólogo al tomo IV, el señor Carreño anuncia (p. 20) la existencia en el *Archivo,* entre otros documentos *novedosos,* de una carta del general Toledo que "muestra escrúpulos" para unirse a Díaz en la revuelta de Tuxtepec. Esa carta de Toledo, y la respuesta de Díaz, fueron publicados por los principales periódicos de la época (verlos, p. e., en *La Revista Universal* y *El Monitor Republicano* del 22 de marzo, 1876, y en *El Federalista* del 16 de abril del mismo año). Tampoco tienen novedad alguna los documentos oficiales de la rendición de Díaz al fracasar la revuelta de La Noria, ni fué don Enrique Creel —"no solamente gobernador del Estado de Chihuahua, embajador de México en Washington y secretario de Relaciones Exteriores, sino muy sereno y honorable escritor"— quien descubrió que esa rendición ocurrió en el Estado de Chihuahua. Esos documentos fueron publicados en todos los periódicos de la época (verlos, p. e., en *El Diario Oficial* de octubre 27 y en *El Siglo XIX* de noviembre 14 de 1876), y, por consiguiente, su aparición en el *Archivo* carece de toda novedad; ni es, ni fué sensacional el relato de Creel.

El señor Carreño acude a veces a escritores muy serenos y honorables para formar sus juicios; otras, a escritores "bien documentados". Sin venir mucho a cuento, transcribe en su prólogo al tomo IV un largo párrafo de *El caudillo,* donde Quevedo y Zubieta relata el célebre incidente de un banquete que se dijo haber organizado Díaz en honor de Juárez, y en el cual se supuso que aquél pronunció un brindis ofreciendo al segundo su apoyo militar y político. En el relato de este incidente, Quevedo y Zubieta, como en tantos relatos suyos, incurre en varias inexactitudes que el señor Carreño no advierte. El banquete no ocurrió "en los mismos días en que se discutía la reducción y licenciamiento del ejército". Este problema lo planteó el acuerdo de Juárez del 23 de julio de 1867, y no dió lugar ni entre Juárez y Díaz, ni entre Juárez ni nadie, a ninguna controversia o disputa, pública o privada. El banquete ocurrió el 25 de agosto, y lo que entonces se discutía era la legalidad de algunos artículos de la convocatoria del 14 de ese mes, además de la actitud general de distanciamiento de Juárez, y de lucha contra él, visibles ya en los grupos porfiristas: p. e., la acusación que por entonces hizo Félix Díaz en contra del ministro de la Guerra, Mejía, y las renuncias a sus mandos, sin duda alguna concertadas, del propio Porfirio Díaz, de Riva Palacio, Mier y Terán, Aureliano Rivera y Justo Benítez. "Al día siguiente —continúa Quevedo— un periódico conciliador publicó su brindis adulterado. Porfirio Díaz desautorizó el brindis y las invitaciones." La adulteración del brindis fué involuntaria; no fué un periódico quien lo publicó adulterado, sino dos; ninguno de los cuales era conciliador: *El Monitor Republicano,* adversario de Juárez, y *El Diario Oficial,* inevitable partidario suyo. Díaz desautoriza el brindis, en efecto, en una carta al *Diario,* que se reproduce en el tomo IV del *Archivo,* pero no hace referencia a las invitaciones, respecto de las cuales no hay prueba documental alguna de quién las hizo, a pesar de que Quevedo las describe como impresas en cartulina roja. En esa desautorización, Díaz dice que no dijo lo que se dice que dijo, pero sin decir lo que realmente dijo. Al día siguiente de haberse publicado su rectificación, en una gacetilla anónima, pero transcrito entre comillas, aparece el texto verdadero del discur-

so de Díaz, que es una nota militarista de franca amenaza contra el gobierno de Juárez. Todo lo demás que afirma Quevedo sobre una entrevista entre Juárez y Díaz, en que hubo "un diálogo de expansiones y recíprocos reproches", son cuentos, y seguirán siéndolo mientras no se exhiban pruebas documentales en su apoyo.

La forma en que el señor Carreño dispone sus notas es un poco desconcertante: las hace cuando son innecesarias; las calla cuando serían útiles y hasta indispensables. Aclara (IV, 29) que "D. Álvarez", firmante de una carta, es "Diego Álvarez, hijo del general suriano don Juan, Presidente de la República"; que "M. Payno" (VI, 22) es "Manuel Payno, muy distinguido escritor." En cambio, cuando hay una carta de Díaz (IV, 143) a Manuel Mª Zamacona, no aclara que no es el célebre tribuno Manuel María de Zamacona, error tan fácil de cometer, que Díaz mismo lo comete (IV, 153) enviando su carta a éste y no a aquél. A veces, el señor Carreño aventura una suposición; p. e., la de que una carta firmada Toledo, sea de "R. (?)" (VII, 64); es de Jesús Toledo. En otra (VII, 162), que "probablemente" el destinatario de una carta de Díaz es Matías Romero, cuando la verdad es que no puede haber duda de que así es. Porfirio Díaz principia su carta haciendo referencia a que con ella contesta otra del 18 de diciembre; trece y diez páginas antes, se encuentran dos de esa fecha, una de Justo Benítez (VI, 149) y otra de Matías Romero (VI, 152); no puede ser el primero el destinatario, siquiera sea porque Díaz y Benítez se tuteaban, mientras la carta en cuestión está escrita en "Ud."; pero si alguna duda podía caber, bastaría ver el contexto de la carta de Matías Romero, para cerciorarse de que Díaz contesta los asuntos que Romero le trata en la suya, por ejemplo, el ofrecimiento de la Legación de México en Wáshington. "¿A don Matías Romero?", se pregunta otra vez el señor Carreño (VIII, 22); no hay duda de que a él va dirigida esa carta, como puede verse en la página 6 de ese mismo tomo VIII; "(¿Porfirio Díaz?)", vuelve a preguntarse (VIII, 34); por supuesto que sí: en ese mismo tomo y en el IX se encuentran muchas cartas de Díaz a sus amigos tratándoles el mismo asunto: la recomendación de que Benítez sea electo magistrado de la Corte.

Más grave es que han aparecido algunas cartas sin fecha, y como el *Archivo* se publica cronológicamente, el señor Carreño se ha visto obligado a atribuirles alguna: "el compilador cree que son las [fechas] correspondientes a las fijadas (VI, 5, nota). Hay un borrador de carta escrito por Justo Benítez al cual el señor Carreño le atribuye una fecha bastante amplia: "1867-68?" (VI, 8); la carta, sin embargo, no puede ser de ninguno de esos dos años: estando fechada en Oaxaca, no puede ser de 1867, porque Porfirio Díaz no regresa a su tierra hasta junio de 1868, y no puede ser tampoco de 1868, porque el borrador es de Benítez, y éste deja de ver a Díaz hasta septiembre de 1870; y no hablemos de que ni en 1867 ni en 1868 Díaz tuviera un "asunto gravísimo" para cuya solución deseaba hablar con sus "amigos políticos y personales".

El señor Carreño coloca en 1868 otra carta (VI, 13) sin destinatario y sin fecha. El destinatario es, desde luego, Matías Romero, como fácilmente podía haberse desprendido del acuse de recibe que hace Díaz de la publicación de Romero sobre recursos naturales de Soconusco; esa obvia suposición, en efecto, encuentra su confirmación plena en la carta de Romero que aparece en la página 246 del tomo IX. En cuanto a la fecha supuesta por el señor Carreño a esa carta de Díaz, a saber, el año de 1868, es, decididamente, equivocada. Podía haberse evitado el error dando con la carta de Romero antes citada, y cuya fecha, 16 de agosto de 1871, tenía el señor Carreño con toda precisión; pero es que podía haberse dado con la fecha aproximada, por lo menos, discurriendo sobre el texto de la carta de Díaz. En ella, en efecto, hace referencia a una "expedición" a la "Sierra", y bastaría haber recordado que Díaz cesó de tener mando de tropas desde mayo de 1868, y que no hizo otra "expedición" (militar) a la "Sierra" (de Ixtlán), que la dirigida contra Fidencio Hernández, para concluir que la carta no podía ser anterior a agosto de 1871, mes y año de esa expedición. En el tomo IX se encuentran las pruebas del error cometido en el VI. Porfirio Díaz habla en esa su carta de que con ella contesta otra "fecha 8 del próximo pasado" (VI, 14); es la que aparece en la página 234 del tomo IX: es de Matías Romero y su fecha es 8 de agosto de 1871. En otra carta de Romero (IX, 286) —por si hicieran

falta más indicios—, fechada el 10 de septiembre de 1871, muy claramente le dice a Díaz: "Ayer le comuniqué al señor Juárez lo que Ud. deseaba sobre su reciente viaje a la Sierra de Ixtlán"; el propio Fidencio Hernández, en una circular a las autoridades del Distrito de Ixtlán, fechada el 8 de septiembre de 1871, circular que se reproduce en el tomo IX (285), hace mención al "viaje" de Díaz; en fin, el señor Carreño, con esa inocencia suya tan desconcertante, publica como apéndice al tomo IX (347) el relato de *El Diario Oficial* en que se dice bien claramente: "Hoy [19 de agosto de 1871] llegó la noticia de que Porfirio Díaz entró a Ixtlán." Pero como ocurre con frecuencia en esta clase de menesteres, la simple atención y el buen deseo de acertar, salvan de caer en los errores más gruesos, y, a veces, hasta conducen a la solución precisa: con sólo haber leído el primer párrafo de la carta de Matías Romero a Díaz, que se encuentra en la página 286 del tomo IX, se habría sabido la fecha exacta. En efecto, ahí se dice: "Ayer me entregó el señor general González la grata de Ud. del 10 del actual"; es decir, que la carta de Díaz sin destinatario y fechada por el señor Carreño en 1868, es, en realidad, para Matías Romero, y su fecha exacta es 10 de septiembre de 1871.

La carta de Porfirio Díaz al Presidente Juárez pidiendo el indulto para Miguel Negrete, que el señor Carreño fecha, primero dubitativamente (VI, 16), y después con toda certeza (VI, 151), en 1868, no es, decididamente, de ese año; como no es de 1868 la carta de Justo Benítez a Díaz (VII, 12) sugiriéndole que telegrafíe a Juárez intercediendo por Negrete. El señor Carreño ha podido sospechar que su hipótesis era equivocada si hubiera reparado que en la página 224 del tomo VII del *Archivo* aparece una carta de Negrete fechada el 19 de febrero de 1869, invitando a Díaz a secundar su revuelta, pues ¿cómo Díaz pedía un año antes el indulto para un sedicioso que se levanta en armas hasta el año siguiente? La verdad es que la sublevación a que se refiere el indulto es iniciada por Negrete en Puebla el 3 de febrero de 1869 (de ahí su carta a Díaz del 19 invitándolo a secundarla), y que después de fracasar en seducirlo, así como a Carreón y otros, sufre reveses y, finalmente, viene a esconderse en la ciudad de México, donde es aprehendido (por el coronel Bus-

tillos, "acompañado del jefe del alumbrado") el 12 de julio de 1870; y fué el comentario de *El Diario Oficial* (Jul. 12, 1870) de que Negrete sería "juzgado conforme a las leyes", lo que pone en movimiento a los porfiristas para pedir el indulto. Por eso la carta de Justo Benítez, que tiene la fecha de 13 de julio, fecha a la cual el señor Carreño agregó por su cuenta el año de 1868, es, en efecto, del 13 de julio, pero de 1870, es decir, la escribió al día siguiente de ser atrapado Negrete. Por lo demás, no hay ningún misterio en todo esto, pues los periódicos dieron la noticia de la carta de Díaz para Juárez intercediendo por Negrete (ver, p. e., *El Siglo XIX* o *El Monitor Republicano* de julio 26 de 1870).

La carta "Al señor M", que el señor Carreño supone estar escrita en 1868 (VI, 19), decididamente no es de ese año: en ella habla Díaz del conflicto del Estado de Guerrero, de las elecciones municipales de la ciudad de México, de la ley de libertad electoral y de la declaración de que la ley de los estados de sitio es inconstitucional, temas todos que fueron objeto de las luchas parlamentarias (a las cuales Díaz hace también referencia) habidas en el período de sesiones extraordinarias del Congreso que va del 10 al 31 de marzo de 1871. Pero aun ignorando estos hechos históricos, y ateniéndose exclusivamente a los documentos del *Archivo,* el señor Carreño pudo evitarse fechar un documento con tres años de anticipación, y pudo, de paso, darse el lujo de descubrir quién era ese misterioso "Señor M" a quien va dirigida la carta de Díaz. Es Manuel Mendiolea, y al escribirle, Díaz contesta la carta de Mendiolea que aparece en la página 159 del tomo IX. En esta vez el candor del señor Carreño no le ayuda, pues al concluir esta carta, pone una nota en que dice (IX, 163): "No hay acuerdo al pie de la carta." Puede no estar "al pie", pero la respuesta de Díaz la había publicado el señor Carreño en la página 19 del tomo VI del *Archivo.*

Es fácil suponer que un historiador no puede siempre acertar en estos problemas de fechas de documentos que carecen de ellas; ni tampoco me precio de ofrecer en todos los casos una solución mejor que la del señor Carreño. Los errores que se han comentado aquí, sin embargo, son de aquellos que no sólo podían haberse salvado teniendo presentes las fechas de

los hechos históricos a que las cartas aludían, sino que pudieron salvarse con un examen cuidadoso de los documentos mismos del *Archivo.*

Un lector atento del *Archivo del general Porfirio Díaz* no puede dejar de percibir que el trabajo del señor Carreño es tan imperfecto y tan inconsistente, y sus prejuicios tan notorios, que encontrará este comentario no sólo excesivo, sino obvio. Y tendría razón ese lector, porque los yerros del señor Carreño difícilmente pueden ser superados. No ha sabido aprovechar el *Archivo* ni siquiera para fundar documentalmente sus prejuicios. Por ejemplo: el señor Carreño es de esa escuela de historiadores que persiste en decir que el distanciamiento entre Juárez y Díaz se originó de que el primero, celoso, quería mermar la naciente gloria del segundo silenciando sus victorias. Que yo sepa, no hay una sola prueba documental de que Juárez procedió así (y quizás sea ésta la razón por la cual el señor Carreño cree lo contrario), y no había tampoco la prueba documental de que Díaz lo creyera, y muchas, en cambio, de que no abrigaba resentimientos por esa supuesta persecución. Pues bien, en el *Archivo* ha aparecido (VI, 333), *por la primera vez,* un documento que demuestra que, en efecto, Díaz tenía ese resentimiento, o afectaba tenerlo; y, sin embargo, el señor Carreño deja pasar el documento en silencio.

El señor Carreño no ha establecido hechos, no ha aclarado situaciones, no ha señalado relaciones entre los documentos que las tienen; en rigor, ni siquiera se ha molestado en decir cómo es, en realidad, el archivo de Díaz. Hasta donde uno puede juzgar por los nueve tomos publicados hasta ahora, el noventa por ciento de las cartas no son de Porfirio Díaz, sino de personas que a él le escriben; como los corresponsales, en su gran mayoría, son gente de la más varia condición y de una significación histórica mediocre o nula, el *Archivo* tendría un valor muy reducido si no fuera porque al pie de cada carta hay un "punto de acuerdo" que, a falta de una advertencia del señor Carreño, se suponía escrito por el propio Díaz. ¡Con una enorme sorpresa, el lector se entera al llegar al tomo VI (88) de una nota del señor Carreño advirtiendo que el punto de acuerdo de esa carta particular es de Díaz!; esto hace suponer que

todos los demás, un noventa y cinco por ciento, no lo son. Es obvio que la importancia del *Archivo* varía enormemente de un supuesto al otro: en el primero, era muy grande; en el segundo, limitadísima.

Si se considera que sobre Porfirio Díaz y el Porfiriato se han escrito unos cuatrocientos libros que, en conjunto, representan un enorme hacinamiento de cincuenta o sesenta mil páginas impresas, y que ese hacinamiento no descansa en más documento de Díaz que sus *Memorias,* conocidas desde 1892; si se considera que esas *Memorias* son una autobiografía que sólo cubre los primeros treinta y siete años de un hombre que vivió ochenta y cinco; si se considera que esa prueba documental única sólo relata la infancia y la vida militar de Díaz, pero no su larga carrera política; si se considera todo esto, se podrá medir la agitada expectación con que el historiador aguardaba una porfiriana en veinte o veinticinco tomos, y el desaliento al verla tratada como aquí queda dicho. Ese desaliento sólo es comparable en hondura a la superficialidad, alegre y confiada, del aliento que el señor Carreño ha puesto en su obra.

JALISCO

LA HISTORIA Y SUS INSTRUMENTOS

Miguel DE LA MORA *L.*
y Moisés GONZALEZ NAVARRO

La dirección de esta Revista ha pensado que es útil presentar en una serie de artículos la situación de los trabajos historiográficos en los diversos estados de la República, pues considera que existe una importante labor que se realiza en la provincia, la cual es preciso dar a conocer a los investigadores de esta disciplina, a fin de poder hacer un balance de dichos estudios con la mira de que de él salgan sugestiones para conectar estas actividades en toda la República. Se escogió a Jalisco para inaugurar esta tarea, entre otras razones, por ser ese Estado uno de los de mayor abolengo cultural del país, particularmente en los quehaceres historiográficos.

Siete son los temas escogidos como los más importantes dentro de este propósito: *I*) Enseñanza, *II*) Archivos, *III*) Bibliotecas, *IV*) Publicaciones, *V*) Sociedades, *VI*) Obras publicadas en los últimos años, y *VII*) Entrevistas con los señores José Cornejo Franco y Dr. Arturo Chávez Hayhoe, e Ignacio Dávila Garibi, en las cuales se recogió la opinión de esos historiadores sobre el estado de los estudios historiográficos en Jalisco. Elegimos a estos investigadores con el objeto de presentar, en el primer caso, una información recogida en Guadalajara misma, y en el segundo por tratarse de un laborioso historiador, jalisciense también, que ha continuado en esta ciudad desde hace más de veinte años sus estudios sobre esos mismos tópicos,

dando así una opinión emitida desde un ángulo nacional.

I) *Enseñanza.* En las escuelas primarias que dependen del Departamento Cultural del Estado de Jalisco sirve de libro de texto la *Historia de México* del profesor Carlos Rodríguez; en las escuelas federales y en las escuelas particulares incorporadas a la Federación siguen el programa y textos señalados por la Secretaría de Educación Pública.

El panorama es más variado por lo que respecta a la educación superior, incluídas las Escuelas Secundarias y la Normal para Maestros. En esta última institución se imparten dos cursos de Historia de México; el primero comprende la Conquista y la Colonia y se utiliza el libro de Ciro E. González Blakaller; el segundo ciclo abarca el México Independiente y sirve como texto la conocida obra de don Alfonso Toro. Esta escuela depende del Departamento Cultural del Estado.

En la Escuela de Enseñanzas Especiales, comúnmente llamada la Industrial, también se estudian dos cursos, en el primero de los cuales se sigue el mismo texto que en la Normal, o sea el de Ciro E. González Blakaller; en el segundo curso (México Independiente) emplean indistintamente los libros de Teja Zabre o de Pérez Verdía. La Escuela Secundaria Nocturna sigue el mismo plan y textos de la de Enseñanzas Especiales.

Las Escuelas Secundarias que dependen del Departamento Cultural del Estado adoptan los programas federales, tal y como están aprobados por la Secretaría de Educación Pública; utilizan como texto el de Teja Zabre, y sirven como auxiliares el de Jesús Sotelo Inclán y Elvira H. de Loredo, y el de Cué Cánovas. Del Departamento Cultural del Estado dependen las si-

guientes escuelas secundarias: en la ciudad de Guadalajara una de varones y otra de señoritas, y una en Ocotlán, otra en Lagos de Moreno, una tercera en Mascota y la cuarta en Autlán. El mismo plan se sigue en las Escuelas por Cooperación, sostenidas por el gobierno del Estado y la Federación; se encuentran en estas poblaciones: en Guadalajara, una nocturna para trabajadores, y foráneas una en cada una de las siguientes poblaciones: Ameca, Ciudad Guzmán, La Barca, Ahualulco, Cocula, Colotlán y algunas otras. Tiene interés consignar el número de las Escuelas Secundarias, porque son el canal normal para orientar la vocación de los escolares; donde se carece de ellas, se fundan para suplirlas modestas, pero entusiastas sociedades de estudios: un ejemplo es la de Sayula, en la cual se estudian con verdadero empeño, entre otros, temas históricos.

Los Colegios particulares de Enseñanza Secundaria siguen los programas y textos de la Secretaría de Educación Pública; pero en algunos de ellos se sirven de los libros de Bravo Ugarte, Vasconcelos, Torres Quintero, Pérez Verdía, Chávez Orozco y Teja Zabre, como complementarios de los textos oficiales.

En la escuela Secundaria y la Preparatoria dependientes de la Universidad Autónoma de Guadalajara, emplean los textos de Bravo Ugarte y Pérez Verdía. En la Escuela Preparatoria de la Universidad de Guadalajara hay un curso de Historia de México al cual sólo asisten los estudiantes del bachillerato de Filosofía y Letras; lo imparte el profesor José Cornejo Franco, quien no señala libro de texto, indicando, en cambio, varios libros de consulta y, en ocasiones, remitiendo a sus alumnos a las fuentes primarias. En este curso predomina el estudio de la historia institucional sobre la cronología o el relato meramente político.

Aunque el profesor Cornejo Franco destaca en su clase los hechos sobresalientes de la Historia de Jalisco, no hay escuela de ningún grado donde se enseñe la historia particular del Estado, laguna que es menester llenar.

Por último, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara se enseña la Historia del Derecho en México y se utiliza como texto la conocida obra de Toribio Esquivel Obregón; en la Facultad de Economía, también dependiente de esa Universidad, se ofrece un curso de Historia Económica y Social de México.

En general, se nota que en ninguna de las dos Universidades existe una preocupación vital por esta clase de estudios; sin embargo, el Instituto de Geografía de la Universidad de Guadalajara prepara actualmente un importante trabajo sobre la *Historia de la geografía del Estado de Jalisco.* Hace unos dos años, se habló de que la Universidad de Guadalajara fundaría un Centro de Estudios Históricos, el cual, como es obvio, prestaría valiosos servicios al estudio de la historiografía jalisciense, pues en él se formarían los futuros investigadores de la misma. Es de desearse que la Universidad formalizara ese proyecto.

El Lic. Rodríguez Gómez, en una entrevista que nos concedió en su carácter de Jefe del Departamento Cultural del Estado de Jalisco, nos dijo textualmente: "no patrocina este Departamento actualmente ninguna investigación especial; tal vez, si hubiera algún proyecto serio, podría prestar ayuda para su realización. Asimismo es conveniente hacer de su conocimiento la preparación y próxima publicación de una *Antología de poetas jaliscienses,* que se está haciendo por cuenta del Departamento". Por otra parte, el gobierno del Estado creó un premio para el mejor libro de poe-

sía, novela, investigación histórica, teatro, y ensayo, que consiste en $ 3,000 para el mejor libro impreso, y $ 1,000 más la impresión y el 20 % de las utilidades, para el mejor libro inédito. Este año obtuvo el premio de historia el libro de don Jesús Amaya denominado *Ameca, protofundación mexicana* (México: Ed. Lumen, 1951; 200 pp.).

La enseñanza historiográfica en Jalisco está saliendo ya de un período de cierto estancamiento producido, sobre todo en la Universidad de Guadalajara, por el predominio de los estudios sociológicos, predominio que se revelaba, por ejemplo, en el hecho de que para todos los bachilleres era obligatorio un curso de sociología, en tanto que el de Historia de México sólo obligaba a los de Filosofía y Letras.

Por lo que se refiere a los estímulos a las investigaciones historiográficas, las declaraciones del Departamento Cultural del Estado que antes hemos citado, y la creación de los premios a que hemos hecho referencia, dentro de la modestia de su cuantía, estamos seguros de que servirán para alentar a los laboriosos investigadores jaliscienses.

II) *Archivos.* Destaca entre los archivos que se encuentran en Guadalajara el de Instrumentos Públicos, el cual comprende los ramos de Tierras y Aguas, Repartimientos de Indios y Protocolos de Notarías. Actualmente sólo se permite la consulta del primero de esos ramos, y para investigar en los otros dos, se necesita recabar permiso de la Secretaría de Gobierno. Este archivo está sin catalogar y en desorden en el ramo de Tierras y Aguas; comprende esta sección unos 250 libros; el tomo más antiguo es el IV-1694-1696, y el más moderno es el 309, que tiene documentos de 1724,

si bien el desorden en que se encuentra hace inseguro este dato. Según información del Lic. Dávila Garibi, el Lic. Daniel M. Chávez inició en 1928 la formación del catálogo de este archivo; pero en Guadalajara se ignora la existencia de este o cualquier otro catálogo.

En la Biblioteca Pública del Estado se encuentran en calidad de depósito el archivo del Tribunal, parte del Archivo de Gobierno y el Archivo Judicial de la Audiencia de la Nueva Galicia; los tres carecen de catálogos, pero el último lo ha trabajado el señor Páez Brotchie. En el ex convento de San Agustín, edificio ocupado ahora por la Facultad de Economía de la Universidad de Guadalajara, se encuentra el Archivo Fiscal de la Audiencia de la Nueva Galicia, que está sin catalogar y en completo desorden. También debe mencionarse el archivo del Departamento Cultural del Estado; contiene unos 60,000 expedientes relativos al ramo de la educación, que se inician hacia 1880.

Entre los archivos eclesiásticos sobresale el de la Mitra, saqueado en 1928; algo se le devolvió, según informes del Lic. Dávila Garibi. De cualquier modo, se trata de un archivo muy valioso, desgraciadamente sin catalogar. Deben mencionarse también los Archivos Parroquiales; desde luego, los más importantes son los de Guadalajara. En sus investigaciones genealógicas, el Lic. Dávila Garibi extractó la parte del siglo XVI del Archivo del Sagrario Tapatío, y el Sr. Jorge Palomino C. los siglos XVI y XVII. Además del archivo del sagrario, son importantes los archivos de las parroquias de San José y San Sebastián de Analco (datan del siglo XVI), Mexicaltzingo y el Santuario (del siglo XVIII). El resto de las parroquias se fundaron en los siglos XIX y XX.

De los archivos parroquiales foráneos, el Lic. Dávila Garibi ha visitado para sus investigaciones históricas y genealógicas los de Teocaltiche (data de principios del siglo XVIII), Cocula, Ocotlán, San Juan de los Lagos, Lagos de Moreno, y los del sur del Estado, Zapotlán (bien ordenado), Zapoltitic, Tuxpan y Tamazula. De paso nos hizo notar que algunas de las fuentes de la historia de Jalisco de la época colonial se encuentran en Michoacán, porque de esa provincia dependieron en materia eclesiástica ciertas poblaciones jaliscienses hasta la última década del siglo XVIII.

Puede decirse que sin acometer y cumplir la tarea urgente de catalogarlos, el aprovechamiento de los muy ricos materiales que encierran estos archivos será, como hasta ahora, bien reducido.

III) *Bibliotecas*. Entre ellas se destaca, con gran ventaja, la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, con un acervo de 200,000 volúmenes aproximadamente. Se ha estado formando el catálogo de acuerdo con el sistema decimal, pero a pesar del empeño puesto en la tarea, hasta la fecha sólo se han escrito poco más o menos 60,000 fichas, que apenas corresponden a unos 10,000 volúmenes.

El campo cubierto por las bibliotecas públicas en Jalisco es paupérrimo, no digamos ya de las especializadas, sino simplemente de las generales, pues el mayor lo ocupa la Pública del Estado. Sin embargo, pueden recordarse las de varias facultades de ambas universidades. Las más pobres son las dependientes de la Universidad Autónoma. En la Universidad oficial las más importantes son: la de la Facultad de Derecho, con unos 5,000 volúmenes sin catalogar, y la de la Escuela Preparatoria, con 2,331 volúmenes catalogados y 2,974

sin catalogar. En ambas, las secciones históricas son pequeñas. También el Departamento Cultural tiene bibliotecas que, aunque de poca importancia, bastan para las necesidades escolares de sus dependencias.

Un panorama más rico y variado es el de las bibliotecas particulares. Entre las más importantes está la del ya fallecido historiador Alberto Santoscoy (ahora en poder de sus familiares), desgraciadamente sin catalogar. El profesor Cornejo Franco posee una de las mejores bibliotecas de Jalisco; cuenta aproximadamente con 15,000 volúmenes, sin catalogar, la mayor parte de historia de Jalisco; tienen particular interés algunas valiosas joyas bibliográficas. Don Ricardo Delgado Román tiene en su biblioteca unos 6,000 volúmenes; destacan por su valor los folletos, de los que posee cosa de 5,000 encuadernados en forma de 500 volúmenes; de ellos 100 ya están catalogados en 1,000 fichas. En la parte de libros, predominan los de historia económica y una abundante colección de leyes. Considera como joyas bibliográficas en materia económica la *Suma de tratos y contratos* compuesta por el Muy R. P. Fr. Tomás de Mercado O. P., Imp. en Sevilla en el año de 1587, y las *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes* por Dn. Antonio Capmany de Montpalau, Imp. en Madrid, año de 1779. Además, entre los periódicos y folletos tiene dos tomos de *El Fanal del Imperio Mexicano,* editado por don Francisco Severo Maldonado; el primer periódico editado en Guadalajara, *Gaceta del Gobierno,* 1809; etc. También sobresale la de don José Ramírez Flores, rica principalmente en folletería. Tiene 2,000 volúmenes de libros y más de 300 de folletería. Están fichados más de 1,000 folletos. El interés capital de esta biblioteca radica en los documentos que posee del siglo XIX, particularmente

en los asuntos regionales de Colima, Tepic y Jalisco. Entre sus manuscritos más valiosos están los referentes al Consulado de Guadalajara, 1795-1824. Como impresos importantes tiene la colección de la gaceta del gobierno de Guadalajara, 1823-1826. También son ricas sus colecciones de periódicos. Anotamos *El Jalisciense,* 1828; *El Tolerante,* 1829; *La Nueva Era de Jalisco,* 1835; *El Porvenir,* 1851; *La Brújula,* 1852; *El Filopolita,* miscelánea semanal destinada a la defensa de los menesterosos, especialmente de los indígenas de Jalisco; *El Amigo del Orden Nacional,* 1863, periódico oficial del territorio de Tepic publicado durante el gobierno de Lozada. Recordamos, además, un curioso libro denominado *Guía de forasteros en Jalisco,* 1828, que se ha considerado como el primer directorio de ese Estado. Tiene en su poder algunos documentos relativos a las actividades de la reforma agraria emprendida por Lozada. Por último, la biblioteca del Sr. Ingeniero Ricardo Lancaster Jones está especializada en asuntos de fines del siglo XVIII y en el siglo XIX, cuenta con unos 6,000 volúmenes sin catalogar. También esta biblioteca es valiosa por su folletería. Sobresalen el *Boletín Oficial del Gobierno del Distrito. Tepic. Miércoles 2 de abril de 1873 a sábado 20 de febrero de 1875* (Editor Responsable R. Vázquez) y la *Colección de documentos históricos inéditos o muy raros referentes al arzobispado de Guadalajara,* que consta de 6 tomos publicados por el arzobispo Orozco y Jiménez, etc.

Es urgente concluir la tarea de catalogar las bibliotecas privadas, que quizás podría intentarse con la colaboración de todos estos investigadores. No es inútil recordar la idea del profesor Ramírez Flores, de vender estos lotes de folletería al gobierno para su concentración en la Biblioteca Pública del Estado y su aprove-

chamiento consecuente. Y aunque la realización de este proyecto sea remota, conviene tenerlo presente para hacer disponibles esos tesoros bibliográficos y enriquecer con ellos la cultura de Jalisco.

IV) *Publicaciones.* En los periódicos diarios de la ciudad de Guadalajara se publican algunos artículos de carácter histórico; en la sección literaria dominical de *El Occidental* aparecen ocasionalmente estudios de interés historiográfico. *El Informador* publica con mayor regularidad escritos sobre estos temas. De este diario anotamos las colaboraciones dominicales que desde hace varios años publican los señores José R. Benítez, en su sección "Como me lo contaron te lo cuento", y don José Laris. Estos artículos son, casi siempre, de carácter anecdótico; los del Dr. Castañeda, de divulgación; y Luis Páez Brotchie escribe, con sólida base documental, sobre asuntos de más significación.

En el mes de febrero se inició la publicación de la *Revista Jalisciense de Educación,* patrocinada por el Departamento Cultural del Estado. En el primer número apareció un trabajo del profesor Zenaido Michel Pimienta sobre los "Maestros Jaliscienses"; en el segundo, uno sobre el impulsor de la educación en Jalisco, don Manuel López Cotilla, del profesor Ramón García Ruiz. La revista mensual *Guadalajara* publicó algunos artículos históricos; entre ellos recordamos el de Ramiro Villaseñor y Villaseñor sobre José Fernando Abascal, denominado "De Gobernador a Virrey"; unos documentos sobre Nuño de Guzmán; y el de Margarita Arriola Haro sobre "Sesenta años de labor francesa en pro del comercio tapatío". No puede olvidarse la *Gaceta Municipal,* órgano del Ayuntamiento de Guadalajara; asimismo, la revista *Etcétera,* en que apareció la

reedición de un estudio del Sr. Santoscoy sobre "Los Tastoanes". El padre Medina Ascensio publicó la valiosa *Revista de Estudios Históricos,* órgano del ya desaparecido Centro de Estudios Históricos de Guadalajara. Pudimos revisar siete números, y en ellos se incluyeron artículos sobre temas históricos nacionales y principalmente jaliscienses. Entre los primeros, destacan uno del padre Bravo Ugarte sobre las constituciones mexicanas, el de Silvio Zavala sobre Cristiandad e Infieles y, principalmente, los del padre Medina Ascensio relativos al importante tema de la Santa Sede y la emancipación mexicana. De interés regional son los artículos de Villaseñor Bordes, Ramírez Flores, Dávila Garibi, Ramiro Camacho, y, sobre todo, los de Luis Páez Brotchie y los de José Ascensio sobre los cronistas franciscanos, dominicos y agustinos.

La única revista especializada de hoy es el *Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.* Por diversas vicisitudes ha pasado este órgano de la Junta Auxiliar de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística: en su primera época, segunda década de este siglo, fué su animador el Lic. Dávila Garibi; el año pasado se reinauguró su publicación; han aparecido tres números, los dos primeros bajo los auspicios del Centro Bancario de Guadalajara, y el tercero con la ayuda del gobierno del Estado; con igual auxilio aparecerá pronto el número cuatro.

En resumen, desde que desapareció la revista dirigida por el padre Medina Ascensio, hay un vacío en este género de publicaciones; es de esperarse que aparezca de nuevo esa revista o que se publique otra de la misma calidad.

V) *Sociedades*. Muy raquítico es el ambiente cultural en este sentido. Con la desaparición del Centro de Estudios Históricos de Guadalajara, fundado en 1945 por don Luis Medina Ascensio, es patente la falta de una institución que oriente y aliente investigaciones de envergadura.

En la actualidad, la situación está reducida a la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, cuya vida ha sido larga y azarosa. Su reorganización actual data del primero de diciembre de 1949. Se sostiene con las módicas aportaciones de sus miembros, insuficientes, desde luego, para cubrir sus necesidades. Para la publicación de su *Boletín* se ve obligada a recurrir a instituciones particulares y al gobierno del Estado. A la fecha carece de local para la celebración de sus sesiones; las últimas juntas se han celebrado en el despacho del señor Lancaster Jones.

Es de desearse que la Junta Auxiliar logre estabilizar su situación, y también que se funde una sociedad con un radio de acción de mayor amplitud, como lo fué el Centro de Estudios Históricos de Guadalajara, canalizándose de esa manera por vías más firmes las actividades de los historiadores jaliscienses.

VI) *Obras jaliscienses de los últimos años*. Muy larga es la lista de estas obras, tanto las publicadas en Jalisco como en México y aun en el extranjero; esto demuestra, por un lado, la laboriosidad de los investigadores, y, por otro, la riqueza de los temas historiográficos jaliscienses. Y si es mucho lo realizado, todavía es mayor lo por hacer. En nuestra opinión, la tarea más urgente, aparte de continuar los trabajos monográficos, es intentar una síntesis de la historia de Jalisco. Base

indispensable de lo anterior es el estudio y publicación de las fuentes, parte de las cuales se encuentra en el Archivo General de la Nación; esta tarea podrían emprenderla algunos de los jóvenes investigadores jaliscienses radicados en la Capital.

En la extensa lista siguiente (por desgracia bien incompleta), se notará, al lado de ediciones y reediciones de algunas obras que pueden considerarse clásicas, los trabajos de los historiadores consagrados y las prometedoras obras de algunos jóvenes.

AGRAZ GARCÍA DE ALBA, Gabriel.—*Esbozos históricos de Tecolotlán.* Guadalajara: Talleres Linotipográficos "El Estudiante", 1950; 402 pp.

AMAYA, Jesús.—*Ameca, protofundación mexicana.* México: Editorial Lumen, 1951; 200 pp.

ARREGUI, Domingo Lázaro de.—*Descripción de la Nueva Galicia.* Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla, 1946, 162 pp.

AZUELA, Mariano.—*El Insurgente Pedro Moreno. Biografía novelada.* Santiago de Chile: Editorial Ercilla, 1935.

——*El Padre don Agustín Rivera.* México: Ediciones Botas, 1942; 197 pp.

BENITEZ, José R.—*Conquistadores de la Nueva Galicia fundadores de Guadalajara.* Guadalajara, 1942.

——*Arcografía comparada de los puentes de Ixmiquilpan, Tolotlán el Grande y Acámbaro.* Guadalajara: Editada bajo los auspicios de la Nueva Compañía Eléctrica Chapala, 1946; 54 pp.

BORDES VILLASEÑOR, Raúl.—*Reales Cédulas de Nueva Galicia,* 1951.

——*Autlán. Anotaciones genealógicas.*

CAMBRE, Manuel.—*La Guerra de tres años. Apuntes para la historia de la Reforma.* Guadalajara: Gobierno del Estado, 1949; 516 pp.

CORNEJO FRANCO, José.—*Guadalajara colonial.* Guadalajara:

Edición de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Guadalajara, 1938; 50 pp.

——*Documentos referentes a la fundación y restablecimiento de la Universidad de Guadalajara.* Guadalajara: Ediciones de la Universidad de Guadalajara, 1942; 76 pp. y 15 láminas.

——*La calle de San Francisco.* Guadalajara: Editada bajo los auspicios del Banco Industrial de Jalisco, 1945; 118 pp. y 50 láminas.

——*Guadalajara.* México: 1945; 104 pp.

——"La introducción del agua en Guadalajara", en *Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,* tomo VII, núm. 6; 89 pp. Después se hizo un sobretiro en la Imprenta Universitaria.

——*Testimonios de Guadalajara.* México: Biblioteca del Estudiante Universitario, 1942; 185 pp.

DAVILA GARIBI, Ignacio.—*Recopilación de datos acerca del idioma coca y de su posible influencia en el lenguaje folklórico de Jalisco.* México: Investigaciones Lingüísticas, 1935; 56 pp.

——*Síntesis biográfica de D. Francisco Orozco y Jiménez.* Guadalajara: 1936; 34 pp.

——*Labor científica y literaria de D. Francisco Orozco y Jiménez.* Guadalajara: Imp. Jaime, 1937; 44 pp.

——"Algo acerca de la familia Garibi", en *Labor.* Guadalajara: 1937; 4 a 12.

——"Historia del obispado de Tepic", en *Album conmemorativo de la consagración episcopal de D. Anastasio Hurtado.* Tepic: Imprenta Ruiz, 1938; 1 a 11.

——*Un período turbulento de la naciente sociedad tapatía (1559-1569).* México: Sobretiro del *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,* 1939; 14 pp.

——*Discurso de recepción que acerca de la vida y hechos del Alférez Mayor Hernán Flores pronunció el Lic...., y respuesta dada a dicho discurso biográfico genealógico por el Sr. Ing. José López Portillo y Weber.* México: 1939;

——"Doña Beatriz Hernández", en *Guadalajara.* Guadalajara: febrero 1942; 27 a 29.

——*Los estudios históricos regionales como base de la historia general del país. Documentos y datos referentes a la villa jalisciense de la Unión de Tula.* México: Editorial San Ignacio de Loyola, 1943; 58 pp.

——*Algunas disquisiciones acerca del vocablo "Tapatío".* México: Editorial "San Ignacio de Loyola", 1943; 60 pp.

——"Prevenciones tomadas por el gobierno de la Nueva Galicia ante el temor de un ataque de los piratas a las costas del Pacífico", en *Memorias de la Academia de la Historia.* Tomo II, Nº 4. México: 1943.

——*Algo acerca de la fundación definitiva de la capital de Jalisco.* México: 1943.

——*Bosquejo histórico de Teocaltiche.* México: Editorial "San Ignacio de Loyola", 1945; 448 pp.

——*Los problemas nativos de Jalisco y el problema de filiación de los ya desaparecidos.* México: Imp. "Manuel León Sánchez, 1945; 106 pp.

——*El M. I. y V. Cabildo de la Metropolitana Catedral Basílica de Guadalajara.* México: Imp. "Manuel León Sánchez", 1945; 140 pp.

——*Sucinta noticia histórica acerca de la Colegiata de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y su Cabildo.* México: Imp. "Manuel León Sánchez", 1945; 194 pp.

——*Algo de historia con motivo de la solemne coronación de Ntra. Sra. del Rayo.* México: 1946; 35 pp.

——*Cosas del terruño. Aportación mínima al estudio del folklore toponímico de Jalisco.* México: Editorial "San Ignacio de Loyola", 1946; 48 pp.

——*El ilustre abogado tapatío D. Ismael Palomino y Vargas.* México: Editorial Cultura, 1946; 14 pp.

——*Serie Cronológica de los prelados que a través de cuatro siglos ha tenido la antigua diócesis hoy arquidiócesis de Guadalajara, 1548-1948.* México: Editorial Cultura, 1948; 48 pp.

——*Ocotlán, ciudad antigua, hospitalaria y creyente.* México: Editorial Cultura, 1948; 48 pp.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés.—*Vallarta y su ambiente político y jurídico.* México: Junta Mexicana de Investigaciones Históricas, 1949; 165 pp.

IGUÍNIZ, Juan B.—*Las artes gráficas en Guadalajara.* México: 1943; 60 pp.

——*Guadalajara,* 1951.

LÓPEZ PORTILLO Y WEBER, José.—*La Conquista de la Nueva Galicia.* México: Editó la Secretaría de Educación Pública, 1935; 382 pp.

——*La Rebelión de la Nueva Galicia.* Tacubaya: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1939; 594 pp.

MOTA Y ESCOBAR, Alfonso de la.—*Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León.* México: Editorial Pedro Robredo, 1940; 238 pp.

ORNELAS MENDOZA Y VALDIVIA, Fr. Nicolás Antonio de.—*Crónica de la Provincia de Santiago de Xalisco.* Guadalajara: Tipografía Jaime, 1941; 102 pp.

PÁEZ BROTCHIE, Luis.—*La Nueva Galicia a través de su viejo archivo judicial.* México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1939; 174 pp.

——*Jalisco. Historia mínima.* Guadalajara: Edición de Ricardo Delgado, 1940; 2 volúmenes, 246 + 204 pp.

——*Guadalajara Novogalaica.* Guadalajara: Edición del Ayuntamiento, 1942; 116 pp.

PALACIO, Fr. Luis del R.—*Recopilación de noticias y datos que se relacionan con la milagrosa imagen de Nra. Sra. de Zapopan y con su Colegio y Santuario.* Guadalajara: Imprenta de la Universidad, 1942; 426 pp.

RAMOS, José Ernesto.—*Voces de Talpa.* Guadalajara: Talleres linotipográficos "Vera", 1951; 190 pp.

SÁNCHEZ FLORES, Pedro.—*Teocaltiche. Su cuarto centenario.* 1950; 76 pp.

TORRES, Fr. Francisco Mariano de.—*Fragmento de la Crónica de la Santa Provincia de Xalisco.* Guadalajara: Edición de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1939; 100 pp.

YÁÑEZ, Agustín. *Yahualica.*

Para completar los informes anteriores, debemos recordar que están por aparecer algunos otros libros. En primer término, el Gobierno del Estado ha emprendido la tarea de reeditar la importante *Historia de Jalisco* de Luis Pérez Verdía. El laborioso investigador Luis Páez Brotchie nos informó que ha preparado un estudio de 114 páginas, titulado: *Guadalajara. Su crecimiento, división y nomenclatura durante la época colonial.* Finalmente, el Museo Nacional de Historia prepara la publicación de un trabajo de Moisés González Navarro, en el que se estudia el tema de los *Repartimientos de indios en la Nueva Galicia.*

En ciertos casos, sin mengua de la calidad de algunos de los libros citados, se nota la falta de una institución docente que oriente en forma más científica estos apreciables esfuerzos. Por esta razón, no es ocioso insistir en la necesidad de que la Universidad de Guadalajara establezca un Centro de Estudios Históricos que forme profesionales de esta disciplina, que trabajen con el entusiasmo actual, pero con técnicas más depuradas, los fecundos temas de la historia de Jalisco.

Por otra parte, hasta ahora han sido poco explorados los problemas de la historia de las instituciones y de las ideas, los que ofrecen un campo muy rico para los investigadores. Por último, sabemos que en el congreso que se celebró hace poco tiempo en Tepic, se estudió la figura de Lozada. Se presentaron varias ponencias que hasta la fecha no han sido publicadas. Es indispensable que se dé a la luz pública esta información, dada su patente trascendencia.

VII) *Entrevistas.* Reservamos a las entrevistas la parte final de nuestra reseña, con objeto de hacer por medio de ellas un balance de lo presentado en este artículo.

Solicitamos la primera del profesor José Cornejo Franco, quien es bien conocido por sus ensayos a propósito de las labores que nos ocupan. Es una de las personas que más han impulsado la investigación historiográfica en Jalisco, ya como defensor de la conservación de archivos y bibliotecas, ya como animador de vocaciones entre los jóvenes. Durante un viaje que hizo a esta ciudad hace pocos días, lo abordamos para que nos informara de estos temas. Gentilmente nos informó: "Es indudable el interés que existe en Jalisco por los estudios históricos, pero se tropieza en esta empresa con varias dificultades, entre ellas la falta de organización adecuada de los archivos. Los estímulos económicos son muy raquíticos, y por esta razón los cultivadores de la historia lo hacen por afición y no como profesionales. Últimamente, los Bancos de Guadalajara han ayudado a la publicación de algunas obras, y también el Gobierno del Estado ha establecido varios premios para las mejores obras que se escriban."

"Por otra parte, puede decirse que en Jalisco todo está por hacerse. El campo es virgen, y muchos de los temas historiográficos jaliscienses tienen trascendencia no sólo local sino nacional. Creo que el caso de Lozada es de un interés ocasional y ha surgido artificialmente movido por intereses políticos. Las conexiones que los investigadores jaliscienses tienen con los demás de la República son particulares, por lo que sería conveniente establecer una sociedad que coordinara estas labores."

Nuestra siguiente entrevista fué con otro historiador jalisciense que también reside en Guadalaja. Se trata del Dr. Arturo Chávez Hayhoe, quien se ha destacado por la acuciosidad de sus trabajos. Le pedimos que nos informara acerca de los estudios que está pre-

parando y que nos diera su opinión sobre el estado de las investigaciones historiográficas en Jalisco. Así nos explicó: "Estoy preparando unos apuntes que podría intitular algo así como *Guadalajara en el siglo xvi;* precisamente es éste el siglo que más he estudiado. En lo que respecta a los estudios históricos en Jalisco, es un problema de economía. Quienes nos dedicamos a ellos no somos sino un grupo de hombres de buena voluntad. Entiendo que la mayoría de los historiadores tenemos que trabajar para comer, y mientras este aspecto no se resuelva quedará muy poco tiempo para dedicarle a la historia. No me parece apropiado el estímulo del Premio Jalisco que instituyó el gobernador del Estado, porque de todos los concursantes tan sólo uno podrá ser el vencedor, y los otros, desalentados por la derrota, desertarán de la investigación. Me parece más indicado, por ejemplo, que les costearan un viaje al lugar de la investigación, en el caso de haberla verificado fuera de su domicilio; o tal vez algún otro estímulo más equitativo. Pienso que existen varios temas regionales que convendría tuvieran una difusión nacional".

Nuestro tercer entrevistado fué el Lic. José Ignacio Dávila Garibi. Es un historiador que no necesita presentación, pues sus obras son muchas y bien conocidas. Es presidente de la Sociedad Mexicana de Genealogía y Heráldica; además de dedicarse a sus investigaciones es profesor de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, de la Facultad de Filosofía, de la de Ciencias, etc. Dávila Garibi, en suma, es uno de nuestros mejores genealogistas y conocedores de lenguas indígenas. Desde hace más de veinte años emigró de su estado natal, pero no por eso ha abandonado sus estudios sobre temas históricos jaliscienses.

Si las respuestas de los señores Cornejo Franco y Chávez Hayhoe son un tanto pesimistas, las del Sr. Dávila Garibi nos parecen más alentadoras; acaso esto se explique por lo reducido del campo en que actúan los primeros. De cualquier modo, nuestro entrevistado nos respondió cordialmente: "Se nota en estas actividades gran entusiasmo en Guadalajara; allá varios trabajan con empeño; recuerdo ahora a Cornejo Franco, Chávez Hayhoe, Ing. Lancaster Jones, Ramírez Flores, Ascensio, Páez Brotchie, etc., etc. Entre los temas históricos jaliscienses que creo más conveniente tengan un alcance nacional, pienso, desde luego, en un estudio, que ya algunos tienen proyectado realizar, sobre la evolución topográfica de Guadalajara. Las últimas reformas emprendidas en este sentido por el actual gobierno, tienen interés porque han transformado a Guadalajara en una ciudad moderna sin que haya perdido su fisonomía tradicional."

Considero que existen en la actualidad buenas conexiones entre los investigadores jaliscienses y los estudiosos de la república. Estas se verifican a través de la Junta Auxiliar de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y la matriz de esta sociedad. Prueba lo anterior el homenaje que hace pocos días rindieron la Sociedad Antonio Alzate y la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística al presbítero don Severo Díaz, en ocasión del cumplimiento de sus 60 años como meteorologista. También hay que recordar que existe contacto por el intercambio de Boletines y por los informes anuales que la Junta Auxiliar de Jalisco da a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística".

Sin embargo, creemos que los señores Cornejo Franco y Chávez Hayhoe llamaron la atención sobre puntos básicos para el desarrollo de la historiografía

en Jalisco, tales como la deficiente organización de los archivos, la falta de mejores conexiones entre los investigadores y lo raquítico de los estímulos económicos, lo que impide el cabal aprovechamiento de los esfuerzos de los historiadores jaliscienses. Es de desearse que todas las personas e instituciones, incluído por supuesto el Gobierno del Estado, presten su colaboración para resolver satisfactoriamente estos importantes problemas, y así puedan encauzarse, todavía por mejores caminos, los estudios historiográficos en Jalisco.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico
por
Gráfica Panamericana, S. de R. L.
Pánuco, 63, México 5, D. F.